

PROPÓSITO CLARO ES HACER FRENTE AL VENDAVAL DE CRÍTICAS

Gobierno apura entrega de pupitres para tapar su grosero sobreprecio

- Con el visible interés de disipar el escándalo, el privilegiado proveedor de pupitres escolares chinos de Itaipú acelera entrega de ellos a las escuelas
- Con cooperación de funcionarios de Itaipú, en el tinglado municipal de Juan E. O'Leary, empleados de la firma adjudicada ensamblaban ayer los muebles
- Por cada set (silla-pupitre), Itaipú pagó a Kamamya SA 96 dólares, cifra que triplica el aparente valor real del producto importado desde la China continental
- Santi y Alliana postearon en redes acerca de la entrega del producto. El propietario de la firma favorecida tiene cercanía con el vice del Ejecutivo

Pág. 2



Asunción Paraguay | AÑO 58 | 64 páginas | www.abc.com.py
Nº 19.117 | G. 10.000



Posible violación de exigencia del pliego

Los muebles estaban siendo armados bajo este tinglado de O'Leary ayer por personal de dudosa idoneidad. El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) exige al proveedor contar con local propio o alquilado de 7.000 m² para depósito y ensamblaje del producto, dimensión con la que aparentemente este no cumple.

DE VARIOS SECTORES

Entre mañana y el jueves, 3 días consecutivos de movilizaciones para protestar

Pág. 5

Asunción pierde calidad de vida por ausencia de infraestructura

Pág. 14

El CM terna a un juez al que Lalo Gomes le daba órdenes

Pág. 17

Solo el cartista E. Samaniego se aferra al escudo de sus fueros

Pág. 6

■ CARTA PASTORAL ADVIERTE SOBRE CONCENTRACIÓN DE PODER

Nuncio pide no aceptar que los corruptos tengan última palabra

Págs. 3 y 15

ANDE afirma que se redujeron los cortes durante el verano que pasó

Pág. 12

Intendente, ¡muestre las facturas!

ueno bank el banco paraguayo de todos.

APURADO INTENTO POR TAPAR ESCÁNDALO DESNUDA INCUMPLIMIENTO DEL CERCANO A ALLIANA

Usan tinglado municipal de O'Leary para el ensamblaje de los pupitres "chinos"

En un apurado intento por tapar el escándalo sobre el aparente grosero negociado en la compra de pupitres chinos, ayer funcionarios de Itaipú y empleados —que dijeron ser de la empresa **Kamamy SA**, de **Long Jiang**— procedieron a montar los sets de muebles escolares adquiridos

por **US\$ 96 cada uno**. Utilizaron con ese propósito como improvisado sitio de ensamblaje el tinglado de la Municipalidad de Juan E. O'Leary. Esto dejó en evidencia más incumplimientos por parte del proveedor con doble identidad y cercano al vicepresidente **Pedro Alliana**.



Piezas sin armar tiradas en el tinglado municipal de O'Leary.



“Título de propiedad o contrato de alquiler, en cualquiera de los casos acompañada de la boleta de pago de impuesto inmobiliario del año 2024, mediante el cual se demuestre que el oferente dispone de 1 (un) inmueble con superficie techada mínima de 7.000m²” (sic), estableció la Itaipú Binacional —cuyo director paraguayo es **Justo Zacarías Irún**— como requisito para la habilitación de la empresa interesada en proveer casi 330.000 pupitres. La compañía **Kamamy SA**, de **Long Jiang**, adjudicada con un contrato por más de **G. 248.713 millones (US\$ 32 millones)**, improvisó el tinglado de la Municipalidad de Juan E. O'Leary, administrada por el colorado cartista **Everaldo Acosta**, como su “fábrica” y depósito.

Es decir, la compañía adjudicada no estaría cumpliendo con este requisito, atendiendo que el montaje de los mobiliarios por parte de los empleados —que dijeron ser de esa firma con apoyo de funcionarios de la binacional— se hizo en el predio municipal. ABC intentó ayer obtener la versión del intendente de O'Leary, **Everaldo Acosta**, pero no aten-

- e) Título de propiedad o contrato de alquiler, en cualquiera de los casos acompañada de la boleta de pago de impuesto inmobiliario del año 2024, mediante el cual se demuestre que el oferente dispone de 1 (un) inmueble con superficie techada mínima de 7.000m²;
- En caso de que el oferente cuente con contrato de alquiler en las condiciones solicitadas, la misma deberá estar vigente por lo menos 12 (doce) meses posteriores a la fecha de la sesión pública inaugural.
- f) Declaración Jurada, firmada por el representante legal del oferente, bajo pena de ley, conforme el modelo Anexo I.B, donde manifieste expresamente que:
- I. cuenta con capacidad para atender la totalidad demanda y acorde al cronograma de entrega definido en cada lote donde participa;
 - II. los conjuntos escolares (mesa y silla) se ajustan rigurosamente a lo requerido en las EE.TT y que, en cualquier etapa del proceso incluyendo el periodo de garantía, ante eventual requerimiento de la ITAIPU, los mismos podrán ser sometidas a análisis y ensayos específicos, asumiendo el proveedor todos los costos a tal efecto;
 - III. los conjuntos entregados contarán con una garantía escrita conforme requerido en las Especificaciones Técnicas;
 - IV. garantiza la disponibilidad de mesas y sillas con las mismas características solicitadas a efectos de reposición durante el periodo de garantía.

Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 1809-24

2

dió nuestras llamadas ni respondió los mensajes.

Las primeras denuncias contra **Kamamy SA** eran justamente sobre su experiencia en el rubro de fabricación de muebles. No existían antecedentes de la provisión de mobiliarios a instituciones del Estado.

Solo aparecen promociones referentes a la fabrica-

ción de sábanas, cubrecamas, edredones, toallas, manteles, tapetes, cortinas y medias.

Gremios industriales paraguayos advirtieron que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se elaboró para beneficiar la importación de pupitres de origen chino, siendo el principal favorecido el importador **Long Jiang**.

Jiang tiene dos identidades en nuestro país. Una china y la otra paraguaya, mediante la presunta falsificación de un certificado de nacimiento.

Según ese documento con membrete de la Dirección General del Registro del Estado Civil, Jiang nació en el actual distrito de San Carlos del Apa (Concepción). El

certificado de nacimiento le valió al empresario para obtener incluso una cédula de identidad paraguaya.

No obstante, esa cédula ya fue impugnada en 2010 por el propio empresario. No así el certificado de nacimiento en San Carlos, aparentemente falsificado, que sigue muy vigente, de acuerdo a los registros.

De manera improvisada armaron ayer los mobiliarios escolares de origen chino por los que Itaipú paga entre 94 y 96 dólares cada uno.

Aditivo 2 sobre depósito techado de 7.000 m² que debía tener la empresa. En principio se pidieron 10.000 metros cuadrados.

Ocultaron este detalle

El Gobierno de **Santiago Peña**, en su intento por tapar el escándalo sobre el presunto direccionamiento de esta licitación y el aparente sobrepago que rondaría un monto global de **US\$ 27 millones (G. 211.950 millones)**, publicó en redes sociales el inicio de la entrega de los mobiliarios de origen chino. Citó “un trabajo en equipo con el MEC (Ministerio de Educación y Ciencias), municipios y Fuerzas Armadas para retirar mobiliario antiguo y facilitar el acceso”.

Sin embargo, en el posteo —replicado en forma casi inmediata por los periferoneos cartistas— ocultó este pequeño gran detalle y presentó los muebles todos armados y puestos en instituciones educativas.

Otro que no tardó en publicar en sus redes la “entrega” fue el vicepresidente de la República, **Pedro Alliana**. Casualmente, el N° 2 del Poder Ejecutivo es muy cercano a Jiang, tanto que usa a su gusto los aviones del empresario.

Alliana reconoció que utiliza las aeronaves desde la campaña proselitista. No obstante obvió declarar este aporte no monetario del ahora proveedor de Itaipú ante la Justicia Electoral.

PIDIÓ NO SOMETERSE A LA "LÓGICA CRIMINAL" DE QUE LOS PODEROSOS DECIDAN POR EL PUEBLO

Nuncio insta a romper la idea de que los corruptos tienen la última palabra

El nuncio apostólico en Paraguay, monseñor Vincenzo Turturro, durante su visita a la ciudad de Caazapá instó a desbaratar la idea de que "los poderosos y los corruptos tienen la última palabra en la sociedad".

CAAZAPÁ (Siro Benítez, corresponsal). El nuncio Vincenzo Turturro, quien visitó la ciudad de Caazapá para anunciar el nombramiento del primer obispo de la recién creada Diócesis de Caazapá, oficialmente desmembrada de la Diócesis de Villarrica del Espíritu Santo, enfatizó que **la criminalidad no es una solución para la pobreza, sino una trampa que perpetúan la desigualdad y el sufrimiento en el país.**

Señaló que es necesario romper la idea de que los

poderosos y los corruptos tienen la última palabra en la sociedad. "No tenemos que someternos a esta **lógica criminal** de que los poderosos tienen que tener la última palabra. Evidentemente, hay muchas situaciones en Paraguay donde se crean estas ilusiones de que con el crimen o la maldad se puede obtener todo lo que uno quiere, pero nosotros tenemos que instaurar una sociedad diferente, donde cada uno se sienta en paz y seguro", dijo.

El nuncio también se refirió a la corrupción en el

sistema de salud, haciendo referencia a los escándalos recientes ocurridos en centros asistenciales. Dirigió un mensaje contundente a quienes administran los servicios de salud pública, recordándoles que su responsabilidad es con el bienestar de todos los paraguayos.

"La salud de los ciudadanos es fundamental para el bienestar general. El Gobierno está tratando de solucionar muchas situaciones, pero el trabajo es grande y, a veces, los intereses particulares van tomando el lugar



El nuncio apostólico, Vincenzo Turturro (centro), visitó la recién creada Diócesis de Caazapá.

del bien común", indicó.

Dijo que la corrupción afecta directamente a los

sectores más vulnerables y

exigió un manejo honesto de los recursos públicos.

El franciscano Marcelo

Benítez fue nombrado primer obispo de Caazapá.

¡CELU MANÍA!

✦ Comprá HOY tu Samsung ✦



Galaxy S25 ULTRA



Galaxy A55



Galaxy A06

Hasta **24** cuotas
sin intereses

Promoción válida durante el mes de marzo. Más información en compras.tigo.com.py

tigo

Opinión

El Ministerio Público bajo la lupa de la impunidad y la persecución

Alfredo Montanaro
aamonta@gmail.com



A nadie escapan los escándalos jurídicos que involucran al Ministerio Público. La pésima y paupérrima gestión del actual fiscal general del Estado no ha hecho otra cosa más que poner en tela de juicio la confianza en el sistema judicial, en particular en el actuar de los componentes del Ministerio Público, empezando por la cabeza. Su actuar está en entredicho.

En un Estado de derecho, el Ministerio Público desempeña un papel fundamental en la protección y garantía de los derechos de los ciudadanos. Sin embargo, lamentablemente, esta institución en nuestro medio no cumple cabalmente con su rol, lo cual genera graves consecuencias produciendo un vacío que pone en riesgo la seguridad jurídica y el bienestar de la sociedad. Es que al no ejercer su papel de garante, se vulnera el principio de legalidad y se socava la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. Honestamente creo que la confianza en el Ministerio Público y en particular en su cabeza está socavada.

La sensación generalizada en casos emblemáticos de corrupción de altos funcionarios públicos o políticos, en particular de estos, es que el Ministerio Público está propiciando torcidamente la impunidad sin descontar la invención de causas teledirigidas por supuestos operadores de la justicia, todo lo cual puede ser considerado como una grosera violación de los principios de justicia y debido proceso, principios dejados de lado por el Ministerio Público, el cual, valga como ejemplo emblemático, dejó impune la grosera y voluntaria manipulación de uno de sus miembros por un abogado del foro abocado en la producción de un caso penal. El caso de acusación al expresidente de la República y excolaboradores del mismo nadie duda de que es consecuencia de prejuicios personales dejando de lado la ley y las evidencias. Este será estudiado en la historia como un adefesio jurídico entendiéndose como una decisión jurídica que es considerada absurda, injusta, con el solo fin de obtener resultado injusto.

Ciertamente el Ministerio Público ha

venido sin atisbo de vergüenza alguna y sin consecuencias legales, lo que nos hace pensar de la existencia de todo un contubernio con el poder político y de quienes tienen la misión de controlar el actuar de aquel, en no solo manipular la verdad sino en un actuar carente de un mínimo

de imparcialidad todo al efecto de obtener el resultado deseado dañando la credibilidad del Ministerio Público y del sistema judicial en general, todo lo cual genera con razón la desconfianza y escepticismo entre la población sin descontar las consecuencias graves para la justicia, ya que puede implicar la condena de personas inocentes o la absolución de personas culpables, lo que puede, por qué no, conllevar a inestabilidad social, ya que las personas pueden sentir que el Ministerio Público no es justo ni imparcial.

Es que cuando el Ministerio Público está al servicio del poder y de la impunidad, se genera una situación extremadamente peligrosa para la democracia y el Estado de derecho, ya que consolida un sistema de justicia injusto y corrupto dejando de ser un órgano independiente y autónomo, para convertirse en un instrumento al servicio de los intereses de los poderosos, o sea, la impunidad de los delitos cometidos por aquellos con poder e influencia, y en la persecución de aquellos que se oponen al sistema.

Es imperiosa la necesidad de que el Ministerio Público y en particular su cabeza, mantengan su independencia y autonomía para garantizar la justicia y la igualdad ante la ley, si no pueden, deben, en salud del Estado de derecho, dejar el cargo, esto es imperioso y necesario. De no ser así generarán, cosa que ya se está viendo, un círculo vicioso de corrupción e impunidad que puede ser difícil de romper.

Así las cosas, es necesario RECORDAR al Ministerio Público Fiscal, a la cabeza, tal cual lo expresó en su Plan Estratégico Institucional 2018-2023, que este tiene un papel fundamental en la lucha contra la corrupción y la impunidad, y su independencia y autonomía son esenciales para garantizar la justicia y la igualdad ante la ley.

DEBEN DEFINIR SI CONVOCARÁN A BARÁN

La crisis en la salud interpela a cartistas

Hoy, en reunión de bancada en Diputados, el cartismo debe definir si permitirá o no mañana el pedido de interpelación a la ministra de Salud, María Teresa Barán, y se probará si tiene interés o no en el padecer ciudadano.

Los diputados colorados cartistas que la semana pasada postergaron el tratamiento del pedido de interpelación a la ministra de Salud, **María Teresa Barán**, y que ignoraron totalmente una audiencia pública donde se evidenció la crisis que persiste en el sistema de salud, estarán a prueba de si al menos harán un intento de disimulo del padecimiento de pacientes o directamente asumen su indiferencia.

El pedido de interpelación ya fue presentado el 5 de marzo último y se hace impostergable su definición mañana, ya que figura para su tratamiento como primer punto en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados. Es el único punto conflictivo en agenda.

Este mediodía se debe reunir la bancada cartista, que posee 35 diputados, para definir si acompaña o no el pedido de interpelación efectuado a causa de casos lamentables ocurridos, como la muerte del pequeño Osman Eliel, un recién nacido que fue llevado a la entonces recientemente inaugurada –en forma rimbombante– sala de terapia neonatal del

Hospital de Villarrica, pero la cual realmente no estaba operativa, por lo cual se perdió mucho tiempo porque el niño debió ser traído a Asunción.

No es el único caso; el viernes pasado, en el Congreso se realizó una audiencia pública en la que médicos y pacientes evidenciaron la situación de crisis del sistema de salud pública, evento al que no acudió cartista alguno para tomar nota.

Entre otros puntos de interés está la denominada “mafia de las terapias intensivas”, esto con base en la denuncia por la muerte de un menor de 8 años de Presidente Franco mientras era trasladado a un hospital privado de Santa Rita, a unos 80 kilómetros de distancia.

Posteriormente han seguido sucediendo muertes por deficiencias en el sector salud, y en contrapartida no se han producido grandes cambios más que la designación de un nuevo director de atención Integral a la Salud (**Saúl Recalde**) y la conformación de un “Equipo nacional para la intervención y mejoramiento integral del sistema de salud”.

Apoyo al Incan, pendiente

La Cámara de Senadores, en su última sesión ordinaria incluyó como moción de preferencia, para que sea tratado el 2 de abril, el proyecto de ley que incorpora G. 304.000 millones al presupuesto del Instituto Nacional del Cáncer (Incan). La normativa fue presentada a inicios de marzo por senadores cartistas.

El plan de ley fue presentado por los senadores cartistas Gustavo Leite y Antonio “Tony” Barrios –desde el quicho de la residencia del titular de la ANR, Horacio Cartes– y plantea habilitar al Ministerio de Economía y Finanzas a hacer una reingeniería del Presupuesto General de la Nación 2025 proveniente de los gastos superfluos para dotar de G. 304.907.339.710 al Instituto Nacional del Cáncer (Incan) para la compra de me-

dicamentos.

El texto de la idea, llevado al Senado a inicios de marzo, excluye de la modificación presupuestaria a los organismos y entidades del Estado siguientes: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Paraguayo del Indígena, Dirección de Beneficencia y Ayuda Social, Policía Nacional – Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional.

En el cuarto artículo del proyecto de ley se establece que los recursos serán de inmediata disponibilidad y que serán destinados a fortalecer el tratamiento de enfermedades oncológicas mediante la adquisición de medicamentos para los pacientes del Instituto Nacional del Cáncer.

+ Volkswagen es +

Volkswagen
Taos

Contado desde

29.900USD



www.volkswagen.com.py
f YouTube VolkswagenParaguay



LA CONVOCATORIA CIUDADANA COMIENZA MAÑANA Y SE EXTIENDE HASTA EL PRÓXIMO JUEVES

Semana de grandes movilizaciones en contra de los actos de corrupción

El gobierno del presidente Santiago Peña enfrentará toda esta semana movilizaciones de la ciudadanía organizada, de militantes de las fuerzas opositoras, del campesinado y miembros de los pueblos indígenas, contra los atropellos,

las carencias en el sistema de salud y los casos de corrupción relacionados principalmente con la alimentación escolar y los pupitres de origen chino. Los emigrantes ya se movilizaron ayer en diferentes países.

Jornada de manifestaciones sociales en Paraguay

Marcha de organizaciones sociales

25 de marzo

Lugar: Asunción

Convocatoria: reunión a las 8:00 en la Plaza Uruguaya para luego marchar hasta la Plaza de Armas frente el Congreso. Los actos durarán todo el día.

Organizan: 80 organizaciones sociales que además denuncian que Dinatran amedrenta a firmas de buses de transporte.

Motivo de la marcha: repudiar a las autoridades por los robos en las licitaciones, la falta de atención a adultos mayores, las leyes que atentan contra trabajadores y jubilados. Protestar contra la corrupción, la impunidad y las políticas del gobierno de Santiago Peña y el Partido Colorado.

Se suman migrantes en forma virtual: Marcha de las "Mil Pantallas" (familiares en Paraguay llamarán a los migrantes o usarán sus fotos en sus celulares).

Vocero: Elías Cabral (Coordinación Nacional de Adultos Mayores).

Dinámica: cada vocero tendrá 10 minutos de micrófono.

Marcha de la oposición política

26 de marzo

Lugar: Asunción.

Convocatoria: 18:30, Plaza Uruguaya, para luego marchar hasta el Panteón de los Héroes.

Motivo: contra "la mafia y el sistema de corrupción" que castiga a la población en el gobierno de Santiago Peña y repudiar diversos abusos del cartismo. Las juventudes opositoras se suman exigiendo salud pública digna, sueldos justos y empleos con seguridad social, en educación, rechazamos los recortes al arancel cero, repudiamos las escuelas en mal estado y la mala alimentación escolar. También reclaman transporte público de calidad, derecho a manifestarse y políticas contra la violencia a las mujeres.

Organizan: el PLRA, el Frente Guasu, el Partido Paraguay Pyahurá, PPQ, PDP, entre otros.

Dinámica: fueron seleccionados pocos voceros.

Marcha Campesina, Indígena y Popular

26 y 27 de marzo

Lugar: Asunción.

Organiza: la Federación Nacional Campesina (FNC). Edición N° 31.

26 de marzo: 6:00 salida de caravanas y 10:00 a 11:00 llegada al ex Seminario Metropolitano.

27 de marzo: 08:30 salida de la marcha (Avda. Kubitschek, Eusebio Ayala, Gral. Aquino, Azara, Chile y Palma). Acto central 10:30, Plaza de la Democracia.

Motivo: exigir una reforma agraria real, acceso a la tierra y la producción, y protestar contra las injusticias que afectan a las comunidades rurales e indígenas. "Sin reforma agraria no hay paz"

Vocero: Marcial Gómez, secretario general de la FNC.

Infografía • abc

Ante la seguidilla de escándalos de corrupción y los atropellos del oficialismo que hay en el Paraguay, los sectores sociales, políticos y campesinos efectuarán marchas a lo largo de tres jornadas de esta semana en Asunción (**Ver el cronograma oficial**).

Los organizadores destacan que esta será la primera

gran movilización en contra del gobierno de **Santiago Peña (ANR-HC)**, quien asumió la presidencia de la República en agosto de 2023 y desde entonces numerosos hechos en su gobierno desgastaron su imagen pública.

Este martes 25 de marzo participarán de las marchas programadas 80 organizaciones sociales; el miércoles 26

de marzo lo hará la oposición y la movilización del 26 y 27 de marzo será llevada a cabo por la Federación Nacional Campesina (FNC).

Ayer las colectividades de emigrantes se manifestaron frente a embajadas y consulados paraguayos, como en Buenos Aires (Argentina), Madrid y Barcelona (España), París (Francia), Ginebra

(Suiza), en Chile y Brasil.

Anuncian que las movilizaciones no se limitaron solo al domingo. El martes próximo se hará la "Marcha de las mil pantallas", para la que se invita a familiares en Paraguay a llevar fotos o videollamadas de sus parientes emigrantes a la marcha de organizaciones sociales como gesto de unión simbólica.

Intendentes liberales instan a manifestarse



Los intendentes liberales apoyan la gran marcha ciudadana.

La Coordinadora de Intendentes Liberales del Paraguay se pronunció a favor de la gran marcha contra el Gobierno convocada por diversos partidos y movimientos políticos de la oposición, que se llevará a cabo este miércoles. Los intendentes liberales sentaron postura en un comunicado con relación a la marcha denominada Unidos x Paraguay.

Los jefes municipales sumaron su apoyo a la movilización "por la falta de respuesta del Gobierno a los problemas del país".

"Se ve un empeoramiento en el servicio de salud y educación, acompañados de una férrea defensa a procesos por corrupción, que beneficia a unos pocos y perjudica a toda la nación",

reza parte de comunicado.

Reclaman al presidente Santiago Peña el respeto a la autonomía municipal y el cese de la manipulación del Ministerio Público y la Contraloría General de la República (CGR), que persiguen solo a los intendentes de otros sectores políticos y son complacientes con los colorados.

Las agrupaciones que se adhieren a la marcha nacional son el Partido Febrerista, Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), Partido Revolucionario y Paraguay Pyahurá.

Además, estarán Patria Querida, Partido de la A, Encuentro Nacional, País Solidario, Democrático Progresista, Participación Ciudadana, entre otros.

PROBÁ Y COMPROBÁ
QUE TAOS ES MÁS.

Descubrí todo lo que tiene
para vos y tu familia.

DIESA

Línea Central: 519 7000 | Casa Central. Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 Tel.: 519 7000
City Store. Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 | Mca. López. Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1
Botánico. Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguaron Tel.: 289 7000 | San Lorenzo. Avda. Julio Miranda Cueto esq. Saturio Ríos. Tel.: 519-7475
Ciudad del Este. Ruta PY07, Km. 6.5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación. Ruta PY06, Km. 3.5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600
San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maíz Tel.: 0983 968 013 | Katuete. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596



+ Motor TSI

+ Seguridad

+ Confort

+ Conectividad

+ Espacioso

HAY CUATRO PROCESOS JUDICIALES EN SU CONTRA

Samaniego se aferra a su fuero para evitar ir a juicio

Los diputados liberocartistas Roy Torres y Cleto Giménez anunciaron que solicitarán sus desafueros y se suman a Mauricio Espínola (ANR-FR), que ya pidió ser desaforado. El único que se aferra con todo a su inmunidad es el cartista Esteban Samaniego, imputado, y cuyo desafuero solicita la Justicia en 4 causas.

La diputada Roy Torres (PLRA, A) dijo que luego de la reunión efectuada en su bancada, ella y su colega Cleto Marcelino Giménez (PLRA, A) acordaron pedir sus desafueros, con lo cual dejan en evidencia a Esteban Samaniego (ANR-HC), quien lleva evadiendo a la Justicia desde 2019.

La legisladora liberal fue imputada junto con su hijo, Elías Godoy Torres, por presunto cobro indebido de honorarios, al detectarse que Elías, quien era bachiller y figuraba como “asesor” en la oficina de su madre en la Cámara Baja, sería además planillero, según la Fiscalía. Sin embargo, el joven logró obtener la suspensión condicional del procedimiento a cambio de devolver G. 50

millones y donar otro monto similar en concepto de “compensación social”.

Por su parte, Cleto Giménez fue imputado por los mismos hechos junto con sus hijas Danna Marcela y Johana Denisse Giménez Rotela, quienes también fueron beneficiadas con la suspensión condicional del procedimiento a cambio de una compensación económica de G. 67.300.000.

Blindado por cinco años

Contra **Esteban Samaniego** hay en total cuatro pedidos de desafuero pendientes; el más antiguo data del 8 de octubre del 2019 y que fue reiterado el 18 de agosto de 2023. La causa es por presunta agresión física a una mujer en el acceso al



Esteban Samaniego (ANR-HC).

estadio Defensores del Chaco. El legislador lleva más de 5 años y 5 meses siendo apañado por sus colegas.

Hay que mencionar que dicho “blindaje” es concretado por sus colegas de dos legislaturas distintas, los del

periodo 2018-2023 y los actuales (periodo 2023-2028).

Asimismo, hay otra solicitud contra él, presentada el 23 de agosto de 2022 por presuntamente cometer “violación de domicilio”, ya que fue denunciado por haber atropellado la vivienda de uno de sus rivales políticos. En la misma fecha ingresó un segundo pedido, en una causa por agresión física.

Sin embargo, el caso que más preocupa a Samaniego es en el que está procesado junto con su esposa e intendenta de Ququyhó, **Patricia Corvalán (ANR-HC)**, por presunto desvío de G. 1.100 millones de esa municipalidad. Samaniego está imputado, pero por su inmunidad parlamentaria sigue evadiendo a la Justicia.

Otro reposo para suspender audiencia

Por segunda vez consecutiva, el exintendente de San Pedro del Ycuamandiyú Gustavo Rodríguez (ANR-HC) se zafó de su audiencia preliminar en la causa que afronta por supuesta lesión de confianza por una presunta malversación de G. 2.269 millones –durante su gestión 2021-2022–, al presentar un certificado médico. En tanto, otros cuatro exfuncionarios municipales implicados en la misma causa ya subirán al “banquillo de los acusados”.

La diligencia judicial debía realizarse ante el juez penal de Garantías de Delitos Económicos Humberto

Otazú, sin embargo, el político cartista presentó un certificado médico de reposo para eludir la audiencia.

El 27 de febrero último los abogados Pascual Ocampo Alonso y Nelly Faviola De Jesús Irala Cáceres, que defienden al exjefe municipal, presentaron también certificado médico de reposo y con eso lograron suspender el requerimiento por primera vez.

Esta es la segunda chicana dilatoria presentada por el político. Junto con el exintendente están acusados ocho funcionarios y un constructor recientemente fue imputado en la misma causa de lesión de confianza por



Gustavo Rodríguez (ANR-HC).

una supuesta malversación de G. 2.269 millones.

Quienes sí comparecieron en la audiencia preliminar y

su causa fue elevada a juicio oral son: Vicente Darío Báez Benítez (director de Administración), Sergio Isasi Schweighart (cajero municipal), Fátima María Pereira Ocampo (fiscal de obras) y Gisselle Nohemí Irala Cáceres (tesorera).

También están acusados José Luis Baruja Legal (contador), Rubén Alder Leguizamón (funcionario administrativo), Diego Armando Espínola Olmedo (director de Administración) y Pedro Antonio Morel Arévalos (director de la Unidad Operativa de Contrataciones) y el constructor imputado es Óscar Cañete Delgado.

Continúa hoy el juicio contra Alba Correa

Hoy lunes continúa el juicio oral y público contra la exintendente de Tava'i **Alba Correa (ANR-HC)**, en la causa por supuesta lesión de confianza tramitada en el Tribunal de Sentencia de Caazapá, integrado por los magistrados Roxana Ramírez, Carlos López y Enrique Furler.

La exintendente finalmente se sentó en el “banquillo de los acusados” el 11 de marzo último luego de diez años de haber dejado el cargo. La política había sido denunciada por varios concejales por supuestamente utilizar G. 286 millones del dinero del Fondo Nacional

de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide) para tratamientos estéticos en el 2011.

Alba Correa fue imputada el 28 de marzo de 2017 por el fiscal Aldo Cantero, luego de la insistencia de varios concejales, munidos de un lapidario informe de la Contraloría General de la República (CGR) que constató una malversación del dinero del Fonacide.

La Junta Municipal de Tava'i insistió hasta que por fin se la acusó por lesión de confianza. Según la denuncia, Correa se habría hecho algunos “retoques estéticos”, como aumentarse los pe-



Alba Correa, exintendente.

chos, alargues de cabello y una liposucción abdominal durante el año en que se detectó la malversación.

Alba Correa presentó múltiples chicanas para evitar rendir cuentas y finalmente, luego de casi nueve años, se sentó en el banquillo de los acusados. En el juicio deben declarar 19 testigos y la Fiscalía cuenta con 80 pruebas documentales.

Durante estos años la política cartista fue beneficiada con el sobreseimiento provisional, pero el fiscal José Alberto Núñez Ruiz Díaz solicitó la reapertura de la causa. El proceso contra la entonces intendenta comenzó con una denuncia presentada por los ediles Victoria Bogado, Pastor Benítez, Francisco Cáceres y Nilsa Riveros.



El negocio de los pupitres chinos sigue viento en pope... sí, viento en “pope” y no en popa, porque es cada vez más evidente que los que mueven esta millonaria adjudicación son los “popes” del gobierno y con mucha fuerza.

De hecho, todos los indicios señalan que una fuerza “Hercúlea” y “de alto vuelo” del Ejecutivo es la que apalancó al empresario chino, y le dotó de visiones futurísticas para precisar de antemano qué mobiliarios se iban a requerir en la licitación.

Ni la defensa de la Albirroja de Alfaro es tan fuerte como la de los cartistas para intentar justificar este presunto fato de US\$ 32 millones. Ojalá ese mismo esfuerzo lo hayan hecho para proteger a la industria local, pero evidentemente, su “patriotismo” es puro “cuento chino”.

Ayer “empapelaron” las redes sociales con fotos de la entrega de supuestamente los primeros 330.000 mobiliarios, al parecer queriendo demostrar el “cambio”. El cuestionamiento nunca fue la apariencia de los pupitres, sino lo que mueven “debajo de la mesa”, es decir, el sobreprecio y el direccionamiento.

Además utilizaron incluso el Congreso para intentar justificar la compra de los pupitres, tal como lo hicieron en su momento cuando intentaron defender a la tabacalera del “Patrão” cuando se ratificaron las sanciones de EE.UU., con la excusa de que supuestamente el país del Norte quería “dejar sin comer” a cientos de compatriotas.

Sin embargo, cuando es el “Principado de Itaipú”, a cargo del “emperador Justo Zacarías Irún I” el que atenta contra la industria nacional, resulta que todo está bien. Estos cambian casi tan rápido de discurso que de Pliego de Bases y Condiciones para favorecer a los “amigo\$”.

Los que también se “fueron a la China” son varios dispositivos electrónicos, que cambiaron automáticamente la hora pese que desde el año pasado rigen un único horario en nuestro país.

El hecho hubiese sido anecdótico si la propia entidad de regulación en nuestro país, el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) hubiera previsto el hecho y no se diera el cambio automático.

Y bueno... no es la primera ni será la última institución pública que ignore a Chanti... no en vano se ganó a fuerza de méritos el mote de Santítère.

Luego del supuesto “estirón de oreja” que les dio Santítère a sus ministros para que empiecen a trabajar, mucho no cambió. En Salud por ejemplo siguieron lastimosamente muriendo pacientes y registrándose las carencias de siempre.

Pese a esto, los diputados cartistas ni se animaron a escuchar el vía crucis de médicos y pacientes en una audiencia pública la semana pasada, y siquiera se animaron a aprobar la interpelación de la ministra de Salud, María Teresa Barán, que se debe definir mañana.

Dicen que los muchachos tuvieron más miedo del reclamo del “Patrão”, que dijo que hay varios “que no hacen nada” que al supuesto reto de Chanti. No es para menos, ya que es sabido que es en el quinchito de la Avda. España donde se toman las principales decisiones sobre el gobierno.

Perifoneos del cartismo siguen nerviosos por el anuncio de manifestaciones esta semana, e intentan meter miedo con acusaciones temerarias, como que la oposición estaría “buscando un muerto”.

Hay que recordarles que lastimosamente el último fallecido en protestas fue en el Gobierno del “Patrão” durante un asalto policial a la sede del PLRA, del que hasta hoy no hay condenado alguno.

#ELIMINATORIASXABC

CARDINAL DEPORTIVO



COLOMBIA vs PARAGUAY

DESDE COLOMBIA RELATA: CHIPI VERA | COMENTA: DANI CHUNG

MARTES 25 DE MARZO

21:00 H

PREVIA DESDE LAS 16:00 H

abc • am730 • fm98.5 • tv

STREAMING POR  **ABCTVParaguay**

Fundado el 8 de agosto de 1967
 Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
 Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
 Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
 Paraguay



UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

El Gobierno no está haciendo los deberes

Las evaluadoras internacionales de riesgo son consultoras privadas, sus decisiones son autónomas, tomadas bajo parámetros propios, tras discusiones en sus órganos directivos, con las observaciones y recomendaciones de sus expertos y, por ende, es difícil anticipar a ciencia cierta cuál será la posición que adoptarán a la hora de ubicar al Paraguay en su escala de calificaciones. Sin embargo, si nos atenemos a sus mismos reportes, **nuestro país podría perder más temprano que tarde el frágil y parcial grado de inversión obtenido el año pasado.** No solamente no se están siguiendo las recomendaciones, sino que se está retrocediendo en indicadores claves.

Una de las reformas más urgentes y que es mencionada sistemáticamente por las calificadoras y los organismos internacionales, al igual que por los analistas locales de manera prácticamente unánime, es la del Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público, más conocido como Caja Fiscal, que es el que administra los aportes y pagos a funcionarios retirados en las categorías de empleados públicos en general, magistrados judiciales, maestros, docentes universitarios, militares y policías.

El déficit de la Caja Fiscal fue del 42% en 2024 y crece en progresión geométrica, de manera a todas luces insostenible. El año pasado se duplicó en relación con 2023 y este año se estima que volverá a duplicarse. De hecho, **en tan solo una década el saldo rojo creció 2.700%, de 70.000 millones de guaraníes en 2015 a más de 2 billones de guaraníes en 2024.** Y si se confirman las inquietantes proyecciones para este año, al final del ejercicio ello habrá escalado a casi 6.000%, con el agravante de que sus pocas reservas están ya a punto de agotarse, por lo que prácticamente la totalidad del déficit debe ser solventado con los impuestos de los contribuyentes, en vez de utilizarlos en salud, educación, infraestructura y otras prioridades de la ciudadanía.

De acuerdo con connotados especialistas de nuestro medio, como los exministros de Hacienda **Dionisio Borda** y **César Barreto**, la situación del Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público está comprometiendo el cronograma de convergencia del déficit fiscal, que supuestamente debe retornar al tope del 1,5% del PIB en 2026, lo cual, a su vez, es un punto determinante para mantener o elevar la calificación de riesgo del país. El límite para este año es del 1,9%, pero el déficit anualizado está en el 3% del PIB, incluso por encima del 2,6% con que se cerró 2024, y muy lejos de la meta.

Sin embargo, **el Gobierno nada hace al respecto por temor a enfrentarse e incapacidad de negociar con los poderosos sindicatos del sector público y el lobby seccionalero**, ya que la reforma necesariamente implica reducir beneficios exagerados, unificar requisitos para jubilarse, extender los años de aportes y otros cambios de impacto en el corto plazo, pero dirigidos a evitar la definitiva bancarrota de todo el sistema. El ministro de Economía, **Carlos Fernández Valdovinos**, dijo en diciembre que se presentaría un proyecto de ley al principio de este año, cosa que hasta el momento no ha ocurrido. Aun si se concretase tal presentación, más allá del alcance de la reforma que se plantee, trascendió que la expectativa es conseguir media sanción para finales de 2025, **con lo cual no solo se habrá perdido otro año, sino que se pasaría el debate para el año electoral.**

Otro factor que está presionando fuertemente las finanzas públicas y que es remarcado permanentemente por las calificadoras es el endeudamiento y, sobre todo, la disparada del costo del servicio de la deuda pública. **El Estado paraguayo cerró 2024 con un saldo de deuda de 18.087 millones de dólares, por encima de la barrera de prudencia del 40% del PIB**, y en este primer trimestre ya ha sumado alrededor de 1.200 millones de dólares adicionales con colocación de bonos y toma de préstamos con organismos multilaterales.

El costo de pagar esa deuda, mayormente intereses, se ha venido incrementando exponencialmente y se proyecta un nuevo salto de 33% en 2025, a 12,4 billones de guaraníes, una suma que, por ejemplo, excede con creces la totalidad del presupuesto anual destinado a salud pública. **La propia Moody's Investors Service, que es la calificadora que otorgó el grado de inversión, manifestó su preocupación por este tema en su última evaluación y dejó flotando que se podría revisar la calificación a la baja si no se revierten ciertas tendencias.**

Moody's elevó la posición de los títulos soberanos paraguayos a largo plazo a Baa3, primer peldaño del grado de inversión en su escala, cuando este Gobierno todavía no había completado un año de gestión. Las otras dos grandes, Standard & Poor's y Fitch, decidieron mantener todavía al país en el grado especulativo, aunque con perspectiva favorable. Paraguay despierta simpatías en la comunidad internacional de negocios, sobre todo cuando se lo compara con otros de la región con economías más volátiles. **Pero si seguimos sin hacer los deberes, su voto de confianza tendrá un límite.**

MOPC ADMITE QUE LA CANALIZACIÓN ES INSOSTENIBLE Y BUSCA ALTERNATIVAS PARA SEDIMENTOS

BID quiere financiar una represa para distribuir agua limpia del Pilcomayo

El BID quiere financiar la construcción de una represa en el Chaco para distribuir agua limpia del río Pilcomayo, similar al modelo argentino en el bañado La

Estrella. El proyecto se llevará a cabo mediante una alianza público-privada (APP), con una inversión que oscilaría entre 150 y 200 millones de dólares.

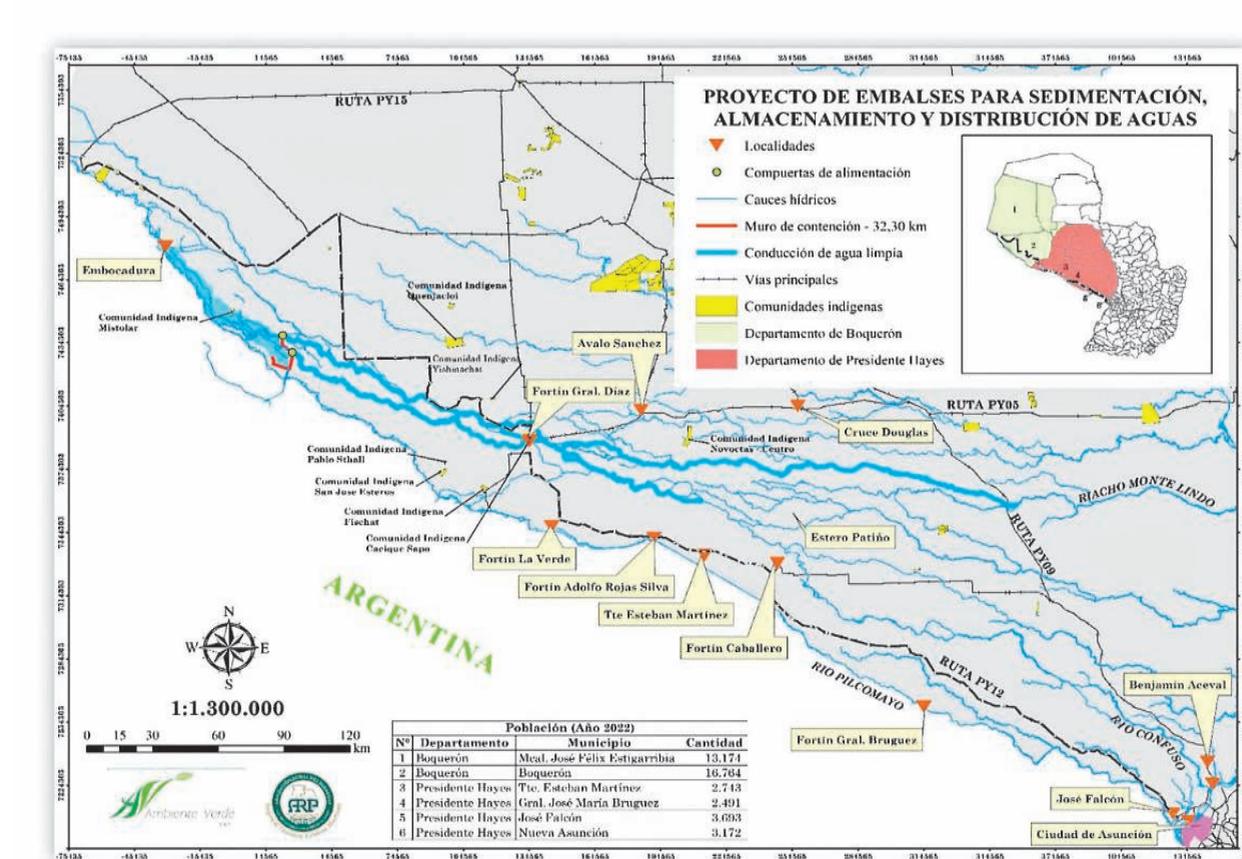
La Comisión Nacional de Regulación de la Cuenca del Río Pilcomayo (CNRP), dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), confirmó que está trabajando con el sector privado en un proyecto de construcción de una represa en el Chaco, en la zona de Agropil (Boquerón), con el objetivo de conducir agua limpia (sin sedimentos) del río Pilcomayo, dentro del territorio nacional.

La represa funcionará de manera similar a la que ya existe en Argentina en el bañado La Estrella, el segundo humedal más grande de Argentina. En el caso de Paraguay, se busca retener los sedimentos en la zona de Agropil, a través de un embalse, para la acumulación de agua y previsión de obras de arte (canales o alcantarillado) para la regulación.

Desde la presa se realizará la conducción y distribución de agua libre de sólidos o sedimentos a través de los cauces existentes en la actualidad. Asimismo, prevén obras de arte con compuertas en la zona del Fortín Gral. Díaz, para la distribución de agua en los bañados norte y sur, así como entre los ríos Montelindo y Negro, además en el riacho Genes y Confuso.

La ejecución del proyecto se llevará a cabo mediante una alianza público-privada (APP) con los productores de la zona, según indicó el director de la CNRP, Darío Medina, quien admitió que los trabajos de canalización del río son cada vez más costosos para el MOPC y que ya no son sostenibles económica, social y medioambientalmente (la última contratación tuvo un costo de G. 75.000 millones con aumentos).

Aún se desconoce el riesgo que asumirán el Estado y el sector privado que se beneficiará con el plan, pero el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) manifestó su interés en financiar esta obra de infraestructura, e inclusive ya aprobó la elaboración de un estudio de factibilidad, indicó Medina. Cuando se le consultó acerca del costo de la cons-



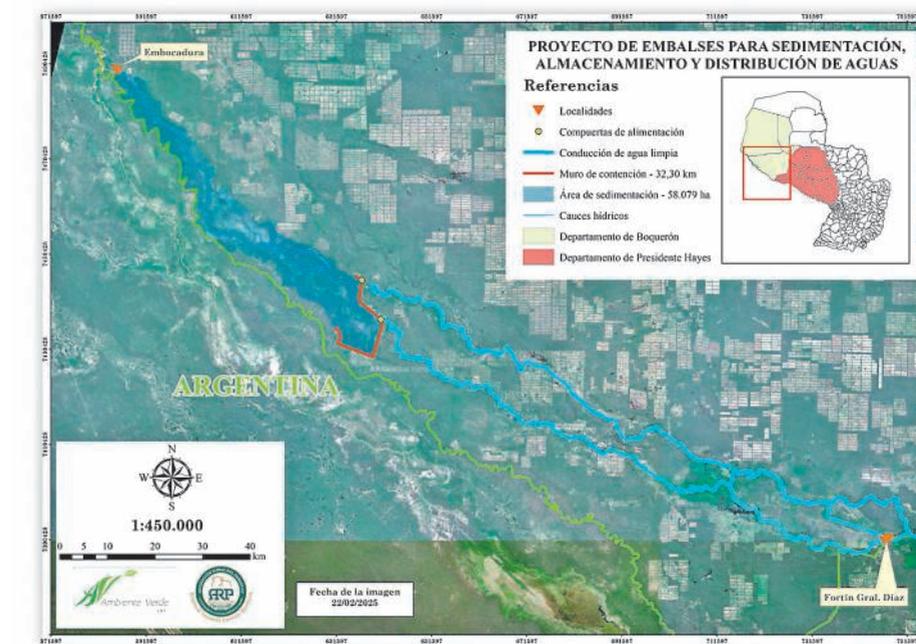
Desde la presa se realizarán la conducción y la distribución de agua libre de sólidos o sedimentos a través de los cauces existentes.

trucción de la represa, Medina mencionó que estiman un rango de entre 150 y 200 millones de dólares, pero prefirió no ofrecer una cifra oficial hasta que el estudio de factibilidad, que llevará a cabo el BID, esté finalizado. En ese sentido, explicó que deberán realizarse expropiaciones importantes para que el plan sea viable.

Conducción del agua mediante compuertas, copian-do el éxito de Argentina

El director de la CNRP destacó que el proyecto busca la conducción del agua mediante compuertas, lo que permitirá que el líquido vital se utilice tanto para el consumo humano como para la producción agrícola y ganadera en el Chaco.

En este sentido, detalló que se pretende optimizar el ingreso de agua en la embocadura y evitar el retroceso del río Pilcomayo, manejando los sedimentos con la regulación y distribución de las aguas. Asimismo, mencionó que se prevé utilizar los cauces o paleocauces naturales como reservo-



La represa que se pretende construir en la zona de Agropil (Boquerón), con el objetivo de conducir agua limpia (sin sedimentos) del río Pilcomayo.

rios de agua y ayudar a la recarga de los acuíferos, además de construir canales y reservorios de agua para necesidades poblacionales y de pequeños productores. “El BID está muy inte-

resado en invertir en la construcción de una represa similar a la de Argentina en el bañado La Estrella, con la que se pueda ‘interceptar’ los sedimentos y conducir agua limpia a través de los

mismos canales que ya tenemos”, explicó. El bañado La Estrella está ubicado principalmente en Formosa, Argentina, con una extensión de 200.000 hectáreas, y otra parte se en-

cuentra en la provincia de Salta. En total, Argentina posee 400.000 hectáreas para deposición de sedimentos, y conduce el agua por medio de compuertas, utilizando el líquido para el consumo humano, después de ser potabilizado, así como para la producción agrícola y ganadera, resaltó Medina.

“Hemos recorrido la zona y creemos que es el modelo a seguir. Nos reunimos con el director del BID, y ya contamos con los recursos para realizar el proyecto de factibilidad, que se llevará a cabo este año. Como es una obra de gran envergadura, es necesario contar con un estudio de factibilidad, y ya tenemos los recursos para ello”, aseguró.

Licitación prevista para el próximo año

Medina informó que el próximo año podría llevarse a cabo la licitación y el inicio de la construcción de la represa, que representaría una solución de largo plazo para el río Pilcomayo, cuya situación se vuelve y se volverá cada vez más complicada si no se maneja adecuadamente el sedimento.

“La mejor forma de resolverlo es copiar lo que ha funcionado, como lo aplicado en el bañado La Estrella, hace 40 años. Ellos tienen un área turística de gran biodiversidad, con una rica flora y fauna. Así era el estero Patiño, cuando el Pilcomayo traía grandes cantidades de agua. Ahora, el estero Patiño está seco, lamentablemente”, explicó el funcionario.

El Pilcomayo es un río que transporta grandes cantidades de sedimentos. Se calcula que arrastra entre 120 y 150 millones de toneladas de sedimentos al año, distribuidos en Argentina y Paraguay. Actualmente, Argentina recibe el 70% del agua, mientras que Paraguay solo el 30%.

Esto significa que al menos 50 millones de toneladas de sedimentos se desplazan sobre canal paraguayo, hecho que genera acumulaciones en varios puntos y aumenta los costos de su remoción para cada riada.

ENTES PODRÁN RECIBIR BIENES Y SERVICIOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

El MEF establece reglas para la ejecución anticipada de contratos

A través de la Resolución N° 160, de fecha 10 de marzo, el MEF argumenta que resulta necesario implementar un procedimiento para que los organismos y entidades del Estado (OEE) puedan emitir, en casos excepcionales y motivados en circunstancias de urgencia, órdenes de ejecución anticipadas, una vez realizada la adjudicación.

Estas órdenes se realizarán, de forma previa a la emisión del código de contratación, para la recepción de bienes y servicios, a fin de dar cumplimiento a sus metas institucionales, resguardando los principios y reglas de la Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La referida resolución establece las condiciones para gestionar la emisión anticipada de órdenes de ejecución a través del Sistema de Gestión de Bienes y Servicios (Sigebys) y dispone que los OEE que requieran recibir bienes y servicios de forma previa a la emisión del código de contratación (CC), podrán autorizar fundada bajo ciertas causales.

Estas causales son las siguientes: riesgo inminente para la salud, interrupción de servicios públicos esenciales, prevención de daños mayores al patrimonio público, cumplimiento de obligaciones internacionales o legales,

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) estableció las pautas para que los organismos y entidades del Estado (OEE) emitan en casos excepcionales órdenes de ejecución anticipadas, antes de la emisión del código de contratación, para la recepción de bienes y servicios y el cumplimiento de sus metas institucionales, según la justificación.

SUPUESTOS DE URGENCIA

- 1. Riesgo inminente para la salud:** Aplica cuando el retraso en la entrega de los bienes y servicios represente un riesgo directo e inmediato para la salud pública de la población. Incluyen la falta de medicamentos esenciales, equipos médicos o insumos de protección ante emergencias sanitarias.
- 2. Interrupción de servicios públicos esenciales:** Aplica cuando el retraso en la entrega de los bienes y servicios comprometa directamente la continuidad de la prestación de servicios públicos esenciales.
- 3. Prevención de daños mayores al patrimonio público:** Aplica cuando el retraso en la entrega de los bienes y servicios cause deterioro directo e irreversible de infraestructura, equipos o sistemas críticos para el Estado (por ejemplo, maquinaria o plataformas tecnológicas).
- 4. Cumplimiento de obligaciones internacionales o legales:** Aplica cuando el retraso en la entrega de los bienes y servicios impacte directamente en el cumplimiento de tratados, convenios internacionales o sentencias judiciales con plazos perentorios y cuyo incumplimiento podría acarrear sanciones o comprometer relaciones diplomáticas.
- 5. Desastres naturales o emergencias nacionales declaradas:** Aplica cuando el retraso en la entrega de los bienes y servicios impacte directamente en la capacidad de dar respuesta inmediata a una emergencia declarada oficialmente por organismos competentes (por ejemplo, inundaciones, pandemias, incendios forestales).
- 6. Impacto directo en programas prioritarios del Gobierno:** Aplica cuando el retraso en la entrega de los bienes y servicios impacte directamente en la continuidad de los programas sociales, educativos o de infraestructura considerados estratégicos por el Gobierno, causando perjuicio inminente a los programas y sus beneficiarios.
- 7. Plazos de ejecución condicionados:** Aplica cuando el retraso en la entrega de los bienes y servicios impacte directamente en la ejecución de proyectos con plazos específicos y no prorrogables que acarrearían, en caso de incumplimiento, perjuicio inminente para el Estado y sus ciudadanos.

FUENTE: Anexo Resolución N° 160 del MEF.

Infografía • abc

desastres naturales o emergencias nacionales declaradas, impacto directo en programas prioritarios del Gobierno, y plazos de ejecución condicionados.

La resolución igualmente dispone que el trámite será autogestionado por los OEE y podrá ser efectuado desde la adjudicación del llamado hasta el momento de la emisión y comunicación del código de contratación del SICP al Sigebys.

"Para el efecto, la gestión estará supeditada a la aprobación por la máxima autoridad institucional mediante acto administrativo, justificado conforme con las causales de excepción y requerimientos previstos en el Anexo A de la presente resolución."

La expedición de la resolución estará supeditada, además de las causales mencionadas, a la emisión previa del certificado de disponibilidad presupuestaria, así como a la formalización del contrato, documentos que deberán ser expresamente mencionados en la resolución.

Tesoro Público prepara nuevo endeudamiento con bonos

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realizará el próximo miércoles, 26 de marzo, la primera colocación de bonos del Tesoro en el mercado local, de las cuatro operaciones programadas para este año.

El calendario de subasta de bonos del Tesoro prevé la primera emisión en el mercado doméstico para este miércoles 26, pero la cartera no dio a conocer aún los detalles de la operación.

La Ley N° 7408/2024, de Presupuesto General de la Nación (PGN) 2025, autoriza la emisión de bonos por un total de US\$ 714,5 millones, para el pago de deudas y la ejecución de inversiones públicas.

De este monto total autorizado por el PGN, el 25 de febrero último emitieron por US\$ 479,3 millones como parte de los bonos soberanos

colocados en el mercado internacional por US\$ 1.200 millones.

El MEF, de esta manera, dispone aún de un remanente de US\$ 235,2 millones para su colocación en el mercado local o, en su defecto, la contratación de préstamos de organismos financieros multilaterales.

¿Vía Bolsa o BCP?

La cartera no anunció el monto que colocará en esta primera subasta ni las condiciones, así como tampoco si volverá a operar con la Bolsa de Valores de Asunción (BVA) o seguirá con el Banco Central del Paraguay (BCP), como lo hizo el año pasado.

Las demás fechas programadas para la emisión de bonos en el mercado doméstico son las siguientes: la segunda operación se llevará

a cabo el miércoles 25 de junio, la tercera el miércoles 24 de setiembre y, por último, el miércoles 26 de noviembre.

Las colocaciones en el mercado paraguayo se harán en guaraníes, como parte del mecanismo implementado desde hace tiempo para disminuir el nivel de endeudamiento en dólares.

Con ese mismo fin, la mitad de la última colocación de bonos en el mercado internacional también se efectuó en guaraníes.

Los datos divulgados por el MEF correspondiente al mes de enero, señalan que el 87% de la deuda de la administración central está denominada en dólares estadounidenses, debido a que desde 2013 se realizan emisiones soberanas en los mercados internacionales en dicha moneda.

Los jubilados cobran hoy y desde mañana funcionarios

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) prosigue hoy lunes 24 con los pagos de beneficios sociales y mañana inicia los desembolsos de salarios a los funcionarios públicos activos.

El MEF empezó el último viernes, 21 de marzo, el pago de beneficios a los veteranos de la Guerra del Chaco, los adultos mayores, herederos de veteranos, beneficiarios de pensiones gratificables y herederos de policías y militares fallecidos en acto de servicio.

Los pagos continúan hoy lunes 24 a favor de los jubilados y pensionados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones o Caja Fiscal.

Esta entidad administrada por el MEF cuenta con 79.328 beneficiarios, entre jubilados y pensionados, que forman parte de seis

sectores: empleados públicos, magistrados judiciales, docentes universitarios, militares, policías y maestros.

Al cierre del primer bimestre del año, la Caja Fiscal acumulaba un déficit global del 43%, que equivale a G. 405.867 millones (US\$ 51,5 millones), parte del cual financian con los recursos provenientes de la recaudación de impuestos.

Como antesala a la reforma del sistema de jubilaciones del sector público, el MEF lleva a cabo un censo digital hasta el próximo 3 de mayo para que los jubilados y pensionados actualicen sus datos.

Un informe del Ministerio de Economía señala que el censo digital es obligatorio para todos los beneficiarios de la Caja Fiscal, porque aquellos que no lo hagan antes de la fecha lí-

mite, serán excluidos de la planilla de pagos y se procederá al bloqueo de sus tarjetas de débito.

La cartera resalta que hasta la semana pasada ya actualizaron sus datos 39.812 beneficiarios, lo que representa el 50,19% del total.

El calendario de pagos contempla que mañana martes 25 abonará el salario a los funcionarios administrativos y al personal de salud; luego el miércoles 26, a los miembros de las fuerzas públicas (militares y policías), del Poder Judicial y de las gobernaciones departamentales.

El jueves 27 pagarán a docentes del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y de las universidades nacionales; mientras que el viernes 28 y el lunes 31, se abonarán los servicios personales pendientes.

CONSULTAS CONSTANTES DESDE EL EXTERIOR

Instan a buscar facilitar el camino a los inversores

Desde la Bolsa de Valores de Asunción (BVA) mencionaron que tras la obtención del grado de inversión reciben constantes consultas desde el exterior. Pero advierten que se debe trabajar en capitalizar y facilitar mecanismos para el ingreso de esos inversionistas a nuestro mercado.

Rodrigo Rojas, gerente general de la Bolsa de Valores de Asunción (BVA), destacó que la mejora la calificación crediticia a Paraguay por parte de Moody's que nos elevó al "grado de inversión" ha despertado el interés de numerosos agentes desde el exterior.

"Desde que tuvimos el anuncio de 'grado de inversión' representó un tiempo de muchas consultas que tuvimos en la Bolsa, principalmente de inversores de afuera que consultaron sobre mecanismos de cómo operar en el mercado local", comentó Rodrigo Rojas.

No obstante, consideró que hay algunos desafíos que mejorar para poder capitalizar esas inversiones en nuestro mercado.

Añadió que para concretar estas inversiones que podrían venir de afuera, internamente hay un trabajo que tenemos que realizar entre todos, como principalmente buscar de facilitar los mecanismos de ingreso de estos inversionistas a nuestro mercado", añadió.

"Facilitar el ingreso de esos inversionistas implica desde temas regulatorios y de formalización, sobre todo en cuanto a mejorar ese proceso de ingreso y facilitar que el proceso operativo en cómo transar sea más accesible para los agentes que están interesados en radicar capitales en nuestro país", afirmó.

Al respecto, Rodrigo Rojas mencionó, igualmente, que desde la Bolsa de Valores de Asunción están trabajando, por ejemplo, en la adecuación de infraestructura importante durante todo este año y con perspectiva de poder inaugurar el año que viene.

"Buscamos con esto justamente esta interacción de inversionistas no residentes que tienen un apetito y que una expectativa de inversión importante tenga la facilidad de poder incorporarlo dentro del proceso", expresó el gerente de la Bolsa de Valores.

Buenas proyecciones para este año

Por otra parte, el gerente general de la BVA destacó la buena dinámica que está presentando el mercado bursátil en los primeros meses del año.

En cuanto a las expectativas de operaciones, indicó que proyectan cerrar este 2025 con un incremento del 20% de sus transacciones con respecto al año 2024 cuando alcanzó un volumen cercano a US\$ 6.000 millones, por lo que esperan superar los US\$ 7.000 millones para el presente periodo. Estos valores representan hoy cerca del 15% del producto interno bruto (PIB), cuando hace un par de años no llegábamos al 10% de participación del PIB.

Si bien es un salto importante, todavía hay un enorme potencial para desarrollar e incrementar su participación en la economía, resaltó Rojas.

"Venimos con una dinámica de crecimiento muy importante", resaltó.

La Bolsa de Valores de Asunción (BVA) registró operaciones por valor de G. 8,3 billones (US\$ 1.061 millones, aproximadamente) entre enero y febrero del 2025, con lo que se anota un crecimiento de 25,3% respecto al primer bimestre del año anterior y 68,4% superior al primer bimestre del año 2023.

Agentes más diversificados

En cuanto a los agentes participantes del mercado bursátil, Rojas comentó que actualmente se está notando una mayor diversificación en los tipos de participantes.

"Está bastante diversificada hoy en día. Si incluimos los fondos de inversión tenemos cerca de 190 participante emisores, estamos alrededor de 140 empresas y quienes operan activamente de manera recurrente con emisiones en el mercado, están alrededor de 90 empresas", comentó Rodrigo Rojas. Por el sector económico detalló que el financiero sigue siendo el más activo.



Bolsa de valores recibe constantes consultas desde el exterior, tras el grado de inversión.

FORO
FPAA
Federación Panamericana
de Asociaciones de Arquitectos

ASUNCIÓN
500
AÑOS

MARZO | 26 | 27 | 28 | 2025 | HOTEL GUARANÍ

DECLARADO DE INTERÉS NACIONAL POR LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS | DECLARADO DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL POR LA SENATUR

ORGANIZA FPAA
Federación Panamericana
de Asociaciones de Arquitectos

Inscripciones:

PROGRAMA OFICIAL (MIÉRCOLES 26)

8:00 HS	ACREDITACIONES
9:00 HS	PRESENTACIÓN OFICIAL DE FPAA
9:05 HS	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div> <p>PALABRAS DE LA ARQ. MARÍA SAMANIEGO – PRESIDENTA FPAA</p> </div> </div>
9:20 HS	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div> <p>PALABRAS A CARGO DEL MINISTRO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT ING. JUAN CARLOS BARUJA</p> </div> </div>
9:50 HS	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div> <p>PALABRAS DE INAUGURACIÓN OFICIAL Y PRESENTACIÓN PLAN ASUNCIÓN 500 AÑOS A CARGO DE LA PRIMERA DAMA ARQ. LETICIA OCAMPOS</p> </div> </div>

10:20 HS | COFFE BREAK

10:30 HS	PANEL DEBATE "CENTROS HISTÓRICOS Y PATRIMONIOS EN LA REGIÓN"
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. María Samaniego Presidenta de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA) Ecuador</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. Natalia Brener Secretaría General de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA) Uruguay</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. Tania Salgado Secretaría Ejecutiva de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA) Estados Unidos</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. David Fontcuberta Asesor General de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA) Caribe</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. Gerardo Montaruli Presidente del Consejo Honorario Vitalicio de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA) Argentina</p> </div> </div>	

12:00 HS | ALMUERZO

13:30 HS	PANEL DEBATE "GREMIOS: SOCIEDAD ACTIVA EN EL DESARROLLO DE ASUNCIÓN"
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. María Luisa Blanes Presidenta de la Asociación Paraguaya de Arquitectos (APAR)</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. Silvio Ríos Presidente del Colegio de Arquitectos del Paraguay</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Ing. Amílcar Troche Presidente del Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI)</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Ing. Guillermo Mas Presidente de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO)</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Ing. Paul Sarubbi Presidente de la Cámara Vial Paraguaya (CaviVpa)</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Ing. Raúl Constantino Presidente de la Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios (CAPADEI)</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Ing. Gianmarco Felippo Presidente de la Cámara de Empresas Constructoras de Obras Electromecánicas (CECOL)</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Ing. Pablo Rivarola Presidente de Asociación de Profesionales de la Construcción (Apracons)</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Lic. Julio Mendoza Presidente de la Cámara Paraguaya de Consultores</p> </div> </div>	

14:45 HS

14:45 HS	PANEL DEBATE CIUDAD Y MODERNIDAD – ALIADOS ESTRATÉGICOS
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. Natalia Antola Directora General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC)</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Angie Duarte Ministra de Turismo Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Ing. Félix Sosa Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. Diego Sotomayor Director de la Dirección de Planeamiento Urbano Municipalidad de Asunción</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Rodrigo Maluff Vicepresidente de Comercio y Servicios del Ministerio de Industria y Comercio (MIC)</p> </div> </div>	

16:00 HS

16:00 HS	PANEL DEBATE "ASUNCIÓN, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES"
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. Violeta Pérez</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. Paola Moure</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. Mabel Causarano</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. Sonia Carisimo</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. Celeste Pereira</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. Viviana Pozzoli</p> </div> </div>	

17:00 HS | COFFE BREAK

17:15 HS	PANEL DEBATE "RECONVERSIÓN Y DESARROLLO DEL CENTRO HISTÓRICO DE ASUNCIÓN"
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. Jorge Bosch Vicepresidente de Urbanismo y Hábitat del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat - MUVH</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. José Insfrán Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte FADA - UNA</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. Gonzalo Garay</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. César Aquino</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. Víctor González Acosta</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. Sergio Ruggeri</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Arq. Aldo Cristaldo</p> </div> </div>	

18:40 | PALABRAS DE CIERRE

MACRO SPONSORS

@FPAA_arq fpaa.arq fpaa-arquitectos.org

SPONSORS ORO

SPONSORS PLATA

GERENCIAMIENTO GRUPO PARAGUAY EVENTOS & EMPRENDIMIENTOS +595 981 183062 info@paraguayeventos.com.py gpee.com.py

Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos FPAA Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos

LA COMPARACIÓN ES CON LA ESTACIÓN ESTIVAL DEL 2023-2024, CUANDO SE VIVIÓ UNA CRISIS ATÍPICA

Según ANDE, cortes se redujeron un 49,1% durante el verano 2024-2025

Según indicadores de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) mejoró la calidad del servicio eléctrico durante el verano 2024-2025, reduciendo la duración y frecuencia de los cortes de suministro, destacó el titular de la institución, Ing. Félix Sosa. El verano 2023-2024, con el que se compara, fue atípicamente crítico en cuanto a apagones por problemas en las líneas de transmisión.

Durante el último verano, según los indicadores que maneja la ANDE, la Duración Equivalente de Potencia (DEP) disminuyó en un 49,1%, mientras que la Frecuencia Equivalente de Potencia (FEP) se redujo en un 25,9% en comparación con el verano anterior (2023-2024).

Cabe resaltar que el verano con el que se compara fue uno de los más críticos de los últimos años. El año pasado hubo varios apagones en días sumamente calurosos debido a diferentes tipos de fallas y en los que las líneas de transmisión quedaron fuera de servicio durante varias horas. Entre los inconvenientes de aquella temporada, se destacan los reiterados incendios a causa de la quema de pastizales bajo las torres de alta tensión.

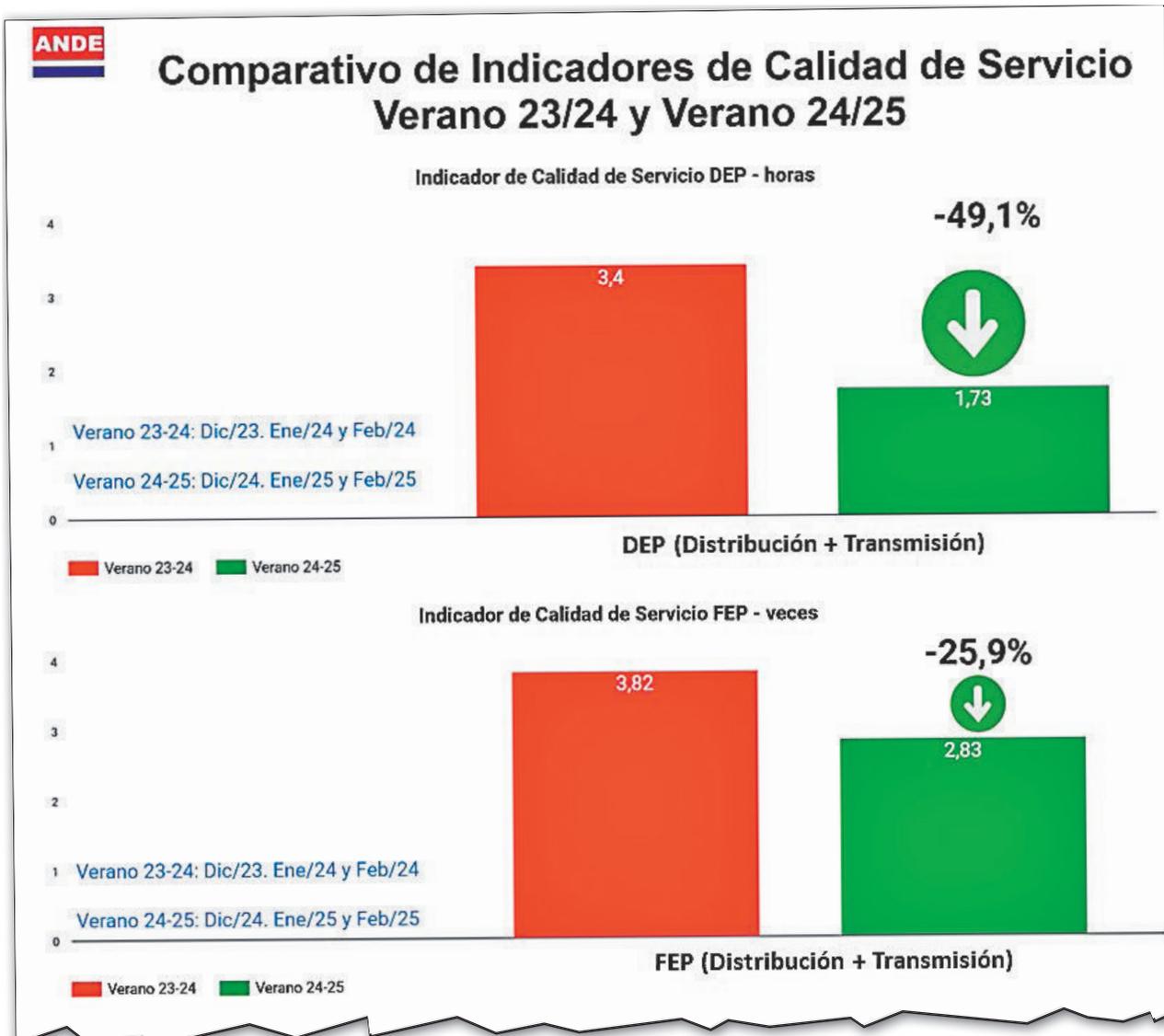
El director de Distribución de la ANDE, Ing. José González, evaluó positivamente el desempeño del sistema eléctrico en esta temporada estival. "Si hacemos una evaluación del comportamiento de los cortes y la duración de los fuera de ser-

vicio, hay una diferencia muy interesante en cuanto a las mejorías realizadas", aseguró.

Este año, uno de los problemas más relevantes que se presentaron fue en la subestación Luque, donde un transformador sufrió fallas que afectaron la estabilidad del servicio. Sin embargo, el gerente técnico mencionó que gracias a la infraestructura de respaldo, se logró minimizar el impacto en la distribución de energía. "Pudimos cubrir toda la demanda con maniobras", explicó González.

En términos cuantitativos, el número de cortes (FEP) experimentó una disminución del 25,9%, pasando de 3,82 veces en el verano 2023-2024 a 2,83 veces en la temporada actual. En cuanto a la duración total de las interrupciones (DEP), la mejora fue aún más significativa, reduciéndose en casi la mitad, de 3,4 horas a 1,73 horas, menciona el reporte de la empresa estatal de electricidad.

Aumento del consumo



El presidente de la ANDE, Ing. Félix Sosa, destacó la importancia de estos resultados, señalando que reflejan el impacto positivo de las inversiones y mejoras en la red eléctrica. "Es importante mencionar que, a pesar del intenso calor, el sistema eléctrico paraguayo respondió muy bien, además del aumento del consumo en un

18% el año pasado y un 9,1% hasta febrero de este año", afirmó.

Las mejoras en el servicio se atribuyen a una serie de medidas implementadas por la ANDE, entre ellas, la instalación de 1.500 nuevos transformadores en el sistema metropolitano, la incorporación de nuevos alimentadores en distribución y

la modernización de la infraestructura eléctrica. "Hicimos muchas adecuaciones, cambios y aumentos de sección de conductores. Además, sustituimos redes aéreas desnudas por redes protegidas en media y baja tensión", detalló González.

El Ing. Sosa indicó que los avances también se ven reflejados en marzo, aunque

los datos aún están en proceso de consolidación. "Este mes ha mostrado mejoras sustanciales en comparación con marzo del año anterior", aseguró.

En comparación con otros países de la región como Argentina y Chile, el titular de la ANDE dijo que Paraguay se encuentra en una posición favorable.

AVISOS

CONVOCATORIAS DE ASAMBLEAS

Publicá tu convocatoria de asamblea con nosotros y llegá a todos tus socios e interesados.

iPresupuestos sin compromiso!

Consultas:



DEPENDENCIA ECONÓMICA ESPERA EN ESCENARIO BASE MODERACIÓN FISCAL Y CRECIMIENTO ESTABLE

Proyectan estabilizar endeudamiento público para 2029 en 35,1% del PIB

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) presentó en el Informe de Finanzas Públicas su escenario base para la evolución de las finanzas públicas de la Administración Central entre 2024 y 2029. Las estimaciones incluidas en el documento proyectan una trayectoria moderada y controlada de la deuda pública, en un contexto de crecimiento económico relativamente estable, consolidación fiscal gradual y baja inflación.

De acuerdo con la información publicada, la deuda pública como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) aumentaría en el corto plazo, pasando de 34,2% en 2023 a un máximo de 36,4% en 2025. A partir de ese punto, la proyección muestra una leve reducción, hasta ubicarse en 35,1% hacia el año 2029. Esta trayectoria indica una estabilización del endeudamiento, sin una reversión abrupta, pero con señales de contención a mediano plazo.

Es de mencionar que el país se encuentra en un proceso de consolidación de las cuentas fiscales llevado adelante en los últimos dos años tras el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI). En ese sentido, las proyecciones muestran una mejora progresiva del resultado global del Gobierno Central, de un déficit de 4,1% del PIB en 2023 a uno de 1,5% entre 2026 y 2029. El resultado primario –que excluye los intereses de la deuda– seguiría una senda similar, cerrando en terreno positivo desde 2025, con un superávit proyectado de

Trayectoria de la deuda de la Administración Central 2024-2029 en el escenario base*

Escenario base	2023	2024E	2025E	2026E	2027E	2028E	2029E
Crecimiento del PIB real (%)	5	4	3,8	3,8	3,8	3,8	3,8
Depreciación del tipo de cambio nominal (%)	4,4	3,8	2,4	1,5	1,5	1,5	1,5
Resultado global (% del PIB)	-4,1	-2,6	-1,9	-1,5	-1,5	-1,5	-1,5
Resultado primario (% del PIB)	-2,4	-0,5	0,1	0,5	0,5	0,5	0,5
Inflación (%)	3,7	3,6	3,7	3,5	3,5	3,5	3,5
Deuda pública (% del PIB)	34,2	35,9	36,4	36	35,5	35,3	35,1

*Los resultados presentados son estimaciones basadas en los supuestos previamente descritos y, por tanto, están sujetos a posibles variaciones dependiendo de cambios en las condiciones macroeconómicas.

FUENTE: Informe de las Finanzas Públicas 2025-MEF.

Infografía • abc

portante para la sostenibilidad de la deuda, ya que menores tasas de inflación se traducen en menores costos de financiamiento para el fisco.

El periodo 2024-2029 aparece, así, como una fase de normalización gradual de las finanzas públicas, luego de años marcados por un mayor endeudamiento debido a la pandemia y a las medidas contracíclicas implementadas en ese contexto. No obstante, el escenario base está condicionado a una serie de supuestos. Cualquier desviación significativa del crecimiento estimado, una mayor volatilidad del tipo de cambio o un repunte inflacionario podrían alterar la trayectoria proyectada de la deuda, se remarca en parte del informe de las Finanzas Públicas



La economía nacional, que tiene como uno de sus pilares la ganadería, encara su deuda pública.

0,5% del PIB desde 2026 en adelante.

En cuanto a la dinámica

económica, el escenario base contempló una expansión del PIB real del 4% en 2024, tras un crecimiento más fuerte del 5% en 2023. Para los años siguientes, se prevé una tasa estable del 3,8%, lo cual refleja una visión optimista, aunque prudente, respecto a la capacidad de la economía para mantener su ritmo de crecimiento. Este

entorno macroeconómico favorable es clave para que la relación deuda/PIB se mantenga estable, ya que un mayor crecimiento contribuye a reducir el peso relativo del endeudamiento público.

Otro componente relevante del escenario es la proyección sobre el tipo de cambio. Se espera una depreciación nominal moderada,

* Tras acuerdo con FMI

El país se encuentra en un proceso de consolidación de las cuentas fiscales, llevado adelante durante los últimos dos años tras el acuerdo arribado con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

que pasaría de 3,8% en 2024, y luego se estabilizaría en torno al 1,5% anual desde 2026. La previsión sugiere una expectativa de depreciación controlada la cual permite preservar la competitividad sin generar presiones inflacionarias excesivas ni deteriorar significativamente la carga de la deuda en moneda extranjera.

En materia de inflación, el escenario base proyecta una estabilidad cercana a la meta del Banco Central del Paraguay, con una tasa de 3,6% en 2024 y una convergencia hacia el 3,5% en los años siguientes. El comportamiento ayuda a sostener el poder adquisitivo y refuerza la credibilidad de la política económica, siendo también un componente im-

elaborado por el MEF.

Asimismo, la capacidad de mantener una política fiscal equilibrada dependerá de factores como la evolución del gasto público, la eficiencia de la recaudación tributaria y el contexto político, especialmente en años electorales. Además de las condiciones internacionales, que actualmente se encuentra con una elevada incertidumbre que podría incidir en la hoja de ruta trazada sobre la sostenibilidad fiscal, clave para preservar la confianza de los inversionistas y garantizar el financiamiento de políticas públicas de desarrollo.

* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones

* Deuda estabilizada

La trayectoria actual indica una estabilización del endeudamiento, sin una reversión abrupta, pero con señales de contención a mediano plazo.

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



LO ADVIERTEN PRESIDENTES DE GREMIOS DEL DESARROLLO Y LA CONSTRUCCIÓN

Grave déficit de infraestructura urbana amenaza calidad de vida en Asunción

Especialistas del desarrollo inmobiliario y el sector de la construcción identifican el grave déficit de infraestructura urbana como una de las amenazas a la calidad de vida en Asunción. Este y otros temas serán objeto de debate por

parte de gremios y de profesionales del ámbito en el “Foro de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA) - Asunción 500 Años”, que se llevará a cabo este miércoles en nuestro país.

Asunción enfrenta, como es sabido, serios problemas de infraestructura y planificación urbana, con deficiencias en diversos ámbitos, afirmó el presidente de la Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios (Capadei), Ing. Raúl Constantino. Por eso, es fundamental una mejor coordinación entre instituciones públicas para ejecutar planes de desarrollo integral, enfatizó.

“Las calles en mal estado, la falta de desagües pluviales, un transporte público ineficiente, escasez de espacios verdes y la inseguridad son algunos de los problemas que requieren una solución urgente”, afirmó. Además, según lo resaltado, la falta de veredas adecuadas y la escasa limpieza de espacios públicos agravan aún más la situación.

Desde la Cámara Paraguaya de Consultores (CPC), identifican también otros factores. El presidente del gremio, Lic. Julio Mendoza, señaló la falta de estacionamiento, seguridad, viviendas y lugares de recreación como desafíos clave. “Por ejemplo, podría aprovecharse el valor histórico de ciertas construcciones antiguas y reconvertirlas en viviendas o museos, considerando que el centro cuenta con todos los servicios, algo que en otras zonas de Asunción no está garantizado”, explicó.

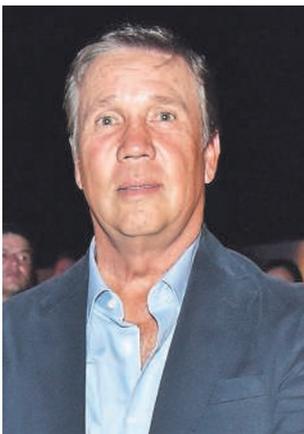
Precisamente, la recuperación del Centro Histórico y cómo revitalizar Asunción son algunos de los temas que se abordarán en el Foro de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA), que este año se desarrollará en Paraguay del 26

al 28 de marzo en el Hotel Guaraní, con el lema “Asunción 500 años”.

El evento internacional reunirá a expertos nacionales e internacionales, quienes dedicarán una de las jornadas para debatir sobre el futuro de la capital paraguaya. Representantes de distintos gremios vinculados a la arquitectura, el urbanismo, la ingeniería y la construcción, entre otros sectores, expondrán sus perspectivas sobre los principales problemas y presentarán propuestas para transformar la ciudad.

Experiencias regionales

En tal sentido, Mendoza destacó que los modelos de recuperación de espacios urbanos ya fueron implementados con éxito en ciudades como Santiago, Bogotá, Lima y Quito, por lo que con-



Ing. Raúl Constantino.

sidera que Paraguay podría aprender de estas experiencias y evitar errores que se cometieron en otros lugares.

Otro punto que resaltó es la concentración de instituciones públicas en el centro de la ciudad. “Eso es bueno, pero lo malo es que la mayoría de los funcionarios no tienen posibilidad de vivir en



Lic. Julio Mendoza.

el centro, lo que ayudaría mucho a disminuir el tráfico y mejorar la calidad de vida de mucha gente”, dijo.

La ANDE tiene papel clave

Para el presidente de la Cámara de Empresas Constructoras de Obras Electromecánicas (Cecoel), Ing. Gianmarco Felippo, es clave



Ing. Gianmarco Felippo.

además que la ANDE refuerce su papel en la planificación urbana, trabajando junto con la Municipalidad de Asunción, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) para garantizar el crecimiento ordenado y sostenible.

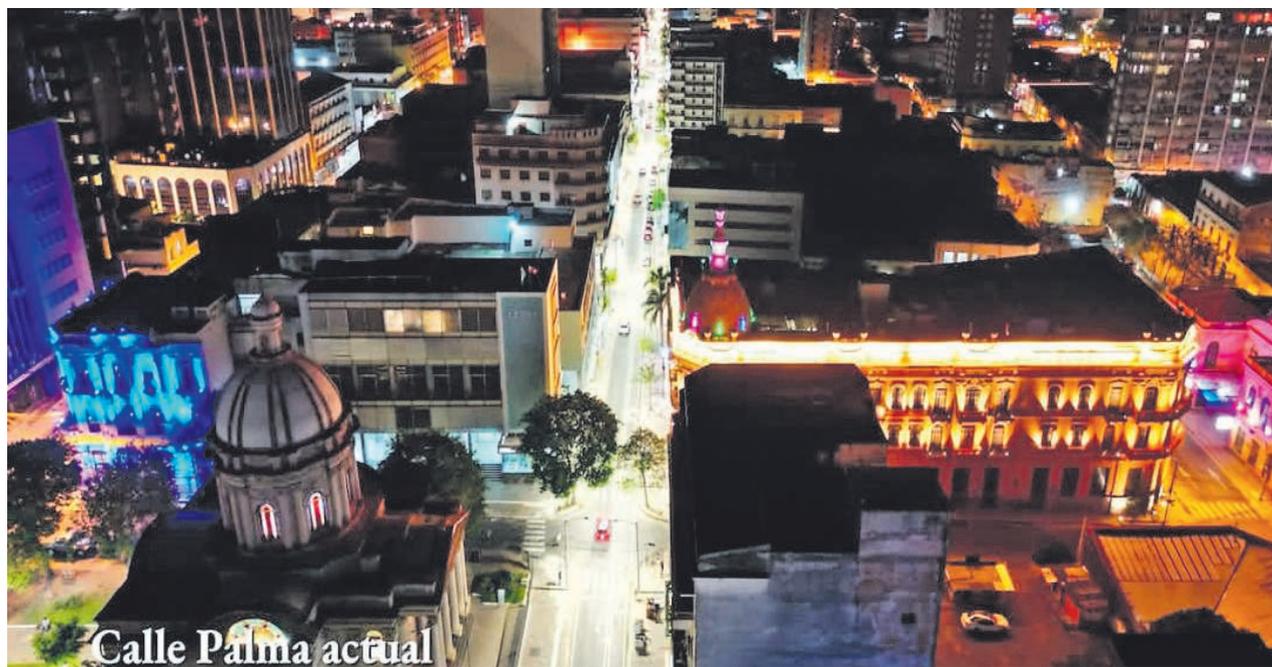
Este gremio hace hincapié en que otro de los problemas centrales del desarrollo urbano de Asunción es la falta de una adecuada zonificación. Desde su sector, que trabaja directamente con la transmisión y distribución del servicio de energía eléctrica, advierten que la ausencia de planificación no solo dificulta la expansión y modernización de la red eléctrica, sino que también genera sobrecargas y fallas en el suministro.

“Hoy vemos una mezcla desordenada de edificios residenciales y comerciales en medio de barrios sin planificación, lo que afecta la valorización de terrenos, la calidad de vida y la infraestructura”, explicó Felippo. Esto no solo impacta en la calidad y estabilidad del suministro eléctrico, indicó, sino que también limita el crecimiento ordenado de la ciudad, ya que la deficiencia en infraestructura energética dificulta la viabilidad de nuevos proyectos urbanos y retrasa la modernización de servicios básicos.

Planes no prevén energía

“Muchas veces, las aprobaciones municipales para un emprendimiento toman por sentado la disponibilidad eléctrica de la zona y, junto con la ANDE, nos vemos en aprietos a la hora de conseguir la tan indispensable conexión eléctrica”, agregó.

El gremio enfatiza la necesidad de modernizar los sistemas de distribución de energía, promoviendo la implementación de redes subterráneas para reducir el impacto visual y mejorar la eficiencia energética.



ANDE compartió este año la imagen de calle Palma, tras retirar cables. Para Cecoel, esta institución es clave en planificación urbana.

Apoyo del sector privado

Los gremios Capadei, Cecoel y CPC coinciden en que el sector privado desempeña un papel clave en el desarrollo urbano. Resaltaron la importancia de acompañar la evolución de la ciudad con tecnología y estándares de calidad en las obras, con activa participación del empresariado, que genera los ingresos fiscales necesarios para que el Estado pueda invertir.

“En cuanto al aporte arquitectónico y al desarrollo de la ciudad, el sector privado es una pieza fundamental en la generación de nuevas soluciones habitacionales y la creación de espacios que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía. Es esencial ofrecer diferentes opciones para que los habitantes

puedan elegir el tipo de vivienda y entorno urbano que mejor se adapte a sus necesidades”, dijo el Ing. Raúl Constantino.

“El sector privado es fundamental para esto. Es el que deberá invertir para que esto cambie. Sin la contraparte privada esto no va a correr”, afirmó Julio Mendoza, y reiteró que es importante tomar las experiencias regionales para aplicar en Paraguay.

Los gremios destacaron que el Foro de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA) será una oportunidad clave para alinear estrategias entre sectores público y privado, con el objetivo de impulsar un desarrollo urbano más equitativo, planificado y sostenible.

Debatirán sobre la ciudad

Raúl Constantino, Gianmarco Felippo y Julio Mendoza participarán en representación de Capadei, Cecoel y la CPC, respectivamente, en el panel “Gremios: Sociedad activa en el desarrollo de Asunción”, del citado Foro. En este debate también estarán autoridades y profesionales de la Asociación Paraguaya de Arquitectos (APA), el Colegio de Arquitectos del Paraguay (CAP), el Centro Paraguayo de Ingenieros (CIP), la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (Capaco), la Asociación de Profesionales de la Construcción (Aprocons) y otros.

Otro de los paneles será “Centros históricos y patrimonios de la región”, con la

participación de arquitectos de Ecuador, Uruguay, Argentina, EE.UU., Perú, Brasil y el Caribe. También: “Reconversión y desarrollo del centro histórico de Asunción”, “Asunción, desafíos y oportunidades” y “Ciudad y modernidad - Aliados estratégicos”. En este último panel estarán referentes de la Municipalidad de Asunción, ANDE, ministerios y secretarías.

El foro, que contará con la presencia de la primera dama de la nación, Leticia Ocampos, arquitecta de profesión, y el ministro de Urbanismo, Juan Carlos Baruja, entre otros, fue declarado de interés nacional por la Cámara de Diputados y de interés turístico por Senatur.

CARTA PASTORAL POR EL INICIO DE LA CUARESMA

Iglesia advierte sobre la concentración indebida de poder

La Arquidiócesis de Asunción emitió su carta pastoral por el comienzo de la Cuaresma. Advierte sobre la concentración de poder, el avance del narcotráfico y la gran inequidad social.

El cardenal Adalberto Martínez firmó la carta pastoral por la Cuaresma.



La Arquidiócesis de la Santísima Asunción emitió el 5 de marzo, Miércoles de Ceniza, su Carta Pastoral 2025, dada a conocer recién el fin de semana. El texto, titulado "Iglesia sinodal: peregrina de esperanza para la vida plena de nuestro pueblo, en Jesucristo", propone una hoja de ruta espiritual y social para los católicos paraguayos. La carta es presentada en un año marcado por la preparación del Jubileo de la Esperanza convocado por el papa Francisco.

El documento lleva la firma del arzobispo de Asunción, el cardenal Adalberto Martínez Flores. Este refiere que **no puede haber democracia verdadera y estable sin justicia social** y "no existe paz sin pan", sin división real de los poderes y sin la vigencia del Estado Social de Derecho. Agrega que "la democracia solo será posible con una ciudadanía activa, vigilante, capaz de movilizarse para la defensa de sus derechos fundamentales y consciente de sus deberes correspondientes".

Luego señala que **"la concentración indebida del poder convierte a este en excluyente y transforma la autoridad en autoritarismo"**. Advierte, en este sentido, que se constata la debilidad de las instituciones para dar respuestas a las necesidades de los sectores vulnerables.

"Esta realidad es consecuencia de un empobrecimiento ético en la práctica de la política que favorece la **vigencia y profundización de la corrupción y la impunidad**, así como el avance del crimen organizado: narcotráfico y otros tipos, trata de personas; contrabando, fraudes, lavado de dinero", exclama la misiva.

La Iglesia expresa además su preocupación por los altos niveles de pobreza y desigualdad, que afectan a más del 50% de la población paraguaya. Denuncia un sistema económico que prioriza la ganancia por encima de la dignidad humana y que profundiza las brechas sociales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, convoca a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitud Docente, para el Acceso a la Categoría de Profesor Escalonado (Profesor Asistente) de la Facultad de Ciencias Químicas, en base a la Resolución del Consejo Directivo de la FCQ-UNA N° 8832-00-2025, Acta N° 1361 (C.D.EC.Q.U.N.A. N° 1361/18/03/2025), para las asignaturas de las carreras cuya nómina es:

Nº	ASIGNATURA	CARRERA	CATEGORÍA A CONCURSAR	Nº	ASIGNATURA	CARRERA	CATEGORÍA A CONCURSAR
1	Administración y Marketing Farmacéutico	F	Profesor Asistente	32	Gestión y Manejo de Residuos Industriales	QI	Profesor Asistente
2	Bioestadística	F-B	Profesor Asistente	33	Seguridad y Salud Ocupacional	QI	Profesor Asistente
3	Biofarmacia	F	Profesor Asistente	34	Legislación Industrial y del Trabajo	QI	Profesor Asistente
4	Botánica	F	Profesor Asistente	35	Alimentación Nutrición y Salud Pública	CTA	Profesor Asistente
5	Farmacobotánica	F	Profesor Asistente	36	Análisis Sensorial de Alimentos	CTA	Profesor Asistente
6	Farmacognosia	F	Profesor Asistente	37	Legislación Alimentaria y Deontología	CTA	Profesor Asistente
7	Farmacología I	F	Profesor Asistente	38	Tecnología de Alimentos	CTA	Profesor Asistente
8	Farmacología II	F	Profesor Asistente	39	Tecnología de Lácteos y Derivados	CTA	Profesor Asistente
9	Farmacotecnia I	F	Profesor Asistente	40	Tecnología de Vegetales y Derivados	CTA	Profesor Asistente
10	Fitoquímica	F	Profesor Asistente	41	Toxicología de Alimentos	CTA	Profesor Asistente
11	Bioquímica	B	Profesor Asistente	42	Microbiología Alimentaria	N	Profesor Asistente
12	Bioquímica Clínica I	B	Profesor Asistente	43	Administración de Servicios de Alimentación	N	Profesor Asistente
13	Bioquímica Nutricional	B	Profesor Asistente	44	Administración y Economía	N	Profesor Asistente
14	Ética Profesional y Bioética	B	Profesor Asistente	45	Alimentación y Cultura	N	Profesor Asistente
15	Farmacología	B	Profesor Asistente	46	Dietetoterapia del Adulto I	N	Profesor Asistente
16	Física I	B	Profesor Asistente	47	Ética	N	Profesor Asistente
17	Genética	B	Profesor Asistente	48	Evaluación Nutricional	N	Profesor Asistente
18	Química Orgánica I	B	Profesor Asistente	49	Histología	N	Profesor Asistente
19	Química Orgánica II	B	Profesor Asistente	50	Informática Aplicada a la Nutrición	N	Profesor Asistente
20	Administración	IQ-IA	Profesor Asistente	51	Marketing en Salud y Nutrición	N	Profesor Asistente
21	Cálculo Numérico	IQ-IA	Profesor Asistente	52	Normalización y Legislación Nutricional	N	Profesor Asistente
22	Física I	IQ	Profesor Asistente	53	Química Aplicada	N	Profesor Asistente
23	Ingeniería Bioquímica	IQ-IA	Profesor Asistente	54	Saneamiento Ambiental e Higiene de Alimentos	N	Profesor Asistente
24	Procesos Industriales	IQ	Profesor Asistente	55	Sociología	N	Profesor Asistente
25	Química Analítica I	IQ	Profesor Asistente	56	Análisis de Alimentos	IA	Profesor Asistente
26	Administración Industrial	QI-CTA	Profesor Asistente	57	Balances de masa y energía	IA	Profesor Asistente
27	Evaluación de la Conformidad	QI	Profesor Asistente	58	Higiene y Gestión de Inocuidad Alimentaria	IA	Profesor Asistente
28	Física I	QI	Profesor Asistente	59	Laboratorio de Ingeniería de Alimentos III	IA	Profesor Asistente
29	Física II	QI-CTA	Profesor Asistente	60	Microbiología de Alimentos	IA	Profesor Asistente
30	Geometría Analítica y Cálculo	QI-CTA	Profesor Asistente	61	Operaciones Unitarias en Ingeniería de Alimentos II	IA	Profesor Asistente
31	Gestión y Control de Procesos	QI	Profesor Asistente	62	Termodinámica II	IA	Profesor Asistente

· Se comunica a los postulantes que el concurso se registrará por lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento General de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la Universidad Nacional de Asunción, y las disposiciones internas vigentes de la Facultad de Ciencias Químicas.

· Las reglamentaciones y formularios se encuentran disponibles en la página web de la Institución.

· Las documentaciones se presentarán para su verificación en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

· Las postulaciones y la entrega de documentos previamente verificados se realizarán en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López - Campus de la UNA, San Lorenzo, a partir del lunes 24 de marzo de 2025 hasta el jueves 24 de abril de 2025, siendo el horario de atención de 07:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

· Para más informaciones comunicarse con la Secretaría Académica de la Facultad: Correo Electrónico: acade@qui.una.py. Teléfono (021) 7290030.

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana y Presidenta del Consejo Directivo FCQ-UNA

EL INTENDENTE DE ASUNCIÓN NO RESPONDE A PEDIDO DE LA JUNTA SOBRE TALA DE 117 ÁRBOLES

Nenecho sigue sin explicar por qué autorizó el derribo de bosque urbano

El viernes se cumplirán cinco meses desde que, con autorización del intendente de Asunción, Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-HC), fueron derribados 117 árboles del Bosque de San Vicente. Hasta el momento Nenecho sigue sin responderle a la Junta Municipal sobre por qué autorizó la destrucción de esa floresta urbana.

El viernes 28 de marzo se cumplirán 5 meses desde el día en que, con la autorización de Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-cartista), intendente de Asunción, se procedió al derribo de 117 árboles del Bosque de San Vicente, con el objetivo de la construcción de un supermercado mayorista.

En su última sesión, la Junta Municipal de Asunción decidió derivar a la Intendencia un memorándum para que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, informe en un plazo no mayor a 8 días los motivos por los que no se exploró otra alternativa a la tala masiva de las plantas.

La Junta Municipal quiere saber, entre otras cosas, por qué no se consideró la existencia de una especie nativa y en vías de extinción, como el cedro.

La Dirección de Gestión



Óscar “Nenecho” Rodríguez.

Ambiental también deberá responder con qué criterio se otorgó como medida de mitigación la intervención en la Plaza Sol Naciente, por qué no se dio participación a la Dirección de Planeamiento Urbano y por qué no se siguieron los procedimientos establecidos para el padrinazgo.

Así luce actualmente el ex Bosque de San Vicente, luego de la tala de 117 árboles, autorizada por el Mades y la Municipalidad de Asunción.



En el documento remitido a la Intendencia los concejales también requieren acceso a las copias del plano de los árboles derribados y el plano de arquitectura actualizado del proyecto de construcción del supermercado mayorista.

Denuncian que la obra no avanzó

Vecinos de San Vicente denuncian que tras la destrucción de la arboleda la

construcción del supermercado en el predio no avanzó. Ante esta situación, preguntan cuál era el apuro para derribar los árboles.

“Quedó exactamente como el día en el que derribaron todo. Sacaron hasta las raíces de los árboles y así dejaron. La urgencia por avanzar era solo para el derribo del bosque”, dijo a ABC Rosa Vachetta, una de las vecinas.

La vocera recordó que es-

tán a la espera del resultado de las denuncias que realizaron ante la Fiscalía Ambiental, por la supuesta tala ilegal, como en lo penal, por la supuesta producción de documentos de contenido falso. El Ministerio Público debe determinar si la responsabilidad corresponde solo a la solicitante, o si también alcanza al Ministerio del Ambiente y a la Municipalidad de Asunción, que son las instituciones que

autorizaron la tala. Agregó que como integrantes de la “Unión por los bosques asuncenos”, que aglutina a otros barrios en defensa de las florestas urbanas, participarán de las marchas previstas para esta semana.

“En otros barrios está sucediendo algo parecido, están echando arboledas urbanas para convertir las estaciones de servicio, edificios y la gente está preocupada de verdad”, indicó.

Persisten denuncias por falta de raciones de Hambre Cero



Estudiantes de la Escuela Básica Nº 612 Cerro Corá de Lambaré almuerzan en mesadas y bancos en el patio.

En la escuela El Salvador de Lambaré no reportan faltante de raciones. Alumnos comen en la sala de clase.

Hoy se cumple un mes desde el inicio de clases el 24 de febrero y los directores reclaman que siguen faltando raciones del desayuno, merienda y almuerzo escolar del programa Hambre Cero.

En la Escuela Básica Nº 612 Cerro Corá, de Lambaré, llegan 411 raciones de desayuno y merienda escolar y 330 raciones de almuerzo escolar, pero son 490 los estudiantes matriculados desde el nivel inicial hasta el

noveno grado. Es decir, solo para el almuerzo escolar necesitan más de 100 platos de comida de Hambre Cero.

Esto, considerando que la mayoría de los alumnos tiene la autorización firmada por los padres para recibir alimentos del referido tan promocionado plan del Gobierno del presidente Santiago Peña.

La directora remarcó que “si bien la cantidad no llega según la matrícula actual,

todos los alumnos almuerzan sin problema”.

Otro drama que señalan los directores de Central es que el sistema del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), para cargar lo recibido, informar las necesidades y denuncias sobre el plan Hambre Cero, tiene fallas a diario en el Registro Único del Estudiante (RUE). “El sistema no funciona bien o solo aparece la opción para registrar datos del almuerzo



escolar y no de la merienda, pero a nosotros nos piden reportar todos los días lo que recibimos de alimentación”, explicó Ruth Vela, directora de la escuela Cerro Corá. “Hay miles de quejas de los directores en los grupos por este tema”, añadió la responsable de la institución.

Más denuncias

Miguel Marecos, presidente del Sindicato Nacional de Directores (Sinadi), indicó que en todo el país

tienen reportes de falta de raciones de acuerdo con la matrícula de 2025, como ocurrió en Itá, donde denunciaron que 1.277 estudiantes siguen sin recibir la alimentación de Hambre Cero.

Explicó que también recibieron denuncias sobre el RUE para cargar los datos de las raciones necesarias en los centros educativos. “Nosotros sugerimos, por ejemplo, que en lugar de que todos los días se tenga que realizar el informe por parte de los di-

rectores, estos se remitan cada 15 días o cada mes, una vez que se actualicen todos los datos de la matrícula actual”, expresó.

La directora de Auditoría del MDS, Yohana Benítez, explicó que luego del caso de Itá, donde denunciaron faltante de raciones para más de 1.200 escolares, esperan poder regularizar la situación a partir de mañana. “Esperamos para el lunes (por hoy) actualizar las raciones por instituciones”, refirió.

JUEZ TAMBIÉN TIENE PEDIDO DE FISCALÍA PARA DESESTIMAR CAUSA SOBRE MUERTE DE DIPUTADO

CM pone en terna al magistrado que cumplió con “favores” a Lalo Gomes

El Consejo de la Magistratura integró en terna para Tribunal de Apelación de Amambay al juez de garantías Juan Martín Areco Torraca, quien entre 2019 y 2020 hizo favores al entonces titular de la ARP, Eulalio “Lalo” Gomes, según chats extraídos del celular de este último. Tiene a su cargo la causa sobre la muerte del legislador.

El 17 de marzo el Consejo de la Magistratura conformó 15 temas para tribunales de apelación de distintas circunscripciones judiciales del país. Una de ellas, de Amambay, con cargo vacante.

Específicamente la terna para Amambay quedó integrada por el juez penal de garantías Juan Martín Areco Torraca, la jueza de sentencia Mirna Carolina Ocampos Ramírez y el juez penal de Adolescencia Hernán Américo Centurión Ramírez.

La designación del juez Martín Areco resalta sobre las demás pues, según la extracción de datos de uno de los celulares del diputado colorado fallecido Eulalio “Lalo” Gomes, hecha con autorización judicial dentro del caso Pavo Real Py II, entre 2019 y 2020 él habría accedido a realizarle favores a Gomes, según registros de los chats entre ambos.

Liberación de detenido

El 11 de junio de 2019, fue detenido Kadú Cezar Machado da Silva, con un arma de fuego y G. 45 millones.

Eulalio “Lalo” Gomes, entonces titular de la Asociación Rural del Paraguay (ARP) filial Amambay, había tomado conocimiento del caso y contactó con su sobrina Lizany Gómez, que ya era funcionaria de la Fiscalía e intervino en este caso.

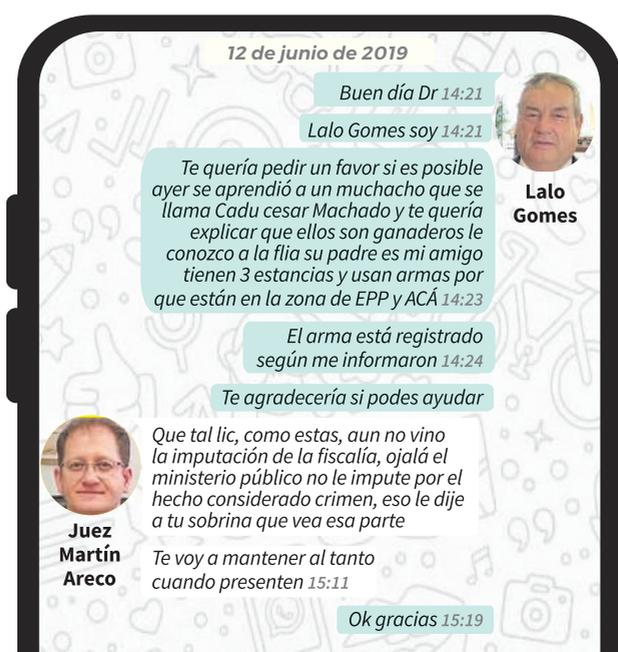
En las conversaciones Lalo maniobró con su sobrina para que Kadú Machado pueda ser rápidamente liberado. Después de esto, Gomes también contactó con el juez del caso, el ahora ternado Martín Areco (ver infografía), para interceder y lograr que salga libre. Finalmente, Machado obtuvo su libertad en este caso.

En 2023, ya como supuesto miembro del PCC Kadú Machado cayó nuevamente detenido en calidad de sospechoso de un atentado contra Nelson Gustavo Amarilla Elizeche, alias Norteño. En este caso, Lalo Gomes también intercedió para su liberación ante el juez Álvaro Rojas Almirón.

Caso de Claudia Cuevas

En el marco del proceso

#LAMAFIAMANDA



Infografía • abc

Conversaciones ligadas al caso de Kadú Cezar Machado.

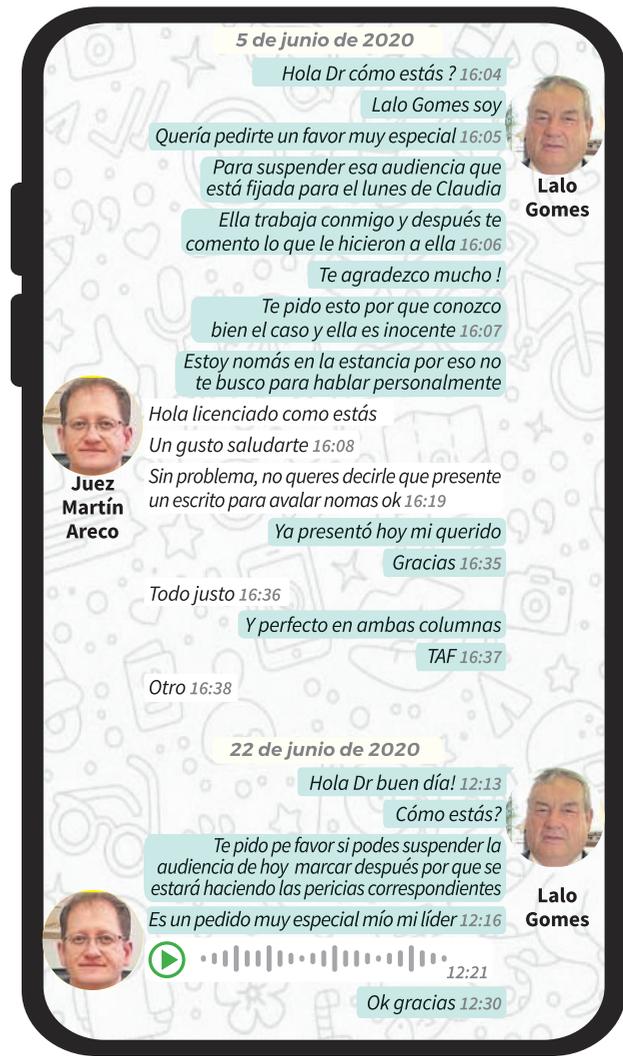
abierto a la agente de cuentas Claudia Cuevas, ella fue convocada para su audiencia de imposición de medidas ante el juez Martín Areco. Lalo Gomes también intervino para la suspensión de la diligencia.

El 5 de junio de 2020, Gomes contactó al juez pidiéndole “un favor muy especial”, suspender la audiencia de Claudia Cuevas, fijada para el 6 de ese mes. Areco entonces le pidió que ella presente un escrito para avalar su incomparecencia.

La diligencia pasó para el 22 de junio, pero Lalo volvió a pedir la suspensión.

Ante el pedido, el magistrado Areco le explicó por nota de voz: “Don Lalo decile nomás que venga y le vamos a dar medida. Eso no es problema sabes por qué, porque la Fiscalía me va a pedir ya rebeldía con relación a ella, ya no tengo motivo para suspender entonces que venga nomás y vamos a proveerle medidas, caso contrario puede salirle rebeldía y orden de captura, porque demasiado se dilató, más de seis meses está pasando, decile nomás, o decile al abogado que venga a hablar conmigo, pero que se presente nomás ella”.

#LAMAFIAMANDA



Infografía • abc

Chats relacionados a las audiencias de Claudia Cuevas.

Desestimación

El juez Martín Areco, además, es el mismo que entiendo la causa relacionada a la investigación de la muerte de Lalo Gomes.

Los fiscales Luis Said, Celso Morales y Christian Ortiz pidieron desestimar la causa; Areco se opuso, pero la Fiscalía se ratificó en el pedido la semana pasada.



17 DE MAYO 2025

ROCK AL PUERTO

DONDE DESEMBARCA LA BUENA MÚSICA

LAS PELOTAS - DILLOM BERSUIT VERGARABAT VILLAGRÁN - LOS TIPITOS 2 MINUTOS - EL CULTO CASERO EL ZAR - PECES RAROS JÓVENES PORDIOSEROS - RYAN RODAS - APOLO EL PERRO CIELO ÁMBAR - A DÍAS DE JÚPITER



PUERTO DE ASUNCIÓN

SUPUESTAMENTE, ATACÓ A TIROS A SU RIVAL CUANDO ESTE SOSTENÍA A SU BEBÉ DE UN AÑO

Buscan a un hijo de Armando Javier Rotela por homicidio en la Chacarita

El sospechoso es Fernando Javier Rotela Sanabria, de 18 años de edad, alias Mata Gallo, quien es el hijo mayor de Armando Javier Rotela Ayala, de 42 años, quien cumple tres condenas: de 27 años, 8 años y 30 años en la cárcel de máxima seguridad Martín Mendoza de Emboscada.

Según el departamento de Homicidios de la Policía Nacional, Mata Gallo sería el autor del asesinato de Ulises Martín Caballero Gómez, de 25 años, alias Mamber, ocurrido a las 19:04 del sábado 21 de diciembre de 2024 en uno de los pasillos del sector San Felipe del barrio Chacarita de Asunción.

Un informe enviado a la fiscalía de Asunción Teresa María Encarnación Sosa Lacovich sitúa a Mata Gallo en la escena del crimen e incluso detalla que el supuesto asesino llegó al lugar en un vehículo de Bolt, cuyo conductor supuestamente lo identificó plenamente.

De hecho, policías de la comisaría 5ª de Asunción ya habían declarado públicamente luego del homicidio que hubo varios testigos presenciales que reconocieron como el autor al hijo de Armando Javier Rotela.

La investigación policial estableció que Mata Gallo ultimó a Mamber supuestamente porque este último efectuó disparos cerca de la casa de los familiares de Rotela, siempre en el sector San Felipe de la Chacarita, a las 00:03 de aquel mismo sábado 21 de diciembre.

Coincidentemente, después del atentado el propio Mata Gallo subió a su cuenta de TikTok el video de la balacera y la frase "La casa de mi familia se respeta".

"Frente a todo el mundo lo maté"

Según los testigos y familiares del ahora asesinado Mamber, este le tenía en brazos a su hija de un año cuando fue baleado a traición por Mata Gallo.

De hecho, en mensajes enviados a través de Instagram, la novia de Mamber le reclamó a Mata Gallo "por qué piko así frente a mi bebé" y también le escribió que "lo más doloroso es que le hiciste frente a mi bebé".

El que sería Fernando Javier Rotela Sanabria, alias Mata Gallo, contestó con audios los reclamos de la viuda de su víctima.

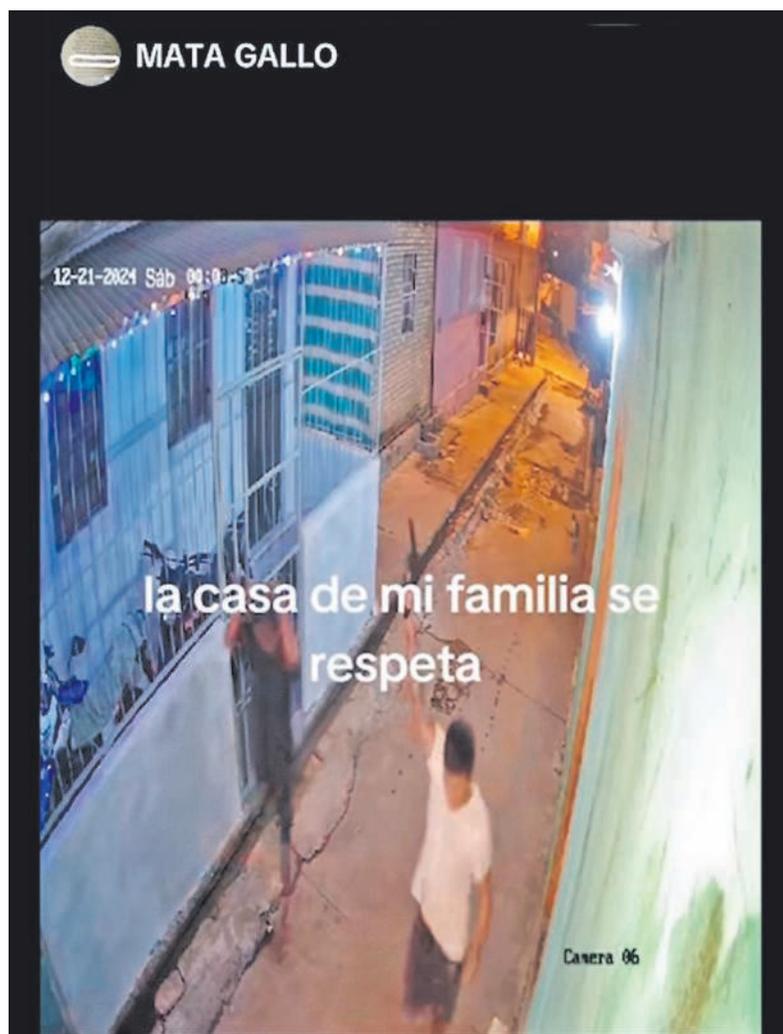
Lejos de negar el hecho, se jactó del homicidio y explicó

La Policía busca por lo menos para interrogar a uno de los hijos del multicondenado Armando Javier Rotela Ayala, líder máximo del Clan Rotela. Es por un homicidio que se produjo el año pasado en el sector San Felipe del barrio Chacarita de Asunción. El sospechoso supuestamente envió audios a la novia de su víctima y le "aclaró" que él no es ningún cobarde y que justamente por eso cometió el crimen frente a todos.



Fernando Javier Rotela Sanabria, alias Mata Gallo, hijo del líder del Clan Rotela y sospechoso de un homicidio en la Chacarita.

Publicación de Mata Gallo en TikTok, en la que se ve al ahora fallecido Ulises Martín Caballero Gómez, alias Mamber.



El que sería Fernando Javier Rotela Sanabria, alias Mata Gallo, llegando a la Chacarita, momentos antes del homicidio.

por qué lo hizo, pero sí rechazó haber puesto en riesgo a la criatura.

"Yo no soy un psicópata, ni nada de eso, como para andar tocando a una criatura. Mienten esos que dicen eso. Mienten. Yo no soy cobarde, señorita. No voy a hacer a escondidas las cosas. Yo siempre voy de frente. Frente a todo el mundo lo maté. Para que se sepa luego quién lo hizo. No voy a hacer eso a traición. No voy a andar escondiendo su cuerpo, ni cosas así. Hay muchos que hacen así, pero yo no", le dijo el que sería Mata Gallo a la novia de Mamber, según los audios difundidos por la

familia del fallecido y que fueron entregados a los investigadores.

"Mentira es que fue frente a su hija. A esa nena le agarró una chica, le alzó upa y se la llevé a una casa. Y ahí recién yo me fui hacia él y pasó lo que pasó. Le podés preguntar a quien quieras ahí. Todos vieron cómo fue. Mi hermano, por ejemplo. Él también vio y te puede confirmar lo que pasó", prosiguió el supuesto homicida.

"Muchas cosas malas también hizo"

Sobre el motivo del crimen, Mata Gallo brindó la siguiente explicación a la



Ulises Martín Caballero Gómez, alias Mamber, cuando fue capturado el año pasado por la Policía Nacional.

viuda:

"Yo le dije bien, pero igual ofendió a mi familia. Dos a tres veces amenazó a mi familia. Disparó contra ellos. Él no te contaba nomás lo que hacía, como vos eras su señora. Como que te quería y te respetaba. Pero muchas cosas malas también hizo".

El tal Mata Gallo, en otro momento, incluso hizo reflexiones sobre la vida que llevaba su víctima Mamber.

"Vos sabés bien con qué clase de tipo te metiste. Vos

sabés bien que los bandidos tienen solo dos caminos asegurados: muerte o prisión. Uno de los dos nomás. Vos sabés con qué clase de tipo te estabas metiendo. Y ahora te toca pagar las consecuencias de esto", señaló el que sería el hijo de Armando Javier Rotela.

No tiene orden de captura

La Policía Nacional reveló que contra Fernando Javier Rotela Sanabria no existe aún orden de captura

Captura de su tío Óscar Rotela

La investigación contra Fernando Javier Rotela Sanabria, alias Mata Gallo, fue reactivada luego de la captura de su tío Óscar Rotela, de 42 años, quien es otro de los fundadores del Clan Rotela.

Óscar Rotela cayó el 13 de marzo último en su casa del asentamiento 24 de Junio de San Lorenzo y ahora está encerrado —como su primo Armando Javier Rotela Ayala— en la cárcel de máxima seguridad de Emboscada.

por el homicidio de Ulises Martín Caballero Gómez, alias Mamber.

Los uniformados sí aclararon que ellos presentaron el resultado de su investigación a la fiscalía Teresa Sosa, en la que se sugiere la detención preventiva del sospechoso y el allanamiento de su casa situada en el asentamiento 24 de Junio de San Lorenzo, que es de donde supuestamente partió para ir a cometer el asesinato en la Chacarita.

IMPUTACIONES REVELAN PERVERSO ESQUEMA EN JUZGADOS DE PAZ

Jueces “torcieron el derecho” en caso mafia de los pagarés

Las imputaciones presentadas contra 63 presuntos involucrados en el esquema de la “mafia de los pagarés” resaltan las actuaciones ilegales de los ujieres, actuarios y jueces de Paz, quienes en contubernio con abogados de empresas de cobranza montaron procesos judiciales que causaron centenares de víctimas.



Juez Rodrigo Estigarribia



Juez Humberto Otazú



Allanamiento realizado en el Juzgado de Paz de La Catedral.

Los fiscales de la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción Belinda Bobadilla, Leonardi Guerrero y Jorge Arce puntualizan en las cuatro imputaciones que presentaron contra 63 personas que estarían ligadas a la “mafia de los pagarés”, que los jueces de Paz habrían dictado resoluciones a favor de las partes demandantes “torciendo el derecho”, dado que falsearon los hechos al asentar en los expedientes que las notificaciones fueron realizadas correctamente y que los demandados no han comparecido a reconocer sus firmas en los pagarés.

Con esa clase de procedimientos los jueces de Paz declaraban que dichas firmas quedaban reconocidas y ordenaban continuar con los trámites legales, según resalta en las 4 imputaciones.

Específicamente, refieren que fueron los jueces de Paz de La Encarnación, **Carmen Analía Cibils Miñarro**; y de La Recoleta, **Víctor Nilo Rodríguez Acosta**; y la exjueza de Paz de San Roque, **Liliana González de Bristot**, quienes procedieron contra la ley.

En cuanto a la jueza de Paz de La Catedral, **Nathalia Guadalupe Garcete Aquino**, el Ministerio Público señala que a sabiendas de que las notificaciones no fueron practicadas –ya que habría tenido a la vista unos 32 expedientes con los informes de notificaciones–, dictó 32 resoluciones judiciales con números relativamente consecutivos de autointerlocutorios, entre junio y julio del año 2023, resolviendo hacer efectivos los apercibimientos y tener por iniciados los juicios ejecutivos.

Modus operandi de ujieres

La Fiscalía resalta que en los expedientes tramitados ante los juzgados de Paz de La Encarnación, La Recoleta, San Roque y 2° Turno de La Catedral, se observa que los informes de ujieres notificadores, en las cédulas de citación a los demandados a reconocer firmas o notificaciones de demandas ordinarias (así como declaración de puro derecho y llamado de autos para sentencia) se habrían consignado que las diligencias fueron efectivamente practicadas.

Sin embargo, existen serios indicios de que dichas notificaciones no fueron hechas por los ujieres notificadores, con lo cual las mismas contendrían hechos que no se habrían dado en la realidad, según la Fiscalía.

Las imputaciones agregan que estas notificaciones con informes falsos sobre su contenido realizados por ujieres, habrían sido utilizadas por los abogados demandantes en representación de **Plan Urbano SA, Gestiones y Cobranzas SA, CARSA, LAB SA, Nexo SA, Mi Paraguay SA, Chacomer SAE, San Cristóbal Ltda. y Serfin SA**, a sabiendas de la no realización efectiva de las notificaciones, con el fin de hacer avanzar los procesos civiles.

De acuerdo a la hipótesis de los agentes fiscales, la misma situación citada ocurrió con los abogados demandantes en representación de **Cobranzas Eficientes y Oportunas SA, SA-TEC, Credifiel SA, Sistema de Cobranza SA, Bristol SA, Credi Clave y Cumplido SA**.

Minucioso trabajo fiscal confirma ilicitudes

Las 4 actas de imputación presentadas por el equipo fiscal integrado por Belinda Bobadilla, Jorge Arce y Leonardi Guerrero recayeron en los juzgados de Garantías Especializadas en Delitos Económicos a cargo de los jueces Humberto Otazú y Rodrigo Estigarribia, quienes tendrán a cargo dos procesos cada uno. Ambos magistrados resolverían este lunes si admiten las imputaciones y las fechas para las audiencias de imposición de medidas a los imputados.

Los escritos contienen un pormenorizado relato del procedimiento seguido en los juzgados de Paz para el prevaricato, la producción inmediata de documentos públicos de contenido falso y el uso de estos documentos, que salpica a jueces de Paz, actuarios, ujieres notificado-



Fiscal Belinda Bobadilla.



Fiscal Leonardi Guerrero.



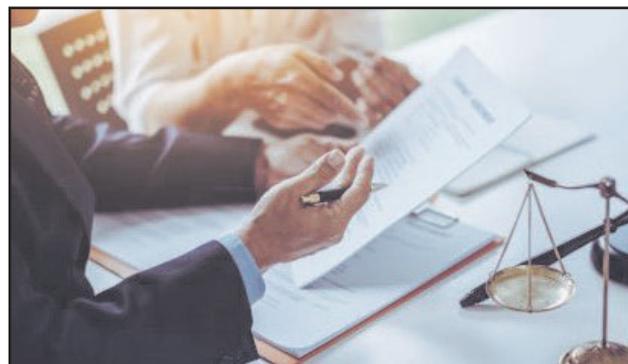
Fiscal Jorge Arce.

res y abogados particulares. Los agentes del Ministerio Público analizaron más de 2.500 expedientes que en el mes de febrero incautaron de cinco juzgados de Paz, en los que detectaron notificaciones realizadas en el marco de expedientes de preparación de acción ejecutiva así como

de juicios ejecutivos, que se llevaron a cabo en forma simultánea, en el mismo día y hora u horas cercanas, y en puntos muy distantes.

En otros casos la Fiscalía descubrió que dieron trámite a acciones preparatorias de juicios ejecutivos sin que estén agregados al expediente

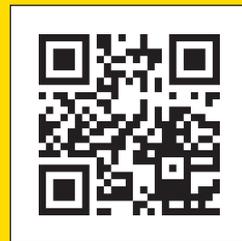
los pagarés correspondientes. La investigación se inició con las irregularidades denunciadas por el abogado Jorge Rolón Luna, primero en las redes sociales y luego ante el Ministerio Público, quien denominó al esquema como la “mafia de los pagarés” en juzgados de Paz.



ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

abc

YVYTY MIRÍ Y YVYTY CORÁ, DE GUAIRÁ, NO TIENEN CAMINO DE TODO TIEMPO NI AGUA POTABLE

Las comunidades indígenas de Guairá sobreviven abandonadas por el Estado

Las comunidades indígenas Yvyty Mirí y Yvyty Corá, asentadas en Independencia, Guairá, viven en condiciones de extrema precariedad debido a la falta de atención gubernamental. Están integradas por familias de nativos mbya guaraní, quienes enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos como el agua potable, la educación y la infraestructura vial.

INDEPENDENCIA, Dpto. de Guairá (Siro Benítez, corresponsal). Las comunidades Yvyty Mirí y Yvyty Corá están ubicadas en la compañía Santa Cecilia de este distrito. Los habitantes, familias nativas de la parcialidad mbya guaraní, luchan contra la precariedad y la falta de atención.

A pesar de las constantes solicitudes al Gobierno Central, a la Gobernación de Guairá y a la Municipalidad de Independencia, la ayuda llega de manera insuficiente y con importantes retrasos.

El primer obstáculo que enfrentan los habitantes de estas comunidades es el calamitoso camino de acceso a los asentamientos. Para llegar a Yvyty Mirí se deben recorrer caminos de tierra y pedregullos que en días de lluvia se convierten en trampas de barro, imposibilitando el ingreso de vehículos.

En el caso de Yvyty Corá, la situación es aún más crítica. Los baches y desniveles del camino hacen que solo motocicletas y vehículos todoterreno puedan transitar, pero con dificultad, poniendo en riesgo a los pobladores

que dependen de este medio para entrar y salir de la comunidad.

El problema de los caminos fue motivo de protestas en el pasado. En julio del año pasado, alrededor de 50 integrantes de estas comunidades acamparon en la Plaza Libertad de la ciudad de Villarrica, frente a la sede de la Gobernación de Guairá, para exigir la reparación de los caminos.

Tras días de manifestación, la Gobernación, administrada por César Sosa (ANR-HC), envió maquinaria para realizar los arreglos, pero las obras quedaron inconclusas, según se quejaron. Solo nueve meses después las máquinas volvieron para las reparaciones reclamadas, pero la incertidumbre sobre la continuidad de los arreglos persiste entre los habitantes.

Lucha por acceso al agua

La falta de agua potable es el problema más grave que aqueja a Yvyty Mirí y Yvyty Corá. Ambas comunidades no cuentan con pozos artesianos de los que se puedan abastecer de agua potable. En el pasado se realizaron dos

Valentín Escobar, líder de la comunidad Yvyty Mirí, muestra el pozo de agua del que se surten los pobladores. Es la única fuente del vital líquido de la que disponen.



La Escuela Básica Yvyty Mirí carece de mobiliario suficiente y no ha recibido los kits escolares.

excavaciones para proveer agua tratada a los habitantes, pero ninguna funcionó. En su lugar, los habitantes dependen de un pequeño arroyo, que en tiempos de sequía se

queda sin el vital líquido.

En la actualidad la situación es crítica. El arroyo está seco y solo queda un pequeño pozo cavado por los mismos pobladores para



El acceso a Yvyty Corá solo se puede realizar en vehículo todoterreno.

acumular agua de lluvia.

Cuando esta fuente se agote los habitantes deberán caminar varios kilómetros fuera de la comunidad para acarrear agua en baldes y

tarros desde el poblado más cercano. La falta de agua no es solo para beberla, sino también para el riego de cultivos y el funcionamiento de las escuelas.

Faltan muebles, kits de útiles escolares y agua en el baño

En Yvyty Mirí funciona la Escuela Básica N° 7991, que alberga a 19 alumnos desde el preescolar hasta el sexto grado en el sistema de enseñanza plurigrado. Sin embargo, la infraestructura es deficiente y carece de materiales esenciales.

Los niños no han recibido los kits escolares que debieron ser entregados al inicio del año lectivo, por lo que los docentes improvisan con libros viejos y materiales reciclados.

El mobiliario es insuficiente; hay solo 15 mesas para 19 alumnos, muchas de ellas sin sillas. Algunos estudiantes deben trabajar en el suelo o compartir la mesa

con otros compañeros en condiciones inadecuadas.

La escuela cuenta con tres aulas, pero una de ellas tuvo que ser convertida en una cocina-comedor, ya que no se construyó una, pese a estar previsto en el programa Hambre Cero.

La provisión del almuerzo escolar también es un desafío. Debido a los caminos en mal estado, una vez que los alimentos llegan a Yvyty Mirí, los propios pobladores deben transportar los insumos hasta Yvyty Corá en carretas tiradas por bueyes.

Además, la falta de agua complica la preparación de los alimentos, así como la

limpieza de los utensilios y la higiene de la cocina.

Pese a las múltiples necesidades urgentes de estas comunidades, la Gobernación de Guairá inauguró recientemente un baño sexado en la escuela de Yvyty Mirí, obra que tuvo un costo de **G. 125 millones**, según los datos oficiales. La obra fue adjudicada a la empresa EDR Construcciones, la misma que se encargó de la cuestionada construcción de la UTI Neonatal en el Hospital Regional de Villarrica.

Si bien los habitantes de Yvyty Mirí valoraron la construcción de esta infraestructura, lamentaron que no



La escuela cuenta con baño moderno sexado, pero no tiene agua potable para poder ser usado.

se haya priorizado la provisión de agua potable. Sin acceso al agua, el nuevo baño es inutilizable, lo que evidencia la falta de planificación y coordinación

por parte de las autoridades. Desde la Gobernación argumentaron que hubo una falta de coordinación entre la supervisión pedagógica encargada de la zona, la Se-

cretaría Departamental de Pueblos Originarios y la Secretaría Departamental de Educación. El encargado de esta última asumió hace pocas semanas.

FUERTE OLIMPO Y BAHÍA NEGRA FUERON LAS LOCALIDADES MÁS BENEFICIADAS

Lluvias que superaron los 200 mm en Alto Paraguay ponen fin a la sequía

Lluvias que superaron el promedio de 150 milímetros se registraron en los distritos de Fuerte Olimpo y Bahía Negra, en el departamento de Alto Paraguay. Con las precipitaciones, que en algunas zonas superaron los 200 mm, se llenaron los tajamares y reservorios secos de varias poblaciones y establecimientos ganaderos.

FUERTE OLIMPO (Carlos Almirón, corresponsal). Las precipitaciones fueron generalizadas y en grandes volúmenes. El promedio de lluvia fue de 150 mm y, en algunos puntos, superaron los 200 milímetros, como en las comunidades Techaporá y Oroite, ambas de este distrito.

En las demás zonas de este mismo distrito, la marca superó los 150 milímetros y, en el casco urbano de la capital departamental, la lluvia ya había superado los 180 milímetros antes de las 10:00 de ayer.

En Fuerte Olimpo se registraron las mayores marcas. En Toro Pampa superó los 160 milímetros, mientras que los datos de algunos establecimientos ganaderos de la misma zona fueron los siguientes: Torito, 165 milímetros; Recanto dos Guerreiros, 160 milímetros; mientras que en la estancia 3I hubo 150 milímetros.

En el Puesto Policial 65, en el sector de la ruta Bioceánica, se registraron 120 milímetros de agua caída.

Más al norte, en el distrito de Bahía Negra, la lluvia fue en menor volumen, pero las marcas superaron los 100 milímetros.

En la zona de Agua Dulce, las precipitaciones superaron los 50 milímetros, mientras que en la parte sur del departamento, en zonas del distrito de Puerto Casado, la lluvia fue mínima y apenas superó los 30 milímetros, de acuerdo con los reportes.

Fuerte Olimpo, la zona donde se registraron las mayores precipitaciones, es precisamente donde más se necesitaba el agua de lluvia, ya que varias comunidades y establecimientos ganaderos reportaban la falta del líquido vital debido al secado de los tajamares.

Ganadería

El sector más beneficiado con la buena lluvia es la ganadería, considerada el puntal de la economía del departamento de Alto Paraguay. Las aguas cayeron en la zona donde se concentra la mayor cantidad de grandes establecimientos ganaderos.

Este tipo de grandes precipitaciones ayuda al sector productivo, ya que permite acumular buena cantidad de agua en tajamares para la temporada de invierno y contribuye a mantener húmedos los campos por varios días, lo que favorece el rebrote del pasto para la alimentación del ganado.

Caminos

Como ocurre con cada lluvia, surge la preocupación por el estado de los precarios caminos de tierra, que, tras las precipitaciones, podrían dejar aisladas a las comunidades.

El sábado, máquinas de la Gobernación de Alto Paraguay comenzaron la reparación del camino que conecta al Puesto Policial 65 con el centro urbano de Fuerte Olimpo. Sin embargo, la lluvia obligó a suspender las obras y seguramente retrasará por varios días la continuación de las tareas.

Por el momento, todos los tramos donde existen barreras están clausurados hasta que mejoren las condiciones del tiempo. Estos obstáculos son colocados para evitar la destrucción de los trayectos por la circulación vehicular.

Aisladas hace días

Las 40 familias de compatriotas que habitan la comunidad de Karanda'yty, del distrito de Fuerte Olimpo, se encuentran aisladas hace varios días y vienen clamando el urgente acondicionamiento del camino de acceso, que, debido a pequeños aguaceros, quedó intransitable. Viven totalmente abandonados por las autoridades locales, departamentales y nacionales.

“A finales de 2023, la Gobernación envió un equipo de vialidad para realizar las reparaciones en la zona. Se repararon unos pocos kilómetros y luego desaparecieron las máquinas para nunca más volver”, dijo Ciriaca Cabañas, presidenta de la comisión vecinal.

En 2024, apenas comenzó la temporada de lluvia, quedaron aislados por varios meses.

“Ahora, de nuevo, está comenzando la pesadilla”, refirió Ciriaca Cabañas.



Las lluvias registradas en el departamento de Alto Paraguay ponen fin a la larga sequía que azota el departamento. La fotografía corresponde a la ciudad de Fuerte Olimpo, una de las más beneficiadas.

APRECIADO DOCENTE:

PARTICIPÁ DE LOS CURSOS RECONOCIDOS POR EL MEC PUBLICADOS EN LAS PÁGINAS DE



¡SUMÁ CALIDAD A TU PRÁCTICA DE AULA Y A TU CURRÍCULUM!

1

ADQUIRIENDO DESTREZA PARA LA MENTORÍA

Reconocido por resolución DGFPE N.º 720/2024

300 h reloj

Inscríbete aquí



Cursos 2025

2

AHAYHU GUARANI

Reconocido por resolución DGFPE N.º 721/2024

300 h reloj

Inscríbete aquí



3

ALTAS CAPACIDADES INTELLECTUALES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Reconocido por resolución DGFPE N.º 424/2024

200 h reloj

Inscríbete aquí



Mañana gratis con tu diario



Lunes 24 de marzo de 2025

CON LOS ÁNGELES AZULES, L-GANTE, WANDA NARA Y OTROS EN EL SND ARENA

Variada fiesta en Cumbiasónico

Maripili Alonso

malonso@abc.com.py

La agrupación mexicana Los Ángeles Azules encabezó el cartel internacional de esta nueva edición del festival Cumbiasónico. Con 17 personas en escena, entre músicos y cantantes, la banda de los hermanos Mejía Avante arrancó su presentación con una "Entrega de amor".

Con el bajo al cuello, Elías "El Doc" Mejía es quien lidera la interacción con el público, mientras la banda ofrece su mezcla de sonidos entre los vientos, la percusión y el acordeón.

A lo largo del show, la banda presentó varios temas ya clásicos de sus más de cuatro décadas de carrera como "Las maravillas de la vida", "Cómo me voy a olvidar" y "El listón de tu pelo".

Pero también dio paso a los éxitos más recientes, surgidos a partir de sus colaboraciones

El festival Cumbiasónico tuvo una nueva edición el sábado, esta vez en el SND Arena, con la participación de figuras internacionales como la agrupación mexicana Los Ángeles Azules y los argentinos Jambao, L-Gante, Wanda Nara y Dámaris. El público bailó y celebró con clásicos y nuevas propuestas.



Los Ángeles Azules durante su show, que incluyó clásicos y nuevos éxitos del grupo.

Wanda Nara y L-Gante compartieron cantando en el escenario del festival Cumbiasónico.

Edgar Camarasa con su keytar puso a bailar al público casi sin parar con temas como "Amaneció lloviendo", "Hoy voy a beber" y "Déjame".

La cantante argentina Dámaris resultó una gran sorpresa. Con su potente voz, la artista deleitó al público interpretando varios covers acompañada por un DJ, pero también a capela. "Amor de tres", "Amor prohibido" y "Así fue" integraron parte de su propuesta, que fue muy celebrada por la gente.

Luego llegó el turno de Wanda Nara, quien también estuvo acompañada en escena por un DJ y varias bailarinas. Con serios indicios de playback interpretó "Money" y "Bad Bitch".

"Tenía muchas ganas de conocer Paraguay", expresó la modelo y empresaria argentina. Señaló que casi suspendió su presentación por "algunos problemas personales", pero luego exclamó: "Las mujeres somos fuertes y tenemos que seguir pisando fuerte".

Sobre el cierre del festival llegó el turno de L-Gante, el exponente de la cumbia 420, un estilo que combina la cumbia y el reguetón.

La sesión con Bizarrap, "Bar", "Perrito malvado" y otras canciones fueron parte del show del cantante, quien estuvo acompañado en escena por un DJ, un guitarrista y un percusionista.

Junto a Wanda Nara interpretó "Amor verdadero" y ambos se mostraron muy cariñosos en el escenario, pese a los rumores de ruptura.

con otros artistas de la región. Así llegaron "Nunca es suficiente", "Otra noche", "Tú y Tú" y "El amor de mi vida", que fueron muy celebrados por el público.

Para cerrar el show interpretaron la polémica "17 años", que la gente coreó y bailó, y que al final tuvo un toque rockero con un potente solo de guitarra eléctrica.

Como antecala a la presentación del grupo mexicano estuvieron en escena los nacionales Del Callejón y 8 Corazones, así como la agru-

pación argentina Jambao.

Esta última ofreció una enérgica presentación, que incluyó coreografías y mucha gratitud al público paraguayo por parte de vocalista Néstor Ameri Jr.

La banda cautivó al público con temas como "La tengo que olvidar", "Cosas del amor", "Yo no sé mañana" y "Te arrepentirás".

Con un estilo parecido estuvo en escena la agrupación paraguaya Talento de Barrio. Tras el paso de Los Ángeles Azules, la banda liderada por

>CINE

ESTRENOS

BLANCANIEVES

Una adaptación en vivo del clásico cuento de hadas sobre una hermosa joven princesa que, mientras es acosada por una reina celosa, busca refugio en la casa de siete enanos en la campiña alemana. Fantasía. Con Rachel Zegler y Gal Gadot. 109 m. *Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone, Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

PRESENCIA

Rebekah, su marido y sus dos hijos, Chloe y Tyler, comienzan a sentir una extraña presencia tras mudarse a una nueva casa. Estos sucesos los llevarán a cuestionarse la naturaleza de la misteriosa entidad. Terror. Con Lucy Liu y Callina Lang. 85 m. *Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Fuente, Itaú Pinedo,

Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone

PETER PAN: PESADILLA EN LA TIERRA DEL NUNCA JAMÁS

Sigue a Wendy Darling en su intento de rescatar a su hermano Michael de las garras del malvado Peter Pan. Por el camino conoce a Campanita, que en esta retorcida versión del cuento se la verá tomando heroína, convencida de que es polvo de hadas. Terror. Con Martin Portlock y Megan Placito. 89 m. *Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone, Cinemax 3D.

PEQUEÑAS COSAS COMO ESTAS

En 1985, en vísperas de Navidad, en un pequeño pueblo del condado de Wexford, Irlanda, Bill Furlong trabaja como comerciante de carbón para mantenerse a sí mismo, a su mujer y a sus cinco hijas. Una mañana temprano, mientras reparte carbón en el convento local, hace un descubrimiento que le obliga a enfrentarse a su pasado y al silencio cómplice de un pueblo controlado por la Iglesia católica. Drama. Con Cillian Murphy y Eileen Walsh. 96 m. *Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Vi-

llamorra, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone

ZEROBASEONE: THE FIRST TOUR TIMELESS WORLD

El grupo líder de la quinta generación del K-POP llega con presentaciones en vivo, imágenes exclusivas del backstage y emotivas entrevistas. Documental. 110 m. *Cinemark, Cine Zone

EN CARTELERIA

NOVOCAINE

Acción. Con Jack Quaid y Amber Midthunder. 110 m. *Cinemark, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Shopping Zuni, Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

CÓDIGO NEGRO

Drama, thriller. Con Michael Fassbender y Cate Blanchett. 93 m. *Cinemark, Cine Villamorra, Cines del Mall.

MEMORIAS DE UN CARACOL

Animación. Nominada a un premio Oscar. 94 m. *Cinemark, Cine Villamorra, Cinemapop Mariano, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shop-

ping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone, Cinemapop Costanera.

EL SEÑOR DE LOS ANILLOS

*Cinemark, Cinemark Lago Shopping.

ROB1N EL POSEÍDO

Terror. Con Leona Clarke y Michaela Longden. 90 m. *Cinemapop del Sol, Cinemapop Cerroalto, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Cinemapop San Lorenzo, Cinemapop D Shopping, Cinemark Lago Shopping, Cinemapop Costanera.

PATTI Y LA FURIA DE POSEIDÓN

Animación. 95 m. *Itaú Hiperseis, Cine Zone

MICKEY 17

Ciencia ficción. Con Robert Pattinson, Naomie Ackie y Mark Ruffalo. 137 m. *Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Shopping Zuni, Cinemark Lago Shopping.

ANORA

Comedia dramática. Con Mikey Madison, Mark Eydelshteyn y Yuriv Borisov. Ganadora de 5 premios Oscar. 139 m. *Cinemark.

ATTACK ON TITAN: EL ATAQUE FINAL

Animación. 145 m. *Itaú Hiperseis.

EL MONO

Terror. Con Theo James y Tatiana Maslany. 95 m. *Cine Multiplaza, Cinemark Lago Shopping.

AÚN ESTOY AQUÍ

Drama. Con Fernanda Torres y Selton Mello. Ganadora de 1 premio Oscar. 135 m. *Itaú Hiperseis.

CAPITÁN AMÉRICA: UN NUEVO MUNDO

Acción, superhéroes. Con Anthony Mackie, Harrison Ford y Liv Tyler. 119 m. *Cinemark, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone, Cinemapop Costanera.

FLOW

Animación. Ganadora de 1 premio Oscar. 83 m. *Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.



CÓNCLAVE

Suspense. Con Ralph Fiennes y Stanley Tucci. Nominada a 8 premios Oscar. 120 m. *Cinemark.

SONIC 3

Animación, aventuras. Con James Marsden y Jim Carrey. 110 m. *Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone.

MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m. *Itaú Pinedo, Cine Zone.

INTERESTELAR

Ciencia ficción. Con Matthew McConaughey, Anne Hathaway y Jessica Chastain. 169 m. *Cine Zone.

CON LA PIANISTA ERIKA RIBEIRO

Una travesía por Brasil y sus diversos sonidos

El Instituto Guimarães Rosa Asunción (IGR) presenta el concierto de la destacada pianista Erika Ribeiro, quien ofrecerá “De Villa a Pascoal: un viaje por Brasil”, un recorrido musical que atraviesa la riqueza cultural y diversidad sonora del país. El evento será mañana a las 20:00 en el Teatro Tom Jobim (Eligio Ayala c/ Perú), con entrada libre y gratuita.

En esta presentación especial, Erika Ribeiro explorará distintos paisajes musicales de Brasil, partiendo de Heitor Villa-Lobos, el mayor exponente de la música de concierto brasileña, hasta Hermeto Pascoal, cuya obra sigue influyendo a músicos de todos los estilos y matices en la actualidad.

Además de este recital, Ribeiro también se presentará junto a la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) en el Teatro Municipal “Ignacio

A. Pane”, el 27 de marzo a las 20:00, en un concierto que promete una fusión excepcional entre el talento de la pianista y la riqueza sonora de la orquesta. El acceso también será gratuito.

Reconocida por su musicalidad y versatilidad, la pianista Erika Ribeiro es una de las artistas más destacadas del panorama musical brasileño. Su dominio de diversos estilos la ha llevado a interpretar repertorios variados con maestría y sensi-

bilidad.

Ganadora de múltiples concursos nacionales de piano, entre ellos el III Concurso Nelson Freire, ha actuado como solista y en formaciones camerísticas en los principales escenarios de Brasil, como el Teatro Municipal de São Paulo, Sala Cecília Meireles, Teatro Municipal de Río de Janeiro, Sala São Paulo y Sala Minas Gerais, así como en países como Alemania, Austria, Bolivia, Chile, Estados Unidos, Omán, Portugal, Polonia, Suiza y Uruguay.

Con cuatro álbumes lan-



La pianista brasileña Erika Ribeiro se presentará mañana como solista en el Teatro “Tom Jobim”.

zados, su primer trabajo solista, “Erika Ribeiro: Igor Stravinsky, Hermeto Pascoal, Sofia Gubaidulina” (2021), fue nominado al Grammy Latino 2022 en la categoría “Mejor disco de música clásica”, consolidando su reconocimiento internacional y destacando su aporte a la música brasileña.

Entre sus otros proyectos discográficos se encuentran “Images of Brazil” (2018),

“Navigator of Silences” (2024) y “Entre Luas” (2023), cada uno reflejando su diversidad artística y su capacidad de transitar entre la música clásica, la improvisación y la canción.

Ribeiro es, además, doctora en Música (UNIRIO), con formación en la Universidad de São Paulo (USP), en la Hochschule für Musik “Hanns Eisler” en Berlín y en la Écoles d’Art

de Fontainebleau en Francia. También participó de una residencia artística con el Silkroad Ensemble, fundado por el reconocido violonchelista Yo-Yo Ma, en el New England Conservatory, Estados Unidos.

Actualmente, es profesora en la Universidade Federal do Estado do Río de Janeiro (UNIRIO), donde imparte clases de piano y música de cámara.



“La evitable ascensión y la inevitable caída de Lucas Klein”.

Continúa la Semana de Teatro 2025

La Semana de Teatro continúa hoy con una variedad de propuestas, dos de ellas en Asunción y una en Caaguazú. Las entradas tienen el precio popular de G. 10.000. Desde la organización del Centro Paraguayo de Teatro (Cepate) recomendaron llegar temprano, ya que los accesos se darán por orden de llegada.

La primera propuesta es “Soga, la delgada línea roja”, de Edith Niz, en Sala La Correa (Gral Díaz 1163 casi Don Bosco), a las 19:00.

Esta obra aborda las historias silenciadas de mujeres víctimas de feminicidio, en una narrativa que explora la fragilidad entre la vida y la muerte, a través de una expresión corporal profunda.

Natalia Tibiletti, María Liz Barrios y Natti Fuster Cascio protagonizan esta puesta, que cuenta con música de Rocío Robledo.

“Hijo de hombre”, en tanto, subirá a escena en el Centro Cultural Departamental de Caaguazú, a las

19:30. Se trata de una producción de la Compañía Teatral Esencia, de Caaguazú, con base en la obra de Augusto Roa Bastos, adaptada por Zunilda Leguizamón.

Actúan Cirila Gómez, Andrés Encina, Camila Gómez, Óscar Acosta, Antonella Caballero, Milagros Vera y Danna Ojeda.

“La evitable ascensión y la inevitable caída de Lucas Klein”, se podrá ver en el Teatro Latino (Tte. Fariña casi Iturbe), a las 21:00. Esta obra

de Santiago Filártiga Lamar dirigida por Ana Mello, cuenta con actuaciones de Wilfrido Acosta, Juan Carlos Cañete, Pablo Ardissonne, Fabio Chamorro y Félix Medina.

La puesta recrea, en clave de parodia, una sucesión de hechos histórico-políticos, en donde la lucha por el poder expone la fragilidad del proceso democrático, la debilidad de las instituciones, el autoritarismo y personalismo que perviven en nuestra sociedad.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

TARIFA:
G. 1.000.000.
(incluido impuestos)

Obs: Medida del aviso para edición impresa
3 columnas x 8 cm.
Válido: Lunes a viernes

Consultas:





La traducción de "El Principito" a lengua nivaclé se enmarca dentro del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, promovido por la Unesco.



Pierre-Christian Soccoja, embajador de Francia; Avelino Falcón, Teo Servín y Javier Viveros, de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.



Guadalupe Quiñones junto con Cecilia Quiñones.



Graciela Brizuela y Jeremie Heneman.

Lanzan "El Principito" en lengua nivaclé

En el marco de un proyecto global para la promoción del multilingüismo y la diversidad cultural, Piaf Solutions, en colaboración con la Fundación Jean-Marc Probst para El Principito, Secretaría de Políticas Lingüísticas, la Alianza Francesa de Asunción y la Unión Europea presentaron la primera edición de la traducción de "El Principito", de Antoine de Saint-Exupéry, en la lengua nivaclé, originaria del Chaco paraguayo. La presentación del texto fue realizada en Villa Guaraní de la Embajada de Francia, con la presencia de los nativos, traductores, diplomáticos e invitados especiales.



Rodrigo y Silvia Morimoto.



Lourdes Espínola, Lorena Ocampos y Graciela Meza.



Rodney Zorrilla, Christophe Chavagneux y Christian Gayoso.



Luz Bobadilla, Marta Cáceres y Adriana Almada.

Descubrí

El abc escolar

¡Cada contenido, una nueva aventura
para crear y aprender!

EDUCACIÓN INICIAL

- Hábitos de higiene para la salud del cuerpo.

EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA

- Elementos del clima e instrumentos para medirlo.
- El día, la noche y los días de la semana.
- Energía cinética y potencial.

FORMACIÓN DOCENTE

- Cursos de capacitación a distancia:
 - Ahayhu Guarani.
- Altas capacidades en el ámbito educativo.
- Destreza para la mentoría.

LÁMINA ESCOLAR

- Rete vore. Las partes del cuerpo.



MAÑANA **MARTES 25 DE MARZO**
GRATIS CON TU EJEMPLAR



¡CON REGALOS SORPRESA!

Escaneá este código QR e ingresá a www.abc.com.py/escolar



Apoyan:



Para más información comunicarse al
☎ (0976) 912-111 o al ☎ (021) 4151-488

CONDORITO



POR PEPO

SUDOKU

©2009 uclick LLC

3				4	2			
			9	6				3
	6			3	8			
1	8	3		9	4			7
6								8
5			3	8		6	9	1
		6	4				2	
7			2	9				
			1	6				4

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

Solución domingo 23/3/25

8	3	9	7	4	1	5	2	6
5	2	1	8	6	3	4	7	9
4	7	6	5	9	2	8	3	1
7	9	2	3	1	4	6	8	5
3	4	8	9	5	6	2	1	7
1	6	5	2	8	7	9	4	3
6	8	3	4	7	9	1	5	2
2	1	4	6	3	5	7	9	8
9	5	7	1	2	8	3	6	4

MAFALDA



POR QUINO

HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

- ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): un enfoque creativo de la vida, el amor y la obtención de lo que quiere le hará ganar puntos y lo diferenciará de la competencia. Confíe en sus instintos, cambie aquello que no le funciona y establezca estándares altos para los demás.
- TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): tome la iniciativa. Un cambio lo despertará y le indicará una nueva dirección. Deje volar su imaginación y descubrirá algo que disfruta hacer, que ofrece significado y le da un propósito. Ponga su energía y sus habilidades en salir adelante y cosechar las recompensas.
- GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): una actitud optimista es excelente; sin embargo, sopesa los pros y los contras antes de dar un salto de fe. No ignore ninguna incertidumbre ni se exceda con sus planes. Es mejor prevenir que tener que lamentar. Si eso alivia el estrés, investigue y vaya poco a poco.
- CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): tendrá la energía para terminar lo que empiece y contratar a los mejores para que le ayuden a alcanzar sus objetivos; se sentirá bien con sus logros. Es bueno hacer lo que sea necesario para que sus sueños se hagan realidad.
- LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): aborde de frente los problemas de relación y evite los malentendidos que puedan comprometer su posición. Lo mejor para usted es hacer preguntas, ceder en algunos puntos y centrarse en el resultado que desea lograr. Cree su éxito en lugar de esperar a que suceda.
- VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): busque un lugar, una actividad o un grupo de personas que le hagan pensar y lo animen a hacer cambios en su estilo de vida que favorezcan sus objetivos. Sus aportes abrirán una ventana de oportunidad a la que no podrá resistirse.
- LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): evalúe una situación que enfrente y busque la forma más oportuna de convertirla en algo que pueda mejorar su vida. Ya sea que quiera mejorar su bienestar físico, emocional o financiero, dar el primer paso será un cambio de juego que no querrá perder.
- ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): haga los deberes: sepa a qué y a quién se enfrenta y juegue para ganar. No permita que nadie se meta con sus emociones ni se aproveche económicamente de usted. El conocimiento es su boleto para salir adelante. Invierta en el aprendizaje práctico.
- SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): no permita que nadie se interponga en su camino. Deje de lado la negatividad y tome un camino que se adapte a sus deseos. Un cambio positivo en el hogar o entre las personas a las que permite entrar en su esfera ayudará a decidir el resultado.
- CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): antes de inscribirse, observe de cerca quienes están involucrados. Tome una posición de liderazgo si le permite controlar las situaciones y los resultados que impactan en su vida. Deje que su experiencia, conocimiento y conexiones lo guíen.
- ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): ejerza presión donde sea más necesaria y avance con un plan. No permita que se instale la incertidumbre ni que le cueste tiempo y dinero. Cree un espacio de trabajo propicio para dar lo mejor de sí y lograr lo máximo. Invierta energía con inteligencia y carisma.
- PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): elimine lo que ya no tiene valor para usted. Simplifique su vida y replantee lo que le es significativo. Rediseñar su forma de avanzar será una aventura. Acepte lo que está por venir con el corazón abierto y la voluntad de probar algo nuevo y emocionante.

EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.



SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

W	S	M	C	X	D	E	O	V
I	Y	U	H	U	Z	I	L	Q
S	A	X	T	X	G	P	U	E
T	R	A	D	O	D	O	P	H
E	R	V	R	G	P	M	U	I
R	A	U	G	A	U	E	L	E
I	P	P	B	P	C	A	T	D
A	R	E	T	S	N	O	M	R
R	Z	U	S	B	W	Z	T	A

Siete plantas trepadoras.

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

Solución domingo 23/3/25

W	M	O	T	A	G	U	A	C
C	A	U	T	O	A	T	P	O
C	Z	G	Y	G	J	X	M	Y
P	A	T	U	C	A	D	E	O
I	D	A	O	C	G	S	L	L
C	N	K	P	M	B	O	J	A
W	E	T	Q	G	L	C	U	T
Z	O	B	Q	H	A	R	Y	E
W	U	A	R	E	N	A	L	K

CRUCIGRAMA

	1		2		3		4		5		6
7							8				
9					10						
11	12						13				
							14				
15			16			17			18		
					19						
20									21		22
23											24

HORIZONTAL

- Es una ciudad y municipio español, capital de la provincia homónima y de la comarca de la Hoya de Huesca.
- Conjunción adversativa usada para contraponer un concepto a otro.
- Que dirija, gobierne o mande.
- Que urge.
- Estancia de asiento o residencia algo continuada en un lugar.
- Existo en este lugar.
- Baile, de origen alemán, que ejecutan las parejas con movimiento giratorio y de traslación.
- Relación amorosa superficial y transitoria.
- Acción de rechiflar.
- Acortamiento de la mundialmente famosa bebida sabor cola.
- Órgano muscular hueco de las hembras de los mamíferos, donde se produce la hemorragia menstrual y se desarrolla el feto hasta el parto.
- Líquido que se introduce en el cuerpo por el ano con un instrumento adecuado

para impelerlo, y sirve por lo común para limpiar y descargar el intestino. (Pl.).

VERTICAL

- Mineral cristalizado, más duro que el acero, de color rojo y brillo intenso.
- Permanencia, detención o demora en un lugar.
- Falta de elevación.
- Ave del orden de las columbiformes, algo mayor que la tórtola y de aspecto semejante, gorja negra, con un lunar rojo en la pechuga, y el resto del plumaje, variado de negro, pardo y blanco.
- Dicho de un ser vivo o de una cosa: Diminuto en su clase o especie.
- Que incluye gran número o muchedumbre de personas o cosas.
- Esqueleto del ser humano y de los animales.
- Rodeos de palabras o circunloquios.
- Es el desierto cálido más grande del mundo y el tercero más grande después de la Antártida y el

Ártico. 18. Volver a caer. 19. Es una antigua ciudad de la región central del Egeo de Turquía, cerca de la Selçuk contemporánea. 22. Grupo de personas unidas por vínculos familiares, étnicos o nacionales.

Solución domingo 23/3/25 7135

B	P	F	E	H	T
C	A	Y	U	C	O
T	Ñ	S	U	D	I
D	E	J	O	F	R
A	T	A	S	O	D
A	R	T	I	S	T
A	T	E	A	S	A
R	G	I	E	N	D
D	I	C	I	E	N
Z	N	E	R	S	R
B	A	L	A	D	I
S	S	S	R	O	N

7136



www.abcmarket.com.py

clasificados



Automotores

Toyota

OFERTO SIENTA AÑO 2005 10 meses de uso, motor, caja, chap /pintura, aire excelente, tapizado, cubierta, llantas 10 puntos, título, habilit. al día. G. 29 millones. Tr. 0981-384 151.

1.410.065

A METROS DE CHOFERES, SARAVÍ, LAS PERLAS. sobre calle Cnel. ANTOLIANO CANTERO, Terreno: 380 m2 (10 x 38). Construido: 340 m2. Precio: US\$ 220.000 (Escucho sugerencias), 0991 751498.

1.410.054

OFERTO CASA EN NEMBY-CAÑADITA todos los serv., 2 piezas, coc., com., baño, al fondo 1 pieza c /baño totalm/ind., superf/360 m2. G. 95 millones. Recibo vehículo o terreno en central. Tr. 0981-384 151.

1.410.064

OFERTA VENDO ESPECTACULAR PROPIEDAD EN SAJONIA Hermosa casa cercanías Club Sajonia terreno 500 m2 630 M2 Construidos 4 dor., piscina US\$ 175.000, escucho ofertas. Tr. Sra. Miriam 0971-214 997.

1.410.561

CNEL. OVIEDO { Inversión hoy- Ganancias después!!! Sobre ruta, camino a Villarrica, cuotas desde G. 180.000. Sin entrega, sin refuerzo y sin reajuste. Tel: 0986 14-84-97, (0521) 20-36-73.

1.403.464

LOTES DORMITORIO { trabaja en Asunción, dormí sin polución; Luque G. 750.000, Limpio G. 450.000, Nueva Asunción (ex Chaco'i) G. 400.000. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

1.403.465

ATENCIÓN INVERSORES!!! { Atención intermediarios!!! Vendo 36 ha. en Nueva Asunción (ex José Falcón). Ideal para emprendimientos, inmobiliarias o industriales. Tel: (021) 22-77-04, 0971 22-22-25.

1.403.466

TERRENO EN VENTA EN LAMBARÉ Oportunidad Única en Lambaré para inversores. Calle Bonifacio Ovando a metros de la avenida Cacique Lambaré <https://maps.google.com/?q=-25.347046,-57.601883> Superficie de 3,3 hectáreas (33,917 m) *Ideal para: * Proyectos residenciales. * Desarrollos comerciales. * Construcciones mixtas. * VALOR: US\$ 7,500,000 *Beneficios: * Acceso rápido a avenidas principales. * Zona en crecimiento con alto potencial de valorización. * Excelente oportunidad para desarrolladoras e inversores. * ¡¡Agende su visita!! * ¡Construyamos el futuro juntos! Yessica Infranc: yessica.infranc21.com.py 0983 786-954 <https://www.instagram.com/yessica.infranc21> /igsh=eXZraTZINDkzYmhn

1.410.557

TERRENO, CERCA SANTA TERESA Y MCAL. LÓPEZ Calle Mainumbý, a 30 metros de Mcal. López, propiedad de 1900 m2, titulado, listo a transferir. Prec.: 750 mil dólares. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

1.411.375

VENDO TERRENO EN ASUNCIÓN de 12x34, Doctor Hassler 6173, barrio Villa Aurelia. Titulado. Precio G. 1.900 millones. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

1.411.381

Terrenos Compras

BUSCO CAMPOS PARA LOTEAR EN SAN BERNARDINO Ypacarai, Altos, Caacupé, Tobatí, Atyrá, Nva Colombia, Piribebuy, etc. Tit. solo ofertas y dueños foto, precio y datos, sobre asf. o cerca 0971 442-449

1.401.462

Departamentos Ofrecidos

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettrossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

1.409.438

Ofrecidos Varios

ALQUILO EDIFICIO { ideal para instituciones educativas, banco o financiera, cooperativa, aseguradora, consultorio médico, etc. De calle a calle (sobre 25 de Mayo y sobre Eligio Ayala), con más de 1.500 m2. Patio comidas, dos pisos, terraza. 2024. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

1.403.463

Volkswagen es

Volkswagen Saveiro

Contado desde **14.900USD**

¡Próba y comprobá que la Saveiro es más!

- Motor
- Seguridad
- Robusto
- Rendimiento
- Extremo

DIESA

www.volkswagen.com.py / f y t VolkswagenParaguay

Camiones

¡ATENCIÓN!

VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999 doble eje (Truki) 3x3, c/ carroc. playa, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr. 0972 264-302/ 0972 759-009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

1.407.855

Inmuebles

Casas Ventas

SAN LORENZO CASITA COMO NUEVA!!! { Ideal para oficina y/o vivienda. Zona supermercado Stock (a dos cuadras de Av. del Agrónomo). Dos habitaciones con un somier incluido, cocina amoblada nueva, baño nuevo (todo nuevo). Con portón eléctrico, ventanas de blindex, estacionamiento de canto rodado. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

1.403.462

OFERTA VENDO AMPLIA CASA CERCANÍAS SUPERSEIS LOS LAURELES Terreno 17 X 24 3 dor., piscina US\$ 185.000, escucho ofertas, Sra. Mirian 0971 214 997.

1.410.656

URB. LAS SAGAS DE CASABLANCA, YPACARAI 15 x 50 (750 m2). Cta. Ctral: 70.04, a 300 m. de lim. c/ San Ber. Desde el desvío de ruta PY02. Precio a conv.: G. 220.000.000 (doscientos veinte millones de guaraníes). Tr. dueño: Guido Ceferino González Fretes. CIP 706.004. Cont. Tel. 021 504-514 / 021 339-7708 / Cel. 0982 477-133 / guidogonzalezfretes@yahoo.com

1.410.541

VENDO CASA Bº TRINIDAD Z /DERECHO UNA e/Molas López y Stma. Trinidad, z/residencial, terr. 16x25 (400 m), constr. 230 m2, todo PB: sala, escrit., 2 dor., 1 suite, com. social, estar diario, coc., qcho., á/serv., cochera p/2. US\$ 220.000. Tr. 0984 681 550 / 0985 195 198.

1.410.565

VENDO CASA EN SAN BER Bº Piroy al lado del condominio HIGHLANDS. El terreno es de 13x40m2, 25m2 construidos y 495m2 patio para construir según el gusto del comprador, amurallado. Tr. 0986 222-790

1.411.429

Terrenos Ventas

LIMPIO { lotes a cuotas corridas, detrás del Abasto Norte, ideal para construir y dejar de alquilar. A 2.500 m. de la Transchaco, barrio residencial. Únicos 15 lotes. Cuotas desde G. 1.400.000. Excursiones acordes a tu horario, sin compromiso de compra. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

1.407.841

FERIA DE LOTES EN LOS ALREDEDORES DE ASUNCIÓN { Contado rabioso: Luque G. 299.000.000; Limpio G. 59.000.000; Mariano G. 249.000.000; Villeta G. 39.000.000. Escucho tu plan de pagos. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

1.403.467

YPACARAI { lotes frescos a prueba del calor!! Exuberante vegetación, como vivir en una reserva ecológica, pegado al centro y pegado también a la naturaleza, camino a Pirayú. Cuotas desde G. 640.000. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

1.403.468

CAACUPÉ Cabañas, sobre la nueva ruta (circunvalación)!!! ¿más razones para comprarlo? Además, con hermosa vista panorámica y a minutos del centro. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

1.403.469

OFERTA

VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

1.408.152

CSPINZI VENDE Luque - Limpio 17.000 m2, Itapuaí 39.000 m. Barrio Molino Luque 11.442 m2. Tr. 0971 203-875.

1.410.486

VENDO TERRENO EN BARRIO HERRERA Sobre Sucre y Rogelio Benítez 427 m2. Contactar al 0971 171-417.

1.410.808

KM. 184 RUTA PY02 720 m2, a 3 cuadras de la ruta, ideal para cualquier tipo de emprendimiento, cuenta con todos los servicios. G. 120.000.000. Tr. 0981 106-562.

1.411.503

12 LOTES JUNTOS VENDO O FINANCIO de calle a calle, a 5 cuadras de ruta PY02 en Itauguá, sobre empedrado, especial para industria o empresa. Tratar al 0981 40 10 90.

1.411.337

VENDO TERRENO Vendo 6 ha. en Arroyos y Esteros, 150 m. sobre el río Piribebuy, a 100 m. del asfalto, especial para casa quinta o empresa. G. 205.000.000. Tr. 0981 401-090.

1.411.339

VILLA ELISA REGALO TERRENO SOBRE AV. VON POLESKY s/calle asfaltada, especial para salones comerciales o negocio. Financio. G. 365.000.000. Tr. 0981 40 10 90.

1.411.341

VENDO LOTE ZONA GOBERNACIÓN CENTRAL E INCAN Itauguá. Oferta G. 55.000.000. Financio. Tr. 0981 401-090.

1.411.346

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p/panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

1.411.530

VENDO TERRENO 37X12,70 que se encuentra al lado de la fábrica de Pulp, a una cuadra de Acceso Sur. G. 250.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

1.411.971



M.R. Alonso



Alquileres



Casas Ofrecidas

V. AURELIA, ASUNCIÓN ALQUILO CASA TIPO DÚPLEX (13X20 m) patio delantero; garaje p/2 autos, sala, com., cocina, sala de estar, 2 dor., 1 en suite, c/baño privado. Otra habitación c/otro baño completo compartido, á/serv., lavad., 1 dor. de servicio c/baño y 1 pieza de depósito, 1 pequeña parrilla techada. G. 4.500.000 mensual. Tr. al 0981 312 717.

1.411.629



Administrativos

SE NECESITA CAJERO/O PARA RESTAURANTE Con experiencia anterior en rubro gastronómico, movilidad propia, disponibilidad de horario. Para rotar entre turno mañana, turno tarde y turno noche, con referencias. Enviar CV al email: cuatrolingussr12016@hotmail.com o escribir al whatsapp 0981505486 para concertar entrevistas y prácticas.

1.410.354

SE BUSCA RECEPCIONISTA Asunción - PY Horario: * Turnos rotativos de lunes a domingo Responsabilidades: * Recibir y atender a los huéspedes del hotel * Realizar el check-in y check-out de los huéspedes * Gestionar reservas y cancelaciones * Brindar información y asistencia a los clientes en español. Requisitos: * Experiencia previa como recepcionista de hotel o en atención al cliente * Disponibilidad de horario Ofrecemos: * Salario competitivo Envía tu CV con foto actualizada y una carta de presentación al contacto - 0992-578551.

1.410.618

Obligado, Itapúa, a las 10:00 hs. en 1.ª Conv., 11:00 hs. en 2.ª Conv. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Desig. Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Resultado e Informe del Síndico, al cierre del Ejercicio 31/12/2024. 3- Consideración del Resultado. 4- Elección de Directores y Síndico y su remuneración. 5- Emisión de Acciones. 6-Designación de dos accionistas p/ firmar Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.409.868

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AUTOMÓVILES ALEMANES SA . El día 04/04/2025, en su sede social en Obligado, Itapúa, a las 13:00 hs. en 1.ª Conv., 14:00 hs. en 2.ª Conv. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Aumento de Capital. 3- Modificación de los Estatutos Sociales. 4- Designación de dos accionistas p/ firmar Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.409.869

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AUTOMÓVILES ALEMANES SA . El día 04/04/2025, en su sede social en Obligado, Itapúa, a las 15:00 hs. en 1.ª Conv., 16:00 hs. en 2.ª Conv. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Desig. Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Resultado e Informe del Síndico, al cierre del Ejercicio 31/12/2024. 3- Consideración del Resultado. 4- Elección de Directores y Síndico y su remuneración. 5- Emisión de Acciones. 6- Designación de dos accionistas p/ firmar Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.409.870

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA GRUPO SOLPAR EAS convoca a su Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de abril del 2025 para las 10:30 hs. Dirección: Tte. Fariña esq. Salvador Franco Vda. de Báez, de la ciudad de Areguá. Para tratar los sigs. temas del **ORDEN DEL DÍA:** -Presentación del Balance Anual y Estados Financieros del periodo 2024. -Análisis correspondiente a la gestión y las proyecciones del año. -Temas varios.

1.409.871

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la firma **ALTA PRADE SA** , para el día 4 de abril del 2025, fijándose el inicio de la misma a las 09:00 horas y segunda convocatoria a las 10:00 horas, en la sede social, de la ciudad de Encarnación, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de miembros del Directorio, del síndico y sus remuneraciones. 4. Destino del resultado del ejercicio 2024. 5. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

1.409.873

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de la firma **TRADE GROUP SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de abril de 2025, a las 10:00 hs., en su local social sito en avenida Rodríguez de Francia entre Mcal. López y Gral. Díaz, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio cerrado 2024. 3) Elección de autoridades, fijación de remuneraciones, distribución

1.409.870

y/o destino de utilidades. 4) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.409.870

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La firma **CONSULTORA 3 H SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de marzo de 2025, en el domicilio: Valentino Manuel 381 c/ Juan Sinfioriano Bogarín, ciudad de Villa Elisa, la primera convocatoria es a las 18:00 hs., y la segunda a las 18:30 con cualquier número de accionistas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura del Acta anterior. 2- Elección de un presidente y secretario de la Asamblea. 3- Elección de 2 (dos) accionistas suscribientes del Acta de Asamblea. 4- Suscripción de Acciones. 5- Adquisición de inmueble, en la ciudad de Yatytay, Dpto. de Itapúa. **EL DIRECTORIO**

1.410.543

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **ACHÓN INDUSTRIAL SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de abril de 2025, a las 8:00 horas, en Mariscal López esq. Emeterio Miranda, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2- Elección de Síndico Titular y Suplente y remuneración. 3- Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 4- Designación de accionistas para firmar el libro de actas de asamblea. // Se recuerda a los accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto en el Artículo 16.º del Estatuto Social.

1.410.647

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **EDUCATIVA SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el LUNES 7 de ABRIL del 2025, a las 16:00 hs., y las 17:00 hs. como segunda convocatoria, a ser realizada en la calle Nuestra Sra. de la Asunción entre 6.ª y 7.ª Ptda. de la ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado e Informe del Síndico del Ejercicio fenecido 2024. 3- Destino de Resultados Económicos del Ejercicio 2024. 4- Elección de Directores, Síndico Titular y remuneraciones. 5- Cambio de representante legal. 6- Puntos varios. 7- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.410.655

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA El Comité Organizador del **SINDICATO DE TRABAJADORES SOCIALES** convoca a la Asamblea General Constitutiva a realizarse el día viernes 4 de abril de 2025, a partir de las 14:30 horas en la primera convocatoria y a las 15:30 horas en la segunda convocatoria; la misma se realizará en el local de la Central Nacional de Trabajadores - CNT, sita en las calles Piribebuy n.º 1708 casi Hermandarias de la ciudad Capital, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Informe del Comité Organizador. 2. Elección de las autoridades de la Asamblea: Presidente, Secretario y dos Suscribientes. 3. Estudio y Aprobación del Proyecto de los Estatutos Sociales. 4. Elección de los Miembros del Tribunal Electoral Independiente. 5. Elección de las Autoridades del Sindicato: Comisión Directiva, Miembros del Tribunal de Conducta, Síndicos. 6. Fijación de cuota social. 7. Elección de los dirigentes con estabilidad sindical. 8. Asuntos varios. // Se ruega a todos los compañeros puntual asistencia a la Asamblea. **COMISIÓN ORGANIZADORA**

1.410.662

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a la Resolución adoptada por el Directorio y de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **BUQUINN SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 4 de abril de 2025, a las 08:00 horas, en su domicilio social ubicado en Avda. Supercarretera PY07 casi 3 de Febrero, ciudad Pdte. Franco, Alto Paraná, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Un Presidente y Un Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio Social cerrado al 31 de diciembre de 2024 y destino de las Utilidades. 3- Informe del Síndico. 4- Elección de los miembros del Directorio y determinación de sus respectivas remuneraciones. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 6- Asuntos varios. Obs.: Se previene a los señores accionistas sobre lo dispuesto en el Artículo n.º 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

1.410.727

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **AGRO CAPITAL SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 8 de abril de 2025, en su local social ubicado en la ciudad de Santa Rita, para las 09:00 hs., en primera convocatoria, y a las 11:00 hs., en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y de un Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de resultados, flujo de efectivo, variación del Patrimonio neto e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de las utilidades. 4) Elección de autoridades y sus respectivas asignaciones. 5) Designación de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio 2025. 6) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.410.738

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de **AGRO CAPITAL SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 8 de abril de 2025, en su local social ubicado en la ciudad de Santa Rita, para las 14:00 hs., en primera convocatoria, y a las 16:00 hs., en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y de un Secretario de la Asamblea. 2) Modificación de Estatutos Sociales. 3) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.410.733

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de **AGRO CAPITAL SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 8 de abril de 2025, en su local social ubicado en la ciudad de Santa Rita, para las 14:00 hs., en primera convocatoria, y a las 16:00 hs., en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y de un Secretario de la Asamblea. 2) Modificación de Estatutos Sociales. 3) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.410.734

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **TERRA GROUP SA** a la Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 12 de abril del año dos mil veinte y cinco a las 07:00 hs., en el domicilio social, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de 2 accionistas para Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de Acta anterior. 3- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General de situación patrimonial y Cuadro de Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024 e Informe del Síndico. 4- Fijación de remuneración del Directorio y del Síndico. 5- Renovación del Síndico. 6- Distribución de Utilidades. Obs.: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a asistir a las asambleas, cumplir con lo establecido en el estatuto social. **EL DIRECTORIO**

1.410.737

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio del **GRUPO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANÓNIMA - GRUDEM SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2025 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social sita en Potrero Boca, Caaguazú, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, cuadro de resultados, informe del síndico y demás documentaciones presentadas por el directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Evaluar la gestión del Directorio. 4- Destino de las utilidades del ejercicio 2024. 5- Elección de miembros del Directorio y Síndico, así como a sus respectivos suplentes. 6- Fijar la remuneración y otras compensaciones para los miembros del Directorio y Síndicos. 7- Emisión de Acciones. 8- Elección de dos miembros para la firma del acta junto al presidente y secretario de la Asamblea. // Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito librado para el efecto, para el registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

1.410.738

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales y de los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **L.J. SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día lunes 31 de marzo del 2025, a las 10:00 hs., en el domicilio legal de la firma, ciudad de Corpus Christi, departamento de Canindeyú, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y consideración del Balance General de Situación, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Elección de miembros del Directorio. 3) Elección de un Síndico Titular y un Suplente. 4) Fijación de remuneración de Directores y Síndicos. 5) Tratamiento de los resultados. 6) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el Acta de la Asamblea. Obs.: Se recuerda a los señores accionistas sobre lo dispuesto en el artículo de los Estatutos Sociales, referente a los depósitos de Acciones para tener derecho a tomar parte de la Asamblea. Corpus Christi, marzo del 2025. **EL DIRECTORIO**

1.410.740

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **TRANSPORTADORA RICARDI SA IMPORT. EXPORT.** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local, sito en la ciudad de La Paloma, Dpto. de Canindeyú, el día 8 de abril de 2025, a las 15:00 horas, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico periodo 2024. 3) Designación de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración. 4) Elección de Síndico titular y fijación de su remuneración. 5) Destino del Resultado económico del ejercicio 2024 si lo hubiere. 6) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.410.743

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de la firma **PINDOTY & CÍA. SOCIEDAD ANÓNIMA**

1.410.741

IMPORT EXPORT a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local, sito en la ciudad de Pindoty Porá, Dpto. de Canindeyú, el día 10 de abril de 2025, a las 15:00 horas, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado y demás Estados Financieros, dictaminados por el Síndico, correspondientes al Ejercicio fiscal 2024. 3) Elección de autoridades de la empresa. 4) Designación de Síndicos, titular y suplente. 5) Destino de las utilidades, Periodo 2024, si las hubiere. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.410.744

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **ROYALLF GROUP INTERNACIONAL BUSINESS CENTER SA** , de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 2025, a las 09:30 (en primera convocatoria) y a las 10:30 hs. (en segunda convocatoria), respectivamente, en el local social sito en la calle José Concepción Ortiz n.º 1302, de la ciudad de Luque. **ORDEN DE DÍA:** 1- Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico al 31 de diciembre de los años 2022, 2023, 2024. 3- Consideración de los resultados de los ejercicios 2022, 2023, 2024. 4- Elección de Síndico Titular. 5- Remuneración del Directorio y Síndico Titular. 6- Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.410.839

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **KONSTANTIN SA** , RUC 80106541-0, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1 de abril de 2025 a las 08:00 horas en su primera convocatoria y 09:00 horas en su segunda convocatoria, en Avda. Brasilia 764, de la ciudad de Asunción, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de los Miembros del Directorio. 4. Designación del Síndico Titular y Suplente. 5. Fijación de remuneración a Directores y Síndicos. 6. Destino de Utilidades del Ejercicio. 7. Emisión de acciones. 8. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de presentar sus acciones con no menos de 3 días de anticipación, a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea Ordinaria. **EL DIRECTORIO**

1.407.373

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA La Junta Directiva de la **CÁMARA DE Cadenas de FARMACIAS DEL PARAGUAY - CAFAP** convoca a los miembros de la Cámara a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el martes 8 de abril de 2025, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 17:30 hs., en la oficina de Farmacias Catedral SA, ubicada en la calle Santa Ana n.º 429 casi España, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Aprobación de cuentas y balance. 2) Análisis del informe del Síndico y aprobación o desaparición del mismo. 3) Elección de miembros de la Junta Directiva. 4) Elección del Síndico. 5) Determinación de las cuotas de los miembros. **JUNTA DIRECTIVA**

1.407.374

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **ONBOARD LOGISTICS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** , conforme al artículo 1079 del Código Civil, convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 4 de abril de 2025 a las 11:00 horas, en su domicilio social, sito en Avda. Aviadores del Chaco 1669, Edificio AYMAG I, Piso 4.

1.407.381



Lado A, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un presidente y secretario de Asamblea. 2) Consideración de Memorias y gestiones del Directorio, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas y los informes del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 y del destino las utilidades acumuladas. 3) Elección de Síndicos. 4) Remuneración de Directores y Síndicos. 5) Designación de 2 (dos) accionistas que firmarán el acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **HANSA PLASTIC SACI** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril del año 2025, para las 15:30 hs., en primera convocatoria. De no reunirse el quórum legal en la primera, se citará a los señores accionistas en segunda convocatoria, una hora más tarde, en el local de la empresa, sito en Autopista Internacional c/ Aeropuerto, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración del acta de la sesión anterior. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Tratamiento y distribución del resultado del ejercicio 2024. 4- Elección de un Síndico Titular y Suplente. 5- Tratamiento de la remuneración de los Miembros del Directorio y de la Sindicatura para el ejercicio 2025. 6- Designación de un accionista para la firma del Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de la firma **ENVAFLEX ENAVES FLEXIBLES SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril del año 2025, para las 14:30 hs., en primera convocatoria. De no reunirse el quórum legal en la primera, se citará a los señores accionistas en segunda convocatoria, una hora más tarde; la dirección está fijada en Autopista Internacional c/ Aeropuerto, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración del acta de la sesión anterior. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Tratamiento y distribución del resultado del ejercicio 2024. 4- Elección de miembros del directorio. 5- Elección de un Síndico Titular y Suplente. 6- Tratamiento de la remuneración de los miembros del directorio y de la sindicatura para el ejercicio 2025. 7- Designación de un accionista para la firma del acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El representante legal se permite convocar a la asamblea general Extraordinaria a todos los socios de la firma **ANDROMEDA VENTURES SOCIEDAD ANÓNIMA** el próximo viernes, 4 de abril de 2025 a las 09:00 hs en ciudad de Asunción Avda. aviadores del chaco n°2050, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA** 1-Designación de presidente y secretario de asamblea, 2- Modificación de estatutos, 3. Designación de accionistas para la firma del acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, así como lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, convócase a los accionistas de **SOLIDUS INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 11 de abril de 2025, a las 14:00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Juan León Mallorquín esq. 14 de Mayo de la ciudad de Encarnación, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de un Secretario de Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Variación del Patrimonio Neto y Flujos de Efectivo, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Tratamiento y Destino de los Resultados del Ejercicio 2024. 4. Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico Titular. 5. Fijación de tasa para Acciones Preferidas. 6. Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el secretario. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas que para la asistencia a las Asambleas se debe tener en cuenta lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de la firma **GUAPOY DEL MONTE SA**, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo del 2025, a las 15:00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la Memoria del

Directorio, Balance General, Estado de resultado e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2024. 2- Elección de Directores Titulares y Suplentes. 3- Elección de Síndico Titular y Suplente. 4- Remuneración a Directores y Síndicos. 5- Distribución de utilidades.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por disposición del Directorio y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **QUIMFA SA** a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 9 de abril de 2025 a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en su segunda convocatoria, a llevarse a cabo en el local de la sociedad, sito en la Av. Primer Presidente e Yrendagué, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del presidente y secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración y destino del resultado obtenido durante el ejercicio 2024. 4- Elección de directores titulares y suplentes. 5- Designación del síndico titular y suplente. 6- Remuneración de directores y síndicos. 7- Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de la **SA RURAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL** convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el viernes 4 de abril de 2025 a las 10:00 horas en su primera convocatoria y a las 11:00 horas en su segunda convocatoria, en su local sito en Pedro Risso e/10 de Agosto de la ciudad de San Lorenzo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de 2 (dos) accionistas para conformar la mesa escrutadora y representante de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance Patrimonial y Estados de Resultados, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de Directores Ejecutivos Titulares y Suplentes y Directores Consultivos, previa fijación de su número. 4) Fijación de la retribución de los Directores Ejecutivos, Síndicos y Dieta de los Directores Consultivos. // El Directorio recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido en el artículo catorce de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la firma **BUDA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA** para el lunes 7 de abril del año 2025 a las 10:00 hs., en el local situado en la calle 25 de Mayo número 441 entre Caballero y México, de la ciudad de Asunción, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y Consideración del Acta de Asamblea anterior. 2) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4) Elección Síndicos y fijación de sus remuneraciones para el Directorio y Síndicos. 5) Destino de las utilidades. 6) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de la firma **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA**, con RUC n.º 80013251-3, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social de la empresa, sita en Sacramento n.º 1240 c/ Ntra. Sra. del Carmen, de la ciudad de Asunción, el viernes 4 de abril del año 2025, a las 09:00 horas, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del presidente y secretario de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de Directores Titulares y síndicos. 4. Elección de Síndicos titulares y Suplentes. 5. Remuneración de los Directores y Síndicos. 6. Destino de Utilidades. 7. Designación de los accionistas para la suscripción del Acta.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de **AGPAR SA**. El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de abril de 2025, a las 19:00 hs., en su sede social de la calle Hernández 731 e/ Haedo y Humaitá, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/24. 2. Elección de Miembros del Directorio. 3. Elección del Síndico Titular y Suplente. 4. Remuneración de Directores. 5. Distribución y tratamiento de utilidades. 6. Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a todos los accionistas lo establecido en el artículo n.º 1084 del Código Civil, que establece el depósito de las acciones o certificados de acciones por lo menos con 3 días de anticipación en el Dpto. de Administración y Finanzas. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **AGROALIMENTOS SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de abril de 2025, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Cañada c/América, Loma Merlo de la ciudad de Luque, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del secretario de asamblea. 2) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuentas de resultado, e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección y determinación de la remuneración de los miembros del directorio. 4) Elección y determinación de la remuneración del síndico titular y suplente. 5) Destino de las utilidades. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **BMOTION PARAGUAY SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 1 de abril de 2025, a las 10:00 hs., en la casa de la calle Gral. Caballero n.º 885 casi 10 de Agosto, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del presidente y secretario de Asamblea. 2. Presentación de Memoria, Balance del año 2024 e Informe del Síndico. 3. Elección del Síndico Titular y Suplente. 4. Determinación sobre el destino de las Utilidades 2024. 5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **MECAGILL SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de marzo de 2025, a las 10:00 hs., en la casa de la calle Carlos Antonio López n.º 679 casi Monte Alto del barrio San Carlos, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del presidente y secretario de Asamblea. 2. Presentación de Memoria, Balance del año 2024 e Informe del Síndico. 3. Elección del Síndico Titular y Suplente. 4. Elección de directores y fijación de sus remuneraciones. 5. Determinación sobre el destino de las Utilidades 2024. 6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los socios o sus representantes la obligación de depositar las acciones o certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **SIRIUS SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de marzo de 2024, a las 10 hs., en la casa de la calle Ruta Mcal. Estigarribia n.º 1224 casi Arroyo San Lorenzo, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del presidente y secretario de Asamblea. 2. Presentación de Memoria, Balance del año 2024 e Informe del Síndico. 3. Elección del Síndico Titular y Suplente. 4. Elección de directores y fijación de sus remuneraciones. 5. Determinación sobre el destino de las Utilidades 2024. 6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los socios o sus representantes la obligación de depositar las acciones o certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **SKYDIVE ASUNCIÓN SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de marzo de 2025, a las 10:00 hs., en la casa de la calle Ruta Mcal. Estigarribia n.º 1224 casi Arroyo San Lorenzo, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del presidente y secretario de Asamblea. 2. Presentación de Memoria, Balance del año 2024 e Informe del Síndico. 3. Elección del Síndico Titular y Suplente. 4. Elección de directores y asignación de sus remuneraciones. 5. Determinación sobre el destino de las Utilidades 2024. 6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo con la Resolución adoptada por el Directorio y de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **NORESTE SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 4 de abril de 2025, a las 08:00 horas en su domicilio social ubicado en calle Panambi Vera frente a MG Fútbol, barrio San Lucas de Ciudad del Este, Alto Paraná, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Un Presidente y Un Secretario de Asamblea. 2- Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de los miembros del Directorio y síndicos, con fijación de sus remuneraciones. 4- Destino de las Utilidades del Ejercicio. 5- Otros Asuntos de Interés. 6- Designación de 1 (un) Accionista para suscribir al Acta de la Asamblea. // Se previene a los señores accionistas sobre lo dispuesto en el Artículo n.º 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **INSUMOS Y CIA. SA**, con RUC 80102966-0, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2024, para el día 28 de marzo de 2025, a las 07:00 la primera convocatoria y a las 08:00 horas la segunda convocatoria, en el local social sito sobre calle José Gaspar R. de Francia c/ Ruta PY6, a fin de considerar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Designación de Directores Titulares y Suplentes, y su remuneración. 4- Designación del Síndico Titular y Suplente, su remuneración. 5- Designación de un accionista, para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La empresa **TINTACOR SA**, con RUC n.º 80026792-3, convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas a realizarse el día lunes 7 de abril del año 2025, a las 09:00 hs., en el local social ubicado sobre la Avda. Mcal. Francisco Solano López, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo e Informe del Síndico, todos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de Directores, del Síndico y fijación de la retribución de los mismos. 4) Tratamiento del resultado del Ejercicio 2024 y del resultado acumulado. 5) Designación de un accionista para suscribir el Acta, junto con el Secretario y el Presidente. Obs.: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado bancario en la sede social, de conformidad con el art. 32.º de los Estatutos Sociales y con el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La empresa **QUIMIFRIO SA**, con RUC 80114609-7, convoca a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas, a realizarse el día lunes 7 de abril del año 2025, a las 09:00 hs., en el local social ubicado sobre la calle Teodoro Mongelós del barrio San José, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Secretario de Asamblea. 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Informe del Síndico, todos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3) Elección de Directores, del Síndico y la fijación de la retribución de los mismos. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio 2024 y de los resultados acumulados. 5) Designación de un Accionista para suscribir el Acta, junto con el Secretario y Presidente. Obs.: Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar las acciones o certificado bancario en la sede social, de conformidad con el Art. 32 de los Estatutos Sociales y con el Art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La empresa **MAXCREDI SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC n.º 80112277-5, convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas a realizarse el día lunes 7 de abril del año 2025, a las 09:00 hs., en el local social ubicado sobre la Avda. Itaipú Oeste del Km 3,5, n.º 211 de Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Secretario de

Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo e Informe del Síndico, todos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3) Elección de Directores, del Síndico y fijación de la retribución de los mismos. 4) Tratamiento del resultado del Ejercicio 2024 y del resultado acumulado. 5) Designación de un accionista para suscribir el Acta, junto con el Secretario y Presidente. Obs.: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado bancario en la sede social, de conformidad con el art. 32.º de los Estatutos Sociales y con el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **ALTAZENTA NORTE SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de marzo de 2025, a las 8:00 hs., en la sede social ubicada en calle Rumania, Ruta n.º 3 General Elizardo Aquino, Km 18,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Estado de Resultados cerrados al 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de Miembros del Directorio. 4. Elección de Síndico titular y suplente. 5. Remuneración de Directores y Síndicos. 6. Puntos varios. 7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **ITARENDY SA ESTABLECIMIENTOS METALÚRGICOS** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día lunes 14 de abril de 2025, a las 09:00 hs., en Avda. Médicos del Chaco 2866 c/ Hayde Santamaría de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al presente ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 2024. 2. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 3. Distribución de Utilidades y fijación de Honorarios de los Directores y Síndico Titular. 4. Emisión de Acciones. 5. Designación de un accionista para que suscriba el Acta. // Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al Art. 22 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones o el Certificado de Depósito de ellas en la sede social, Avda. Médicos del Chaco 2866 c/ Hayde Santamaría, Asunción. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Conforme a los Estatutos Sociales de la firma, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **BOYANT INNOVACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - BINNOVA** para el día jueves 03/04/2025 a las 10:00 horas, en la dirección del local social, a los efectos de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un presidente de Asamblea y un secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria del presidente, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de Efectivo, el Estado de Variación Patrimonial, los Anexos e Informe del síndico del ejercicio cerrado el 31/12 /2024. 3. Tratamientos para la distribución de utilidades. 4. Emisión de Acciones. 5. Elección de las nuevas autoridades para el periodo 2025. 6. Elección de un síndico titular y suplente. 7. Remuneraciones de los directores y síndico. 8. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea juntamente con el presidente y el secretario. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y el Estatuto Social, el Directorio de **LA ELVIRA SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para las 09:00 horas del día martes 22 de abril de 2025, en su domicilio legal de Cnel. Rafael Franco 445 de Asunción, con el objeto de considerar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un Presidente y un/a Secretario/a de Asamblea. 2- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Variación de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración del Resultado del Ejercicio 2024. 4- Elección de miembros del Directorio por el período de un año. 5- Elección de un Síndico, por el período de un año. 6- Fijación de remuneraciones para miembros del Directorio y Síndico. 7- Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS Conforme a lo dispuesto en el art. 13 de los

Estatutos Sociales y 1082 del Código Civil, el Directorio de **INZUCAL SA**, con RUC 80019214-1, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 11 de abril de 2025, a las 15:00 hs., en el local de la calle Cerro Corá 1369 c/ Pa'i Pérez, Dpto. D. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Considerar la Memoria Anual del Directorio, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe de Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3) Distribución y/o Tratamiento de Utilidades. 4) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE AGENCIAS DE VIAJES Y EMPRESAS DE TURISMO (ASATUR). El Consejo Directivo, en uso de sus facultades, ha resuelto en sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2025, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo X artículo 22 de los Estatutos Sociales, convocar a Asamblea Ordinaria para el día jueves 3 de abril de 2025, en su sede social de la calle Juan E. O'Leary 650, Edificio Heliporto, Primer Piso, Oficina 106, para dar tratamiento al siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Presidente de Mesa. 2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Elección de Síndico Titular y Suplente. 5. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. // La primera convocatoria será a las 16:00 horas; en caso de que a dicha hora no se reúna el quórum legal previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, la segunda convocatoria se hará a las 17:00 horas, en cuyo caso la Asamblea podrá reunirse válidamente con cualquier número de socios que estuvieren presentes. **EL CONSEJO DIRECTIVO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **UENO HOLDING SAECA**, con domicilio en el local social sito en Avenida Santa Teresa y Aviadores del Chaco, Torres del Paseo, Torre 3, Piso 11, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 1 de abril de 2025, a las 10:00 horas y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico del ejercicio fiscal cerrado 2023. 3- Destino de Utilidades del Ejercicio 2024 y fijación de las tasas de rendimiento para las acciones preferidas de las clases "A", "AD", "AE", "AF", "B", "C", "D", "E", "Q", "R", "W", "X" e "Y". 4- Designación de los miembros del Directorio Titular y Suplente y fijación de sus respectivas remuneraciones. 5- Designación del Síndico Titular y Suplente y fijación de sus respectivas remuneraciones. 6- Designación de acciones para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Para acreditar el derecho de participación en la asamblea, los accionistas deberán remitir a la sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la asamblea, en formato digital, un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un notario público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones depositadas, así como el tipo de estas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Este proceso aplica también a las cartas poderes de representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico finanzas@uenoholding.com.py **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **FORESTAL SAN PEDRO SA** para el día 14 de abril del año dos mil veinticinco, a las 08:30 hs., en el local social situado en Teniente Rivarola n.º 832 c/Florida - Fernando de la Mora, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4.- Elección de Miembros del Directorio y Fijación de sus retribuciones. 5.- Designación del Síndico Titular y Suplente. 6.- Designación de miembros del Consejo Consultivo. 7.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depo-

sitar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE URBANA GG SA convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de marzo de 2025, a las 09:00 hs., en la sede social ubicada en calles José Moreno González casi Prócer Tte. Alcántara, de la ciudad de Asunción, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Elección de Miembros del Directorio. 3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **UNIQUE FOREST SERVICES SA** para el día 14 de abril del año dos mil veinticinco, a las 10:30 hs., en el local social situado en Teniente Rivarola n.º 832 c/Florida, Fernando de la Mora, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4.- Elección de Miembros del Directorio y Fijación de sus retribuciones. 5.- Designación del Síndico Titular y Suplente. 6.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **FORESTAL APEPU SA**, para el día 14 de abril del año dos mil veinticinco, a las 09:00 hs., en el local social situado en Teniente Rivarola n.º 832 c/Florida, Fernando de la Mora, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4.- Elección de Miembros del Directorio y Fijación de sus retribuciones. 5.- Designación del Síndico Titular y Suplente. 6.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **FORESTAL APEPU SA**, para el día 14 de abril del año dos mil veinticinco, a las 09:00 hs., en el local social situado en Teniente Rivarola n.º 832 c/Florida, Fernando de la Mora, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4.- Elección de Miembros del Directorio y Fijación de sus retribuciones. 5.- Designación del Síndico Titular y Suplente. 6.- Designación de miembros del Consejo Consultivo. 7.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **UNIQUE WOOD PARAGUAY SA** para el día 14 de abril del año dos mil veinticinco a las 9:30 hs., en el local social situado en Teniente Rivarola n.º 832 c/Florida, Fernando de la Mora, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4.- Elección de Miembros del Directorio y Fijación de sus retribuciones. 5.- Designación del Síndico Titular y Suplente. 6.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **FORESTAL AZUL SA** para el día 14 de abril del año dos mil veinticinco, a las 14:00 hs., en el local social situado en Teniente Rivarola n.º 832 c/Florida, Fernando de la Mora, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4.- Elección de Miembros del Directorio y Fijación de sus retribuciones. 5.- Designación del Síndico Titular y Suplente. 6.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

ración del Resultado del Ejercicio. 4.- Elección de Miembros del Directorio y Fijación de sus retribuciones. 5.- Designación del Síndico Titular y Suplente. 6.- Designación de miembros del Consejo Consultivo. 7.- Emisión de Acciones. 8.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de **FORESTAL AZUL SA** para el día 14 de abril del año dos mil veinticinco, a las 11:00 hs., en el local social situado en Teniente Rivarola n.º 832 c/Florida, Fernando de la Mora, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Modificación parcial del estatuto social por aumento de capital. 3.- Elección de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE INSTITUTO CULTURAL PARAGUAYO ALEMÁN. Estimado Socio: El Consejo Directivo, en uso de sus facultades, ha resuelto en reunión de fecha 11 de marzo de 2025, convocar a Asamblea General Ordinaria de conformidad a lo dispuesto en los Art. n.º 25, 28, 29, 30, 31 y 32 de los Estatutos Sociales. Dicha Asamblea General Ordinaria se realizará el martes 22 de abril de 2025, en la sede del ICPA, Juan de Salazar n.º 310 c/ Artigas, para dar tratamiento al siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria anual del Consejo Directivo (a cargo de la Presidenta), Balance General y Cuadro de resultados del ejercicio 2024 (a cargo del Tesorero). 3.- Elección de miembros para integrar el Consejo Directivo, periodo 2025. 4.- Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. // La primera convocatoria será a las 18:00 horas, en caso de que en dicha hora no se reúna el quórum legal previsto en el Art. 29 De los Estatutos Sociales, la segunda convocatoria será a las 19:00 horas, en cuyo caso la Asamblea podrá reunirse válidamente con cualquier número de socios que estuvieren presentes. Les recordamos que nuestros Estatutos Sociales disponen en su Art. 17 que para tener derecho a voto, los socios deben estar al día con el pago de sus cuotas sociales. Esperando contar con su distinguida presencia de manera que contribuya al fortalecimiento de la vida institucional de nuestro Instituto Cultural Paraguayo Alemán, nos despedimos muy atentamente. **HEIDY WIENS, SECRETARIA. PATRICIA PANGLAZIO, PRESIDENTE.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **GANADERA DON BERNA SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 11 de abril de 2025 a las 17:30 horas en el local sito en Dr. Gatti n.º 1635 c/ Julio Correa, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General y Cuadro de Resultados y el Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2.- Destino de las Utilidades. 3.- Designación de Síndicos Titular y Suplente. 4.- Remuneración de Directores y Síndicos. 5.- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas que para participar de las asambleas deberán dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos sociales referente al depósito de las acciones. Asunción, 20 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS En conformidad al Art. 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio de la empresa **BLANCA LARROSA Y ASOCIADOS SA** convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de abril del corriente, en su local social sito en la calle América 421 c/ España, a las 10:00 horas, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, el Inventario, y el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3. Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente. 4. Fijación de remuneraciones para Directores y Síndicos. 5. Determinación sobre la aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio

fenecido. 6. Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria, juntamente con el Presidente y el Secretario. Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.º de los Estatutos Sociales referente al depósito previo de las Acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **ROTIFERA SA** para el día 5 de abril de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023 y 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **LUIS Q AUTOMÓVILES SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 3 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en su sede social sita en avenida Mariscal López e/ Mainumby y Guyra Campana, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del Presidente y el Secretario de la Asamblea y de un accionista quienes suscribirán conjuntamente el Acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Informe del Síndico, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de un Síndico Titular y otro suplente. 4. Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y los Síndicos. 5. Otros temas de interés para la sociedad. // Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales para tener derecho a asistir a la Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ALEX SA. El Directorio de **ALEX SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social sita en la calle América y Calle 2, de la ciudad de Luque, el 8 de abril de 2025, a las 10:00 horas, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 2) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4) Constitución de reservas facultativas. 5) Destino de las Utilidades. 6) Designación de miembros del Directorio, Síndico Titular y suplente- 7) Remuneración del Directorio y del Síndico Titular. // El Directorio comunica a los accionistas que si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum requerido por el Estatuto Social, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria el mismo día 8 de abril de 2025, a las 11:00 horas, con los accionistas y/o representantes que hayan presentado acciones con derecho a voto cualquiera sea el capital social representado para esta segunda convocatoria, de conformidad a lo establecido en el art. 24 del Estatuto Social. Asimismo, se recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil, referente al depósito de las acciones, para tener derecho a asistir al acto asambleario.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **AGROMAP E.A.S.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05/04/2025, a las 09:15 hs., en Cnel. José Sánchez c/ Abdón Palacio, Ciudad del Este. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un secretario de Reunión. 2- Lectura y consideración de la Memoria Anual del Órgano de Administración, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3- Distribución de Utilidades. 4- Informe del Síndico, Anexo. 5- Otra medida relativa a la gestión de la empresa. 6- Designación de Directores. Síndicos y fijación de su retribución.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **AIKI SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 10:00 horas del día martes 08/04/2025, en su local social, en Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, y sus anexos e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31/12

/2024. 2- Destino de utilidades. 3- Designación de un accionista para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretaria de asamblea. Nota: Se recuerda a los accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el art. 21 de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **BET-EL CLÍNICA MEDICA SA**, con identificador RUC n.º 80142203-5, para el día 2 de abril de 2025, a las 08:30 horas, en el local social sito en el Km. 11 Monday Fracción Los Jazmines, de Ciudad del Este, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Estudio y consideración de la Memoria, Estados Financieros y Anexos. 3) Informe del Síndico, periodo 2024. 4) Elección de Directores, Síndicos y sus remuneraciones. 5) Tratamiento sobre resultado del Ejercicio. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De la firma **LIVERPOOL EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS SA**. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General para el día 8 de abril de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y segunda convocatoria a las 11:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio fiscal Herminio Giménez 2023 casi Acuña de Figueroa, ciudad de Fernando de la Mora, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.) Elección de Presidente de la Asamblea y los firmantes del Acta de Asamblea. 2.) Presentación del balance, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Informe del Síndico 2024, posteriormente se desarrollará el relato de las actividades realizadas en el año 2024 por el presidente del Directorio a través de la presentación de la memoria, así también se señalará la distribución de utilidades. 3.) Elección del miembro del Directorio, Síndico Titular y suplente para el presente periodo y se señalará el monto a pagar a los mismos. 4.) Financiación de las operaciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De la firma **MBARETE PORA SEGURIDAD PRIVADA SA**. De acuerdo a la Resolución y de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la firma **MBARETE PORA SEGURIDAD PRIVADA SA** a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 8 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en el local social sito en la casa de las calles Tuipara e/ avenida Mainumby y Corochiré, del barrio Jardín Aurora, Pedro Juan Caballero, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Secretario de la Asamblea. 2. Consideración de Memoria del Directorio, Informe del Síndico y Aprobación del Balance al cierre del Ejercicio 2024. 3. Distribución de Utilidades. 4. Emisión de acciones. 5. Elección de Miembros del Directorio y Síndico, fijación de la remuneración a percibir en el siguiente periodo. 6. Elección de Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Director Presidente y Secretario de la Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos sociales de la firma, relativo a la presentación de sus acciones, a fin de poder asistir a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones de los Artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 1079 y 1082 del Código Civil, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **ABH SA EMPRESA CONSTRUCTORA** a llevarse a cabo el día 7 de abril del 2024, a las 10:00 hs., en el local social, sito en Eduardo Schaerer c/ calle 4 de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario y Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Tratamiento a ser dado al Resultado del Ejercicio. 3) Elección del Directorio por un nuevo ejercicio y Fijación de remuneración de directores titulares. 4) Elección del Síndico Titular y fijación de su remuneración. Elección del Síndico Suplente. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, Título VI, Artículo 24 y siguientes, en concordancia con las disposiciones legales vigentes, el Directorio de **STRATA INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 7 de abril de 2025, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs.

en segunda convocatoria, en el local social sito en 1.º de Marzo n.º 231 casi Nilo Meyer, de la ciudad de San Lorenzo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección del Síndico Titular y Suplente. 4- Fijación de la remuneración para Directores y Síndico Titular. 5- Destino del Resultado del Ejercicio 2024. 6- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva del **CLUB DE VEHÍCULOS ANTIGUOS DEL PARAGUAY** tiene el agrado de invitarles a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día jueves 27 de marzo de 2025, a las 19:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 20:00 hs. en Segunda Convocatoria, conforme al artículo 13.º, de los Estatutos Sociales, en el Salón Museo del Automóvil, 6.º piso, Edificio del Tacpy, sito en 25 de Mayo y Brasil, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior. 3. Lectura y consideración de la memoria del ejercicio fenecido. 4. Lectura y consideración del informe de tesorería y el balance correspondiente. 5. Designación de Oficial de Cumplimiento. 6. Asuntos varios. // La Asamblea se declara válidamente constituida con cualquier número de socios, en su segundo llamado, fijado una hora después del primero. Se recuerda a los socios la necesidad de cumplir con el artículo 13.º de los Estatutos Sociales, para poder participar con voz y voto en las deliberaciones. **COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de **LOGÍSTICA MERCANTIL IMPORT EXPORT SA** a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de abril del año 2025 a las 11:30 hs. en su local sito en la ciudad de Encarnación, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de presidente y secretario de asamblea. 2- Consideración de Memoria del Directorio, Balance General, cuadro de Resultados e informe del Síndico al ejercicio cerrado 31/12/2024 y destino de los resultados. 3- Elección de nuevos miembros del Directorio. 4- Elección de dos accionistas para firma del Acta. NOTA: Se recuerda a los accionistas lo que establece el Artículo 30 de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE CRIADORES DE SENEPOL convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de marzo de 2025 en el Galpón Senepol, ubicado en el predio del Campo de Exposiciones de la A.R.P., en Mariano Roque Alonso km 14,5 de la ruta Transchaco, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Formación de una Comisión Escrutadora para presidir la Asamblea. 2. Consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2024. 3. Elección de Autoridades: - Presidente y Vicepresidente. - Miembros titulares. - Miembros suplentes. - Un (1) Síndico titular y un (1) síndico suplente. 4. Nombramiento de dos socios presentes para que firmen el acta de asamblea con el Presidente y Vicepresidente. // Se recuerda a los Socios que para formar parte de la asamblea deberán estar al día con la cuota social. 1.º Convocatoria: 19:00 hs. 2.º Convocatoria: 19:30 hs. De no contar con quórum para la realización de la Asamblea a la hora indicada en la 1.º convocatoria, la misma se realizará en la 2.º convocatoria con cualquier número de socios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **COMPLEX SA** convoca a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a sus Estatutos Sociales, el 08/04/25, a las 09:30 hs., en su local social, Bernardino Caballero c/ Chivato, Bº Caaguay Cupe - Depósito Gical Arecayá 1, M. F. A., con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados Acumulados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Determinación de la Utilidad Comercial por el Régimen Fiscal y El Impuesto a la Renta, Informe del Síndico y destino del Resultado Económico, correspondiente al Ejercicio Social cerrado al 31 /12/24. 3. Elección de los Miembros del Directorio: Presidente, Vicepresidente, Miembros Titulares y Suplentes. 4. Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el periodo de un año. 5. Fijación de la remuneración del Directorio y del Síndico. 6. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Nota: Se recuerda a los accionistas,

cumplimiento de la cláus. n.º 18.ª del Estatuto Social. As/22/03/25. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca a los señores accionistas de **XXX SA** a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril del 2025, a las 10:00 horas, en el local social, sito en Bernardino Caballero n.º 1515 e/ Ceibo, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Modificación de Estatutos Sociales - Aumento de Capital. 3. Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente de Asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De conformidad al Art. 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la firma **INTEGRAMEDICA SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de abril de 2025 a las 11:00 horas, en su sede social, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección del presidente y secretario de la Asamblea. 2. Aumento de capital social. 3. Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 25 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en la sociedad con no menos de tres días de anticipación o un certificado bancario de depósito librado para el efecto. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad al Art. 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **INTEGRAMEDICA SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de abril de 2025 a las 09:00 horas, en su sede social, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección del presidente y secretario de la Asamblea. 2. Consideración del Balance General de Situación y Cuadro de Resultados, Memoria de Directorio e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de directores titulares y suplentes; fijación de la remuneración de los directores titulares. 4. Elección de un Síndico Titular y un Suplente y fijación de la remuneración del Síndico Titular. 5. Consideración sobre el resultado del Ejercicio 2024. 6. Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca a los señores accionistas de **XXX SA** a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril del 2025 a las 11:00 horas en el local social, sito en Bernardino Caballero n.º 1515 e/ Ceibo, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura de Memoria, consideración del Balance y Cuadro de Resultados correspondiente al ejercicio 2024 e Informe del Síndico. 3. Nombramiento de Directorio y fijación de su remuneración. 4. Elección de Síndico Titular y Suplente; y fijación de su remuneración. 5. Destino del resultado del ejercicio. 6. Emisión de Acciones. 7. Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente de Asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca a los señores accionistas de **GENETIX SA** a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 2025 a las 08:00 horas, en el local social, sito en Bernardino Caballero n.º 1515 e/ Ceibo, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Modificación de Estatutos Sociales - aumento de capital. 3. Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente de Asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca a los señores accionistas de **GENETIX SA** a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2025 a las 09:00 horas en el local social, sito en Bernardino Caballero n.º 1515 e/ Ceibo, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura de Memoria, consideración del Balance

y Cuadro de Resultados correspondiente al ejercicio 2024 e Informe del Síndico. 3. Nomenclario de Directorio y fijación de su remuneración. 4. Elección de Síndico Titular y Suplente; y fijación de su remuneración. 5. Destino del resultado del ejercicio. 6. Emisión de Acciones. 7. Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente de Asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad a lo establecido en el C. Civil y los Estatutos Soc., el Directorio de **KGR SA** convoca a Asamblea General de Accionistas para el día 3 de abril de 2025, a las 10:00 hs., en su 1.ª convocatoria y una hora después en la 2.ª. La misma se realizará en el local de la empresa, sito en Paraguarí 980 casi Tte. Fariña, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Pdte. y Secret. de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Estados Financieros e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 2024. 3. Tratamiento de resultados. 4. Elecc. Miembros del Directorio. 5. Designación de los Síndicos y sus remun. 6. Designación de Accionistas para firmar el Acta. // Se recuerda a los accionistas dar cumplimiento a lo establecido en el C.C. respecto al depósito de las Acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de la firma **AGRO FORESTAL SAN FRANCISCO SA**, con RUC 80005133-5, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, el día miércoles 23 de abril del 2025 a las 15:00 horas, a realizarse en el local social situado en la Estancia San Francisco, San Pedro, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuentas de ganancias y pérdidas y demás Estados Contables, informe del síndico; todos correspondientes al ejercicio cerrado al 31.12.2024. 3. Elección de directores y fijación de sus retribuciones. 4. Elección de Síndicos Titular y Suplente y fijación de sus remuneraciones. 5. Suscripción, emisión e integración de acciones. 6. Destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31.12.2024 y de ejercicios anteriores. 7. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de la firma **AGRO FORESTAL SAN FRANCISCO SA**, con RUC 80005133-5, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria correspondiente, para el día martes 22 de abril del 2025 a las 11:00 horas, a realizarse en el local social situado en la Estancia San Francisco, San Pedro, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Modificación del Estatuto de la sociedad. 3. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los señores accionistas de la firma **DEFISPAR SOCIEDAD ANÓNIMA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en Cruce Guarani, Corpus Christi, Canindeyú, el 10 de abril del 2025 a las 14:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de asamblea. 2. Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuadro de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, determinación de la utilidad comercial, cuadro de depreciación de bienes del activo fijo. 3. Destino de utilidades. 4. Designación de accionistas para la firma del acta. // De conformidad a lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, se establece que, en ausencia del quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida conforme convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para primera, cualquiera sea el capital representado.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Convócase a los señores accionistas de la firma **DEFISPAR SOCIEDAD ANÓNIMA** a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en Cruce Guarani, Corpus Christi, Canindeyú, el 11 de abril de 2025 a las 10:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Aumento de Capital Social de la empresa. Modificación del título II. Artículo 4 del estatuto social. 3- Suscripción del acta. De conformidad a lo dispuesto en el art. 13 de los Estatutos Sociales, se establece que, en ausencia del quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida conforme convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para primera, cualquiera sea el capital representado.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GOSEN SA. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **GOSEN SA**, para el día 4 de abril de 2025 a las 08:00 hs., en el establecimiento ganadero ubicado en el Km. 180 de la localidad de Pozo Azul, departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Destino del Resultado del Ejercicio. 4. Elección de Miembros del Directorio periodo 2025 al 2026. 5. Elección de Síndicos. 6. Emisión de Acciones. 7. Fijación de remuneración a Directores y Síndico. 8. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL PRESIDENTE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los señores accionistas de la firma **DEFISPAR SOCIEDAD ANÓNIMA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en Cruce Guarani, Corpus Christi, Canindeyú, el 11 de abril del 2025 a las 14:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de asamblea. 2. Emisión, suscripción, integración y distribución de acciones dentro del capital autorizado. 3. Designación de accionistas para la firma del acta. De conformidad a lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, se establece que, en ausencia del quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida conforme convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para primera, cualquiera sea el capital representado.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21° - Inc. h) del Estatuto Social del **COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY**, El Consejo Directivo convoca a: asamblea general ordinaria, para los días 24 y 25 de abril de 2025, en su sede social, O'Leary N.º 1066 ? Asunción y Delegaciones del Interior, Primera convocatoria: 17:00 hs., Segunda convocatoria: 18:00 hs. (Con cualquier número de asociados presentes, con derecho a voto Art. 10 del Estatuto Social), para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: Jueves 24 de abril de 2025: 1. Apertura del Acto y designación de dos Secretarios. 2. Designación del Presidente de Asamblea (Art. 14 del Estatuto Social). 3. Tratar y juzgar la Memoria anual del Consejo Directivo, el Balance General presentado, la Cuenta de resultados de ganancias y pérdidas (Art. 9 ? Inc. a) del Estatuto Social). 4. Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea. 5. Elección de los miembros del Consejo Directivo (Presidente, Vicepresidentes y miembros titulares y suplentes), los del Tribunal de Disciplina, a los del Tribunal Electoral Independiente y de la Sindicatura (Síndico Titular y Suplente) (Art. 9 inciso b) del Estatuto Social) aplicando las normas establecidas en el Estatuto Social modificado en asamblea extraordinaria de fecha 07 /03/2025 y en el Código Electoral Paraguayo y sus modificaciones (Art. 36 del Estatuto Social). La Elección de Autoridades periodo 2025/2028 se realizará el día viernes 25 de abril de 2025 en el Horario de 07:00 a 17:00 horas conforme lo establece la ley Electoral. Se establece que la posesión del cargo de las autoridades electas para el periodo 2025/2028, previo corte administrativo será el día 02 de mayo de 2025 conforme al artículo 20° del Estatuto Social. Fecha límite de pago de cuota social es hasta el 31 de marzo de 2025 y deben estar pagadas las cuotas hasta el mes de febrero de 2025 (Art. 31 del Estatuto Social). **CONSEJO DIRECTIVO**.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad al artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **INTEGRA SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día lunes 7 de abril de 2025, a las 11:00 horas, en el local de la casa n.º 676 de la calle José Berges casi Rosa Peña de la ciudad de Asunción, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.º) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2.º) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico y demás documentaciones correspondiente al ejercicio cerrados al 31/12/2024. 3.º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. 4.º) Fijación de remuneración para el Directorio y los Síndicos Titular y Suplente. 5.º) Destino del Resultado del Ejercicio. 6.º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas el depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad al artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **INTEGRA SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día lunes 7 de abril de 2025, a las 11:00 horas, en el local de la casa n.º 676 de la calle José Berges casi Rosa Peña de la ciudad de Asunción, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.º) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2.º) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico y demás documentaciones correspondiente al ejercicio cerrados al 31/12/2024. 3.º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. 4.º) Fijación de remuneración para el Directorio y los Síndicos Titular y Suplente. 5.º) Destino del Resultado del Ejercicio. 6.º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas el depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **SEMCOR PARAGUAY SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 08/04/2025 a las 09:00 horas en su local de Avda. España n.º 2287 c/Venezuela para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración y Aprobación de la Memoria de Directorio, Balance General, Estado de Resultado, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 2024. 3. Composición del Directorio. 4. Elección del Síndico Titular y Suplente. 5. Designación de 2 Accionistas para Suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, comunicamos el llamado a Asamblea General Ordinaria de la firma **DEDALUS SA** a realizarse el día 8 de abril del 2025, a las 10:00 hs., en su local social ubicado en Avda. España n.º 2287 c/ Venezuela, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración y Aprobación de la Memoria de Directorio, Balance General, Estado de Resultado, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 2024. 3. Composición del Directorio. 4. Elección del Síndico Titular y Suplente. 5. Designación de 2 accionistas para suscribir al Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, comunicamos el llamado a Asamblea General Ordinaria de la firma **BINARIA SA** a realizarse el día 8 de abril del 2025, a las 11:00 hs., en su local social ubicado en Avda. España n.º 2287 c/ Venezuela, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración y Aprobación de la Memoria de Directorio, Balance General, Estado de Resultado, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 2024. 3. Composición del Directorio. 4. Elección del Síndico Titular y Suplente. 5. Designación de 2 Accionistas para Suscribir al Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BIC SOCIEDAD ANÓNIMA (BURÓ DE INFORMACIÓN COMERCIAL). De conformidad a los Estatutos Sociales y las leyes vigentes, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la firma **BIC Sociedad Anónima (Buró de Información Comercial)**, a realizarse el día jueves 10 de abril del 2025 a las 15:00 hs., en el local social sito en Oliva n.º 781 entre Ayolas y O'Leary, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y Secretario de la magna Asamblea. 2. Tratamiento de la Memoria anual del Directorio, Balance y Cuenta de ganancias y pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico. 3. Elección de Directores, Presidente del Directorio y Síndicos, y fijación de sus retribuciones. 4. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // La primera convocatoria será a las 15:00 horas. En el caso de que a dicha hora no se reúna el quórum legal previsto en el artículo décimo cuarto de los Estatutos Sociales, la segunda convocatoria se hará a las 16:00 horas, en cuyo caso la Asamblea podrá reunirse válidamente con cualquier número de accionistas presentes. A los efectos de la participación de los accionistas en la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil Paraguayo. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN HAPOTÉ TEETÉ LTDA.**, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo del 2025, inserta en el Acta n.º 02, de conformidad a los Artículos n.º 27, 28 y 33 del Estatuto Social, resuelve convocar a Asamblea Ordinaria de socios de la entidad, correspondiente al ejercicio fenecido del año 2024, a realizarse el día sábado 26 de abril del 2025, en el Centro de Convenciones Itá Enramada, Avda. Cnel. Abraham Schweitzer esq. Maestras Paraguayas, de Asunción, en su primera convocatoria, para las 09:30 y en su segunda convocatoria, a las 10:00, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea, y la Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General, el Cuadro de Resultados presentado por la Comisión Directiva e Informe de los Síndicos, correspondiente al Ejercicio Fenecido del año 2024. 3.- Propuesta del Plan de Actividades para el Ejercicio del año 2025. 4.- Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio del año 2025. 5.- Elección de Autoridades para el periodo 2025/2029, de los siguientes cargos: a.-Comisión Directiva: Nueve (9) Miembros Titulares y Dos (2) Miembros Suplentes. b.-Sindicatura: Tres (3) Síndicos Titulares

y Un (1) Síndico Suplente. c.- Comisión Electoral: Cinco (5) Miembros Titulares y Dos (02) Miembros Suplentes. **NOTA**: Se recuerda a todos los socios lo dispuesto por el Estatuto Social en el art. 29 "Del Quórum". **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **PALMAR TEXTIL SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 2025 a las 18:00 hs. (1.ª Convocatoria) y 19:00 hs. (2.ª Convocatoria), a ser publicado, en las siguientes fechas: Lunes 24, martes 25, miércoles 26, jueves 27 y viernes 28 de marzo del año 2025, en el domicilio social ubicado en el local de la avenida Julia Miranda Cueto esquina Coronel Romero (San Lorenzo), para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del Presidente de Asamblea y Secretario. 2. Lectura y consideración de la memoria, informes financieros e informes del síndico, correspondientes al 31 de diciembre del 2024. 3. Elección de miembros del directorio, síndico titular y suplente, y sus remuneraciones. 4. Constitución de Fondo de Reserva y Destino de Utilidad del Ejercicio 2024. 5. Designación de un accionista para suscribir el acta de asamblea juntamente con el Presidente. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la empresa **INFOCENTER SAE** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 10 de abril de 2025, en el local social de Av. España 2287 c/Venezuela de la ciudad de Asunción, a las 13:00 hs., a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Lectura del acta anterior. 2. Consideración y Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultado, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 2024. 3. Composición del Directorio. 4. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. 5. Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **NUTRI SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local, sito en la ciudad de Saltos del Guairá, Dpto. de Canindeyú, el día 4 de abril de 2025 a las 16:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado y demás estados financieros, dictaminados por el Síndico, correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Elección de Autoridades de la empresa. Remuneración de cada uno. 4) Designación de Síndicos, titular y suplente. 5) Destino del resultado económico del periodo 2023 si existiese. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **TRANSPORTADORA LA PALOMA SA** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local de la ciudad de La Paloma, Dpto. de Canindeyú, el día 10 de abril de 2025, a las 10:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, dictaminado por el Síndico, correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Elección de autoridades de la empresa. 4) Designación del Síndico titular y suplente de la Empresa, y fijación de honorarios. 5) Destino de resultado económico periodo 2024 si lo hubiere. 6) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

General Ordinaria para el día martes 8 de abril de 2025, a las 09:00 horas y a las 10:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico del ejercicio fiscal cerrado 2024. 3- Destino de Utilidades del ejercicio 2024. 4- Designación de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y Suplente, y fijación de sus respectivas remuneraciones. 5- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un notario público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de estas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico legales@technoma.com.py.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA PORTUARIA MULTIACTIVA LTDA.**, en sesión extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2025, según Acta n.º 1136 /2025, convoca a los socios a la Asamblea Ordinaria, a llevarse a cabo el día sábado 29 de marzo de 2025, en el salón de eventos de la FECOAC LTDA., sito en la calle 25 de mayo 3993 c/ Choferes del Chaco, de la ciudad de Asunción, en Primera Convocatoria a las 08:00 horas, y de no reunirse el quórum en la Primera Convocatoria, el acto asambleario se iniciará 60 minutos después, a las 09:00 horas, con cualquier número de socios presentes. En la Asamblea Ordinaria se tratará el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un (1) Presidente, dos (2) socios para suscribir el acta de asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Consejo de Administración; Balance General; Cuadro de Resultados; Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia; el Dictamen de la Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Propuesta del Consejo de Administración para la Distribución de Excedentes del Ejercicio 2024. 4. Autorización para endeudamiento externo y fijación de límites: a) Para compra de local propio, hasta la suma de G. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones). b) Para capital operativo, hasta la suma de G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones). 5. Consideración del Plan General de Trabajos, y el Presupuesto de Gastos, Inversiones Recursos para el ejercicio 2025.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los señores accionistas de la firma **DEFISPAR SOCIEDAD ANÓNIMA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en Cruce Guarani, Corpus Christi, Canindeyú, el 10 de abril del 2025 a las 14:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de la magna Asamblea. 2. Tratamiento de la Memoria anual del Directorio, Balance y Cuenta de ganancias y pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico. 3. Elección de Directores, Presidente del Directorio y Síndicos, y fijación de sus retribuciones. 4. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // La primera convocatoria será a las 15:00 horas. En el caso de que a dicha hora no se reúna el quórum legal previsto en el artículo décimo cuarto de los Estatutos Sociales, la segunda convocatoria se hará a las 16:00 horas, en cuyo caso la Asamblea podrá reunirse válidamente con cualquier número de accionistas presentes. A los efectos de la participación de los accionistas en la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil Paraguayo. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los señores accionistas de la firma **DEFISPAR SOCIEDAD ANÓNIMA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en Cruce Guarani, Corpus Christi, Canindeyú, el 10 de abril del 2025 a las 14:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de asamblea. 2. Emisión, suscripción, integración y distribución de acciones dentro del capital autorizado. 3. Designación de accionistas para la firma del acta. De conformidad a lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, se establece que, en ausencia del quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida conforme convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para primera, cualquiera sea el capital representado.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los señores accionistas de la firma **DEFISPAR SOCIEDAD ANÓNIMA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en Cruce Guarani, Corpus Christi, Canindeyú, el 10 de abril del 2025 a las 14:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de asamblea. 2. Emisión, suscripción, integración y distribución de acciones dentro del capital autorizado. 3. Designación de accionistas para la firma del acta. De conformidad a lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, se establece que, en ausencia del quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida conforme convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para primera, cualquiera sea el capital representado.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los señores accionistas de la firma **DEFISPAR SOCIEDAD ANÓNIMA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en Cruce Guarani, Corpus Christi, Canindeyú, el 10 de abril del 2025 a las 14:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de asamblea. 2. Emisión, suscripción, integración y distribución de acciones dentro del capital autorizado. 3. Designación de accionistas para la firma del acta. De conformidad a lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, se establece que, en ausencia del quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida conforme convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para primera, cualquiera sea el capital representado.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **TECHNOMA SAECA**, con domicilio en la Avda. Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado (Torres del Paseo, Torre 3, Nivel 10) de la ciudad de Asunción, convoca a los señores accionistas a la Asamblea

General Ordinaria para el día martes 8 de abril de 2025, a las 09:00 horas y a las 10:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico del ejercicio fiscal cerrado 2024. 3- Destino de Utilidades del ejercicio 2024. 4- Designación de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y Suplente, y fijación de sus respectivas remuneraciones. 5- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un notario público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de estas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico legales@technoma.com.py.

Aumento de Capital

AUMENTO DE CAPITAL Por Esc. Pub n.º 51 de fecha 22/08/2024, pasada ante la Not. Put. María del Rosario Romero S., la sociedad **SERTEC SRL**, RUC n.º 80022954-1, procedió al aumento del capital a la suma de G. 7.955.000.000, modificándose la cláusula 4.ª. Inscripta en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, sección Pers. Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 24.430, serie Comercial, bajo el n.º 5, fl. 30 y sigs., fecha 27/02 /2025.

AUMENTO DE CAPITAL Modificación de Estatuto por Aumento de Capital de **MURIANA SA**. Por Esc. Púb. n.º 06, Civil B, del 28/01/2025, pasada ante la N. P. Ma. Lucía Portillo de Vázquez, Reg. n.º 1299, Capital social anterior G. 3.400.000.000; capital actual G. 4.260.000.000. Dict. Abg. del Tes. n.º 112418 del 21/02/2025, inscripta en Sección Pers. Juríd. y Comerc., Mat. Jurídica n.º 15.796, Serie Com., bajo el n.º 03, Folio 24 y sigs., el 26/02/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD PORTUARIA MULTIACTIVA LTDA., en sesión extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2025, según Acta n.º 1136 /2025, convoca a los socios a la Asamblea Ordinaria, a llevarse a cabo el día sábado 29 de marzo de 2025, en el salón de eventos de la FECOAC LTDA., sito en la calle 25 de mayo 3993 c/ Choferes del Chaco, de la ciudad de Asunción, en Primera Convocatoria a las 08:00 horas, y de no reunirse el quórum en la Primera Convocatoria, el acto asambleario se iniciará 60 minutos después, a las 09:00 horas, con cualquier número de socios presentes. En la Asamblea Ordinaria se tratará el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un (1) Presidente, dos (2) socios para suscribir el acta de asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Consejo de Administración; Balance General; Cuadro de Resultados; Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia; el Dictamen de la Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Propuesta del Consejo de Administración para la Distribución de Excedentes del Ejercicio 2024. 4. Autorización para endeudamiento externo y fijación de límites: a) Para compra de local propio, hasta la suma de G. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones). b) Para capital operativo, hasta la suma de G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones). 5. Consideración del Plan General de Trabajos, y el Presupuesto de Gastos, Inversiones Recursos para el ejercicio 2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD PORTUARIA MULTIACTIVA LTDA., en sesión extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2025, según Acta n.º 1136 /2025, convoca a los socios a la Asamblea Ordinaria, a llevarse a cabo el día sábado 29 de marzo de 2025, en el salón de eventos de la FECOAC LTDA., sito en la calle 25 de mayo 3993 c/ Choferes del Chaco, de la ciudad de Asunción, en Primera Convocatoria a las 08:00 horas, y de no reunirse el quórum en la Primera Convocatoria, el acto asambleario se iniciará 60 minutos después, a las 09:00 horas, con cualquier número de socios presentes. En la Asamblea Ordinaria se tratará el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un (1) Presidente, dos (2) socios para suscribir el acta de asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Consejo de Administración; Balance General; Cuadro de Resultados; Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia; el Dictamen de la Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Propuesta del Consejo de Administración para la Distribución de Excedentes del Ejercicio 2024. 4. Autorización para endeudamiento externo y fijación de límites: a) Para compra de local propio, hasta la suma de G. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones). b) Para capital operativo, hasta la suma de G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones). 5. Consideración del Plan General de Trabajos, y el Presupuesto de Gastos, Inversiones Recursos para el ejercicio 2025.

/25. Matrícula de Comerciante, bajo el N.º 10638, folio 10638 en fecha 12/02 /25.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD FUTURO INMOBILIARIO S.A. Por escritura N.º 37, de fecha 11/12/24, pasada ante el N. P. Lilian Noemi Silva Rolon. Duración: 99 años. Objeto: Actividades comerciales, industriales y de servicios en general, prestación de servicios. Representación, Leasing, Factoring, Franchising, Comerciales, Industriales, Construcción, entre otros. Capital Social: Gs. 200.000.000. Socios: Alvaro Sebastián Flecha, Gonzalo Francisco Flecha. Inscripta en DGRP Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica N.º 45.459, Serie Comercial, bajo el N.º 01, Folio 01, en fecha 10/02 /25. Matrícula de Comerciante, bajo el N.º 10635, folio 10635 en fecha 12/02 /25.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL Por Esc. n.º 4 del 06/02 /2025 fue constituida la sociedad **PYL SRL**, ante la N. P. Mónica Celeste Mendoza, del Protocolo Civil B. - Domicilio: Asunción, Capital. Duración: 99 años. Objeto: actividad de representación, mandatos, prestación de servicios en general, comercialización, importación, exportación, industrialización y transformación, arrendamiento, compra o venta de bienes propios o de terceros. Socios cotuistas: Pedro Antonio Chávez Parra. - Rosa Liliana Muñoz de Chávez.- Capital social: G. 3.020.000.000.- Capital suscrito e integrado: G. 3.020.000.000.- Inscripto en la DGRP, Secc. Pers. Jurid. y Assoc., Matrícula n.º 45.669. Serie Comercial, bajo el n.º 1, Folio 1, el 11 /03/25.- Matrícula fe Comerciante n.º 10.910, Folio 10.910, fecha 14/03 /2024.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR Esc. Pública n.º 18 del 27/02/2025, autorizada por la Esc. Claudete Radael, se realizó la Constitución de la firma **FARMACIA ULTRAPHARMA NORTE SRL**, con domicilio en Troncal 4, Nueva Esperanza, Canindeyú. Duración de 99 años. Objeto principal: compraventa, importación y exportación de medicamentos, productos de higiene personal, perfumería, vitaminas, suplementos, suministros de primeros auxilios y mercaderías en general. Capital social suscrito e integrado: G. 800.000.000; socios y uso de la firma social (socios gerentes): Ricardo Brekailo, Carlos Eduardo Martín Schuster Seger y Fabio Junior Bordignon. Inscripta en la DGRP, Sec. Pers. Jur. y Com., Matrícula n.º 45.680, Serie Comercial, bajo el n.º 1, Folio 1, en fecha 10/03/2025, y Matrícula de Comerciante, bajo el n.º 10.925, Folio 10925, en fecha 17/03/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR Escritura n.º 71 del 23/12/2004, pasada ante la escribana pública Romina Montserrat Molas Quintana, fue constituida la firma **CHEGA PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA**. Socios: José Andrés Jara Manzoni y María Lorena Ricart Insrán. Domicilio: Asunción. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, productos, y mercaderías en general, ya sea de origen nacional o extranjero, y podrá realizar las operaciones en el país en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora al flete, transporte nacional e internacional de personas productos y servicios. Además, la Sociedad podrá realizar actividades relacionadas con la Intermediación comercial de cualquier tipo y/o actividades industriales, agrícolas ganaderas, turísticas, comisiones, representaciones, distribución de bienes y servicios, inmobiliarias. Director Titular Presidente: JOSÉ ANDRÉS JARA MANZONI, Directora Titular Vicepresidente: MARÍA LORENA RICART INSFRÁN; Síndico Titular: CARLOS WILLIAN FISCHER MARTINEZ. Inscripta por orden de Abogacía del Tesoro, Dictamen n.º 111463, en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 45626, serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1, el 31/01/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR Escritura n.º 70 del 23/12/2024, pasada ante la escribana pública Romina Montserrat Molas Quintana, fue constituida la firma **JASAL SOCIEDAD ANÓNIMA**. Socios: José Andrés Jara Manzoni y María Lorena Ricart Insrán. Domicilio: Asunción. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, al por mayor y al detalle, la importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, intermediación y fabricación de toda clase de artículos. Asimismo, podrá realizar dichas actividades en calidad de mandataria, consignataria, representante distribuidora dentro del territorio nacional e internacional. Además, podrá dedicarse a la prestación de servicios de transporte, tanto nacional como internacional, para personas, productos y servicios incluyendo actividades relacionadas con el flete y la logística. Igualmente, la sociedad podrá realizar transacciones comerciales de

industriales agrícolas, ganaderas, turísticas, comisiones, representaciones, distribución de bienes y servicios, inmobiliarias. Director Titular Presidente: **JOSÉ ANDRÉS JARA MANZONI**, Directora Titular Vicepresidente: **MARÍA LORENA RICART INSFRÁN**, Síndica Titular **MARÍA MERCEDES MORINIGO SOSA**. Inscripta por orden de Abogacía del Tesoro, Dictamen n.º 111462, en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 45.633, serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1 el 31/01/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura Pública n.º 21, de fecha 18/02/2025, pasada ante la escribana Celina Quintana de Chi, fue constituida la sociedad denominada **PHARMAPAR SOCIEDAD ANÓNIMA**, con domicilio en la ciudad de Asunción, con un capital social de G. 5.000.000.000, teniendo como objeto principal desarrollar, promover y ejecutar actividades económicas orientadas a la salud humana, abarcando la fabricación, comercialización, importación, exportación, prestación de servicios y consultoría en productos y servicios relacionados con la salud, el bienestar, la calidad de vida y la seguridad sanitaria. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercio, en la Matrícula Jurídica n.º 45.687, Serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1, en fecha 13/03/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura Pública n.º 22, de fecha 18/02/2025, pasada ante la escribana Celina Quintana de Chi, fue constituida la sociedad denominada **INNOVAFODDS SOCIEDAD ANÓNIMA**, con domicilio en la ciudad de Asunción, con un capital social de G. 5.000.000.000, teniendo como objeto principal desarrollar, promover y ejecutar actividades económicas orientadas a la salud humana, abarcando la fabricación, comercialización, importación, exportación, prestación de servicios y consultoría en productos y servicios relacionados con la salud, el bienestar, la calidad de vida y la seguridad sanitaria. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercio, en la Matrícula Jurídica n.º 45.707, Serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1-13, en fecha 13/03/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. n.º 2 del 4/3/2025, autoriz. por la Escrib. Carmen Estigarribia de Fasanello, se constituyó la firma **OMNEX SA**. Socios: Alejandro Raúl Galeano Sapano, Horacio Peroni Franco. Capital G. 50.000.000. Obj. princ.: Consultoría financiera y administrativa. Domicilio: Asunción. Duración: 99 años. Inscripta en la Dcción. Gral. de los Rgtros. Pbcos., Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 45.670, Serie Comercial, bajo el n.º 01, folio 01-12, el 11/03/2025.

Convocatoria de Acreedores

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, por ante mí, la secretaria autorizante, Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, en los autos caratulados: **"CARLOS BASILIDES ALONSO CARRASCO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES, EXPEDIENTE N.º 203 /2024"**, ha dictado el A. I. n.º 856 de fecha 19 de diciembre de 2024, que en su parte resolutive dice: 1) ADMITIR la convocación de acreedores del señor CARLOS BASILIDES ALONSO CARRASCO. 2) DEJAR establecido que el convocatario no es comerciante. 3) CITAR a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. 4) ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de esta Capital, por el término de 5 días. 5) ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 6) DAR intervención al Ministerio Público. 7) COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. 8) DESIGNAR como Agente Síndico al abogado JULIO CÉSAR AGÜERO COLARTE. 9) ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia. Luque, 20 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza interina de 1.º Inst. de Hohenau, Abg. Angelina Vera Alfonso, resolvió: Admitir la convocación de acreedores de **KATRYN DIANA MERELES AGUIRRE**. Determinar que no es comerciante. Citar a acreedores a que en el plazo de 40 días presenten títulos justificativos de sus créditos. Ordenar la publicación de edictos en el

diario ABC Color, suspensión de acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocataria, con excepción prevista Art. 26, Ley 154/69. Dar intervención al Ministerio Público y Sindicatura de Quiebras. Hohenau, 29 de octubre de 2024. José Irala (actuario).

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza interina de 1.º Inst. de Hohenau, Abg. Angelina Vera Alfonso, resolvió: Admitir la convocación de acreedores de **WALTER NILTON VILLALBA ABAD Y MIRIAM MABEL ILLA BOGADO**. Determinar que no son comerciantes. Citar a acreedores a que en el plazo de 40 días presenten títulos justificativos de sus créditos. Ordenar la publicación de edictos en diario ABC Color, suspensión de acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de los convocatarios, con excepción prevista Art. 26, Ley 154/69. Dar intervención al Ministerio Público y Sindicatura de Quiebras. Hohenau, 5 de noviembre de 2024. José Irala (actuario).

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza interina de 1.º Inst. de Hohenau, Abg. Angelina Vera Alfonso, resolvió: Admitir la convocación de acreedores de **CATALINO BARRIOS MARTÍNEZ**. Determinar que no es comerciante. Citar a acreedores a que en el plazo de 40 días presenten títulos justificativos de sus créditos. Ordenar la publicación de edictos en el diario ABC Color, suspensión de acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con excepción prevista Art. 26, Ley 154/69. Dar intervención al Ministerio Público y Sindicatura de Quiebras. Hohenau, 25 de febrero de 2025. José Irala (actuario).

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza interina de 1.º Inst. de Hohenau, Abg. Angelina Vera Alfonso, resolvió: Admitir la convocación de acreedores de **GABRIELA EMANUEL AQUINO LEZCANO**. Determinar que no es comerciante. Citar a acreedores a que en el plazo de 40 días presenten títulos justificativos de sus créditos. Ordenar la publicación de edictos en el diario ABC Color, suspensión de acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocataria, con excepción prevista Art. 26, Ley 154/69. Dar intervención al Ministerio Público y Sindicatura de Quiebras. Hohenau, 18 de diciembre de 2024. José Irala (actuario).

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza de 1.º Inst. de María Auxiliadora, Abg. Rosula Evelyn Cabrera, resolvió: Admitir la convocación de acreedores de **NELSON ARIEL AMARILLA LÓPEZ**. Determinar que no es comerciante. Citar a acreedores a que en el plazo de 30 días presenten títulos justificativos de sus créditos. Ordenar la publicación de edictos en diario ABC Color, suspensión de acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con excepción prevista Art. 26, Ley 154/69. Dar intervención al Ministerio Público y Sindicatura de Quiebras. Comunicar al Registro de Quiebras. María Auxiliadora, 4 de diciembre de 2024. Elcira González (actuaria).

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza interina de 1.º Inst. de Hohenau, Abg. Angelina Vera Alfonso, resolvió: Admitir la convocación de acreedores de **JUAN DE LA CRUZ LEGUIZAMÓN ORTIGOZA Y LIDIA MARICEL GONZÁLEZ DE LEGUIZAMÓN**. Determinar que no son comerciantes. Citar a acreedores a que en el plazo de 40 días presenten títulos justificativos de sus créditos. Ordenar la publicación de edictos en diario ABC Color, suspensión de acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de los convocatarios, con excepción prevista Art. 26, Ley 154/69. Dar intervención al Ministerio Público y Sindicatura de Quiebras. Comunicar al Registro de Quiebras. Hohenau, 23 de diciembre de 2024. José Irala (actuario).

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza interina de 1.º Inst. de Hohenau, Abg. Angelina Vera Alfonso, resolvió: Admitir la convocación de acreedores de **NARCISO MAIDANA NÚÑEZ**. Determinar que no es comerciante. Citar a acreedores a que en el plazo de 40 días presenten títulos justificativos de sus créditos. Ordenar la publicación de edictos en el diario ABC Color, suspensión de acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con excepción prevista Art. 26, Ley 154/69. Dar intervención al Ministerio Público y Sindicatura de Quiebras. Comunicar al Registro de Quiebras. Hohenau, 23 de diciembre de 2024. José Irala (actuario).

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza interina de 1.º Inst. de Hohenau, Abg. Anastacia Vera Alfonso, resolvió por A. I. n.º 15 del 12/02/2025: Admitir convocación acreedores de **BIOAMÉRICA PARAGUAY SA, RUBÉN DE JESÚS JULIÁN PEÑA MARSAL Y LIZ DIANA FENSTERSEIFER BRÍTEZ**. Determinar que son

comerciantes. Citar a acreedores a que en plazo de 40 días presenten títulos justificativos de sus créditos. Ordenar publicación de edictos en el diario ABC Color, la suspensión de acciones ejecutivas contra el patrimonio de los convocatarios, con excepción prevista Art. 26, Ley 154/69. Dar intervención al Ministerio Público y Sindicatura de Quiebras. Comunicar al Registro de Quiebras. José Irala (actuario). Hohenau, 12/02/2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza interina de 1.º Inst. de Hohenau, Abg. Angelina Vera Alfonso, resolvió: Admitir la convocación de acreedores de **GILBERTO ARIEL DUARTE MORA**. Determinar que no es comerciante. Citar a acreedores a que en el plazo de 40 días presenten títulos justificativos de sus créditos. Ordenar la publicación de edictos en el diario ABC Color, suspensión de acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con excepción prevista Art. 26, Ley 154/69. Dar intervención al Ministerio Público y Sindicatura de Quiebras. Comunicar al Registro de Quiebras. Hohenau, 25 de febrero de 2025. José Irala (actuario).

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza interina de 1.º Inst. de Hohenau, Abg. Angelina Vera Alfonso, resolvió: Admitir la convocación de acreedores de **LUCÍA CONCEPCIÓN SALINAS GARCÍA**. Determinar que no es comerciante. Citar a acreedores a que en el plazo de 40 días presenten títulos justificativos de sus créditos. Ordenar la publicación de edictos en el diario ABC Color, suspensión de acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con excepción prevista Art. 26, Ley 154/69. Dar intervención al Ministerio Público y Sindicatura de Quiebras. Comunicar al Registro de Quiebras. Hohenau, 27 de febrero de 2025. José Irala (actuario).

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza interina de 1.º Inst. de Hohenau, Abg. Angelina Vera Alfonso, resolvió: Admitir la convocación de acreedores de **ARIEL ESTEBAN MONTENEGRO CARDOZO**. Determinar que no es comerciante. Citar a acreedores a que en el plazo de 40 días presenten títulos justificativos de sus créditos. Ordenar la publicación de edictos en el diario ABC Color, suspensión de acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con excepción prevista Art. 26, Ley 154/69. Dar intervención al Ministerio Público y Sindicatura de Quiebras. Comunicar al Registro de Quiebras. Hohenau, 23 de diciembre de 2024. José Irala (actuario).

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **MIGUEL ZELAYA SÁNCHEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 432 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1**, ha dictado el A. I. n.º 707, de fecha 18 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocataria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuaria Abg. Carolina González. Yuty, 18 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **PIO FERNANDO FRANCO MAZACOTTE S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 374 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1**, ha dictado el A. I. n.º 641, de fecha 10 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocataria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuaria Abg. Carolina González. Yuty, 10 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **WALTER DAVID ACOSTA GARAYO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 306 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1**, ha dictado el A. I. n.º 539, de fecha 5 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocataria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuaria Abg. Carolina González. Yuty, 5 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Gerardo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados:

"LINO ANDRÉS CARDOZO VILLALBA Y OTROS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES" (n.º 147; AÑO: 2024; SRÍA. n.º 02), ha resuelto por A. I. n.º 109, de fecha 7 de marzo de 2025, la que transcripta dispone: "1) ADMITIR la Convocatoria de Acreedores solicitada por la Abg. Lucía Ramírez de Almada, con Mat. n.º 27.370, en nombre y representación del Sr. LINO ANDRÉS CARDOZO VILLALBA, con C. I. n.º 663.117. 3) DETERMINAR que el convocatario no es comerciante. - 4) CITAR a los acreedores del Sr. LINO ANDRÉS CARDOZO VILLALBA, C. I. n.º 663.117, para que dentro del plazo de treinta días presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos о a falta de ello la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen, tener de conformidad a lo dispuesto en el art. 18 inc. 3) de la Ley 154/69. - 5) ORDENAR la publicación de los edictos haciendo saber la admisión de esta Convocación en el diario ABC Color de la Capital por el plazo de cinco días. - 6) ORDENAR la suspensión de las Acciones Ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, a excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o el que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo...". FIRMADO DIGITALMENTE: DR. MANUEL GERARDO SAIFILDIN STANLEY (juez). Firmado digitalmente por: MAURA VILLASANTI CABRERA (actuaria). Capiatá, 18 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES Por disposición de S.S. el juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, de la ciudad de Asunción, Abg. Juan Andrés Martínez Zárate, Secretaria n.º 45, hace saber que por A. I. n.º 157 de fecha 17 de marzo de 2025, en los autos caratulados: **"PERLA BEATRIZ LEZCANO FRETES S / CONVOCATORIA DE ACREEDORES"**, se ha designado al diario ABC COLOR para la publicación de la parte resolutive de la misma, que copiada dice: "I.- ADMITIR la CONVOCACIÓN DE ACREEDORES de la señora PERLA BEATRIZ LEZCANO FRETES.- II.- DEJAR establecido que el convocatario NO es comerciante.- III.- DESIGNAR como AGENTE SINDICO al abogado BERNARDINO JESÚS CABALLERO GOIBURU.- IV.- CITAR a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos.- V.- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color de esta Capital, por el término de cinco (5) días.- VI.- ORDENAR la Suspensión de las Acciones Ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo. LIBRAR oficios a los juzgados de las distintas jurisdicciones, comunicando la admisión de esta convocataria, en cumplimiento del Art. 26 de la Ley N.º 154/69. DAR intervención al Ministerio Público. ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Sección de Estadísticas. Fdo.: Roberto Saldivar Martínez (juez). Ante mí: Noemí Noguera (actuaria judicial). J. Augusto Saldivar, 6 de febrero de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **SILVIA MELBAREJO ARGÜELLO Y CÉSAR DANIEL SÁNCHEZ OJEDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **SILVIA MELBAREJO ARGÜELLO Y CÉSAR DANIEL SÁNCHEZ OJEDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Gerardo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **NILDA CANDIA DE GÓMEZ C/ DOMINGO CLAUDELINO GÓMEZ WAGNER S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2025, n.º 25, Secretaría n.º 1, ha resuelto, por A. I. n.º 99 de fecha 6 de marzo del 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 10 de marzo de 2025.

la Ley N.º 154/59 de Quiebras Art. 26 de la Ley de Quiebras. 6) COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. 7) HACER saber que los días martes y jueves de cada semana los interesados deberán comparecer para notificarse en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. 8) DAR intervención al Ministerio Público. 9) ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Excelentísima Corte Suprema. Perla Karina Redes Román, actuaria judicial.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. Augusto Saldivar, Secretaría a cargo de la abogada Noemí Noguera, en los autos caratulados: **ARNALDO ANDRÉS ROMERO CAÑETE S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 34 de fecha 6 de febrero de 2025, que copiada textualmente la parte resolutive dice: ADMITIR la convocación de acreedores del señor ARNALDO ANDRÉS ROMERO CAÑETE, con C. I. n.º 4.544.219. TENER DESIGNADO por Síndico al Abg. Julio César Agüero Colarte, propuesto por la Sindicatura. CITAR a los acreedores del convocatario para que dentro del plazo de treinta días, presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos o a falta de ellos la manifestación firmada con expresión del monto de su crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener, de conformidad al Art. 18 inc. 3 de la Ley N.º 154. DEJAR establecido que el convocatario es comerciante. COMUNICAR al Registro General de Quiebras la admisión de esta convocación de acreedores, oficiándose para el efecto a la Dirección a General de registros Públicos. ORDENAR la publicación de edictos haciendo saber la admisión de esta convocación en el diario ABC Color, por el término de cinco (5) días. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas contra el patrimonio del convocatario, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo. LIBRAR oficios a los juzgados de las distintas jurisdicciones, comunicando la admisión de esta convocataria, en cumplimiento del Art. 26 de la Ley N.º 154/69. DAR intervención al Ministerio Público. ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Sección de Estadísticas. Fdo.: Roberto Saldivar Martínez (juez). Ante mí: Noemí Noguera (actuaria judicial). J. Augusto Saldivar, 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Édgar A. Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR RAÚL GONZÁLEZ MONGES Y GLADYS CAROLINA CENTURIÓN YEGROS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. "c" del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 23 de abril de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y MARÍA SARA GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Helen Soledad Galarza Mann (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **SILVIA MELBAREJO ARGÜELLO Y CÉSAR DANIEL SÁNCHEZ OJEDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 4 de marzo de 2025.

Disolución Conyugal

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **HUGO JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y MABEL JUDITH VILLAALTA FLORES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Ciudad del Este, 4 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Vigésimo Cuarto Turno, doctora Magalí Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÉDGAR EUGENIO RUIZ TORRES Y BLANCA MABEL CENTURIÓN MORÍNIGO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezca a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 6 de marzo de 2025. Abg. Carlos Galeano Aranda, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIEL CARDOZO DUARTE**, con C. I. n.º 2.160.106, y **ALEJANDRINA OVIEDO PARRA**, con C. I. n.º 5.121.952, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuaria judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalo Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SHUQIN CHEN Y CHIH WEI LEE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuaria judicial. Encarnación, 7 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **MARIA CAROLINA MOLAS FRANCO C/ AMERICO VARGAS REYES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Édgar A. Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR RAÚL GONZÁLEZ MONGES Y GLADYS CAROLINA CENTURIÓN YEGROS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. "c" del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 23 de abril de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y MARÍA SARA GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Helen Soledad Galarza Mann (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **SILVIA MELBAREJO ARGÜELLO Y CÉSAR DANIEL SÁNCHEZ OJEDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Gerardo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **NILDA CANDIA DE GÓMEZ C/ DOMINGO CLAUDELINO GÓMEZ WAGNER S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2025, n.º 25, Secretaría n.º 1, ha resuelto, por A. I. n.º 99 de fecha 6 de marzo del 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Gerardo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **ENRIQUE DAVID ALMEIDA ARGÜELLO C/ DAHIANA PATRICIA GALEANO BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2024, n.º 130, por Resolución A. I. n.º 320 de fecha 16 de mayo de 2024, resolvió citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. ENRIQUE DAVID ALMEIDA ARGÜELLO, con C. I. n.º 3.763.781, y DAHIANA PATRICIA GALEANO BENÍTEZ, con C. I. n.º 5.121.952, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuaria judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

TEZ, con C. I. n.º 4.789.973, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2 a cargo de la acturia judicial Abg. Maura Villasantí. Capiatá, 7 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Estanislao, Abg. Lilio F. Bobadilla R., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FARID HUMBERTO DERBAS GRECO C/ CLAUDIA MARIEL PERALTA ZÁRATE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a mi cargo. San Estanislao, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la acturia, Abg. Lilián Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MIRNA BEATRIZ MALDONADO DE RUIZ DÍAZ C/ JORGE ALBERTO RUIZ DÍAZ GODOY S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPDTE. N.º 17/2025** para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno - Secretaría n.º 43, Abg. Martín Acosta Conde, cita y emplaza por 15 días a aquellos que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA EUGENIA BENEGAS BRÍTEZ Y DIONISIO ASUNCIÓN MARECOS CARVALLO**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Marco Ocampos. Asunción, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos **PAULO ANDRÉS BÓVEDA CABALLERO Y NILIA MARGARITA FERNÁNDEZ GAMARRA**. Asunción, 3 de junio de 2024. Abg. Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaría judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SILVIA GENEZ MELIDA Y FIDENCIO RÍOS FRANCO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuaría judicial. San Estanislao, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA ESTER ORTIGOZA MARTÍNEZ Y FRANCISCO JAVIER MERCADO**, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a mi cargo. Abg. Marta Concepción Silva Zapata, acturia. Hernandarias, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **FRANCISCO ALFREDO GONZÁLEZ CANDIA Y CARMEN ROTELA OJEDA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto,

comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 11 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ALMA ELIZABETH GAMARRA CANTERO Y MARCO ANTONIO SAUCEDO MEDINA**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 11 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydeé Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR FERNANDO JIMÉNEZ ACOSTA Y EVELIN BEATRIZ OVELAR ORTIZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 26 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La acturia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTHIAN RAMÓN CASTILLO CARDOZO Y NATALIA MARÍA BEATRIZ GIMÉNEZ PEREIRA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. Caacupé, 16 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO JAVIER ROTELA RIVEROS Y CARMEN CERAFINA ROJAS ESPÍNOLA**, para que, en el perentorio término de treinta días, contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 11 de junio de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, acturia judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de Concepción, Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTANISLAO LUSICH RAMÍREZ Y VICTORIA RIVAS DE LUSICH**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a mi cargo. Fdo. Carlos Kolher Salinas, actuario. Concepción, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALBERTO FLEITAS CENTURIÓN Y CARMEN DOMINGA SILVA ALEGRE**. San Lorenzo, 28 de febrero de 2025. Abg. Helen Soledad Galarza Mann, acturia judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMÓN AVEIRO MARTÍNEZ Y EVA MARIEL MARÍN** en el juicio caratulado "RAMÓN AVEIRO MARTÍNEZ C/ EVA MARIEL MARÍN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", Exp. n.º 52/2025. San Lorenzo, 10 de marzo de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la

ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BERTHA ADRIANA LÓPEZ PEREIRA Y WILNER CASTILLO LARREA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, acturia judicial Nélida Pereira Vera. Hernandarias, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MILDA GLADYS WUNDERLI DE ABEGG Y ENO ABEGG HAHN**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **SINDY TERESA LÓPEZ FALCON C/ HÉCTOR MERARDO MENDOZA LÓPEZ** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley n.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 24 de octubre de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **GUILLERMO DE JESÚS PICO VILLANUEVA C/ ROSSANA MARÍA SANABRIA DE PICO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, acturia judicial. Luque, 20 de marzo de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydeé Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NILZA AZUCENA URUNAGA DE OJEDA Y PASCUAL MÁXIMO OJEDA SOTELO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 11 de marzo de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La Abg. Fátima D. Vázquez, actuaría judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por A. I. n.º 55 de fecha 5 de marzo de 2025, dictada en los autos caratulados **ADRIANA MARÍA OFELIA BORDÓN ROLÓN Y OSVALDO RAMÓN DELGADO VALDEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, esta judicatura ha resuelto: la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de esta Capital por quince (15) días, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes del cónyuge deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. Asunción, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS FELIPE ZÁRATE CARDOZO Y BELEN MARÍA DE LOS ANGELES SAMUDIO BENÍTEZ**. San Lorenzo, 12 de marzo de 2025. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos "JACQUELINE DAHIANA LEÓN VELÁZQUEZ C/ CÉSAR DARÍO MORALES GARCETE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", ha

ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN FRANCISCO ORTEGA GARCÍA Y VIRGINIA GÓMEZ JARA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la acturia judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **GRICELDA CÁRDENAS CUENCA Y DERLIS RAÚL ZÁRATE AYALA**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la acturia Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, secretaria 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PETRONA ESTER GONZÁLEZ DE ALONSO Y PABLO ALONSO JARA**. San Lorenzo, 2 de agosto de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres, acturia judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DORILA SAAVEDRA VILLAVERDE Y LELIS SEBASTIÁN BAREIRO RUIZ DÍAZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY MARLENE TROCHE LÓPEZ, CON C. I. N.º 3.982.303, Y RUBÉN DARÍO HRICAN OSORIO, CON C. I. N.º 4.273.387**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Lugo, acturia judicial. Encarnación, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar sus derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HEINZ FEDERICO DOLL GIARDINA Y SILVIA IRENE VERA WOOD**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del abogado Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 4 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg.

Mirían Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO AMADO RUBÉN SILVA ÁVALOS Y BALDOMERA RECALDE DE SILVA S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 17 de agosto de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ CONCEPCIÓN INSFRAN YINDE Y ROSSE MARIE CONSTANCIA TRINIDAD BENÍTEZ**, en el juicio caratulado **JOSÉ CONCEPCIÓN INSFRAN YINDE C/ ROSSE MARIE CONSTANCIA TRINIDAD BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Exp. n.º 28/2025, Sec. n.º 4.- San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoria Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JAVIER CORONEL AYALA Y MIRTA CAROLINA ZÁRATE BORJAS**, para que, en el perentorio de plazo de treinta (30) días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoria Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **AMADO ACUÑA Y ANTONIA QUINÓNEZ DE ACUÑA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Tercero e interino del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoria Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NOELIA DÍAZ Y JORGE ALCIDES CARRERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025. Abg. Nilsa E. López Flecha, acturia judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CYNTHIA ORTIGOZA ALMIRÓN Y JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ NOGUERRA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la acturia judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo C. y C., Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA MABEL CARDOZO Y HUGO GABRIEL LEIVA AGUAYO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a dedu-

cir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 13 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría, 45 Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos la señora **YENICE BAMBERG ESQUIVEL Y EL SEÑOR RICARDO LUIS SANTACRUZ DELVALLE**. Asunción, 24 de febrero de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaría judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AMÉRICO MARTÍNEZ CÁCERES CONTRA LIDIA SALINAS SALINAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, acturia judicial. Capiatá, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, secretaria 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR EDUARDO ESCOBAR SAID, MAYRA FABIANA ACOSTA CABRERA**. San Lorenzo, 25 de noviembre de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuaría judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos "RAMÓN DARÍO GUERRERO VILLAMAYOR Y PETRONIA GARAY S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", n.º 36 /2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CINTHIA JESSICA PATIÑO MEZA Y FABIO DAVID PAREDES ROLÓN**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 10 de marzo de 2025. Abg. Mirma Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA ALEJANDRA CORBETA ABDO Y PABLO MARTÍN CARBALLO DENIZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 15 de noviembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado "CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ SOLÍS Y ADELAIDA PALACIOS DE LA COMUNIDAD CONYUGAL". El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los

que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDGAR TOMÁS VERA LÓPEZ Y MIRYAN CELESTE ÁVALOS DE VERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 23 de julio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO SOLANO LÓPEZ BÁEZ Y MARÍA ELENA ARAUJO KASIANUK**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 7 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CEFERIANO SANTACRUZ TORALES Y VIRGINIA AGUILAR**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de Ley. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caaguazú, 7 de marzo de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré 1.ª Instancia Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NESTOR RAMÍREZ FERREIRA Y CARMEN ELIZABETH CARDOZO BÁEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 13 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA MONSERRAT RAMÍREZ SÁNCHEZ Y JULIO CÉSAR AYALA KABBOUTT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial. Lambaré, 14 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FELIX ANTONIO AYALA CABALLERO C/ ELIDA PACHECO DÁVALOS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial. Lambaré, 14 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **EDGAR ANUBIS GONZÁLEZ GÓMEZ, CON C. I. N.º 1.868.574, Y CLAUDIA ROSANNA PELÁEZ DE GONZÁLEZ, CON C. I. N.º 13.57.178**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espínola Román, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVÁN WALBERTO FRETES LÓPEZ Y JORGELINA OJEDA DE FRETES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ BLAS GARCETE PACHECO Y CAROLINA HERRERA SANTACRUZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 12 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial, Lab. J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS SÁNCHEZ MERELES Y ANA MARÍA DOMÍNGUEZ GÉNEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi

cargo. J. A. Saldívar, 12 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **"ALEXANDRA MARIBEL LÓPEZ DE SILGUERO Y NERY ALEJO SILGUERO RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, n.º 299/2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ERODITA OTAZÚ AREVALOS Y DANIEL RAMÓN SAMUDIO RIQUELME**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Yeny Chaparro, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANTONELLA ROMINA PAREDES Y CRISTIAN ALBERTO PÉREZ TILLERÍA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuario judicial. Encarnación, 26 de febrero de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHINTYA ELIZABETH TROMBETTA DE LEDESMA**, con C. I. n.º 3.613.704, y **HUGO GUSTAVO LEDESMA OJEDA**, con C. I. n.º 1.674.975, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuario judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la

República, Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERT GUSTAVO VÁZQUEZ MARTÍNEZ Y ANA MARÍA TROMBETTA OVIEDO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge A. Madrazo O., actuario judicial. Encarnación, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **CYNTHIA CAROLINA SANTACRUZ DOMÍNGUEZ C/ NESTOR DAMIÁN FLOR DOMÍNGUEZ S /DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, AÑO 2024**, n.º 656, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 987 de fecha 11 de diciembre de 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÁNGEL MARÍA BRITOS GARAY Y EVELYN AMANDA MACHUCA MALDONADO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz, actuario judicial. Asunción, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **CHRISTIAN DAVID GONZÁLEZ VERA C/ OTILIA MARGARITA REYNALDI S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, n.º 746, AÑO 2024, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHRISTIAN DAVID GONZÁLEZ VERA Y OTILIA MARGARITA REYNALDI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Secretaría n.º 2, a cargo de la actuario judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera

Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **SANDRA ELIZABETH ZORRILLA ALVARENGA Y EDGAR CABRAL GIMÉNEZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 3 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **FÁTIMA LORENA CHAPARRO TORRES Y DELRIS FIDEL ALFONZO FLORENTÍN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELINA ISABEL BENÍTEZ DE CÁCERES Y LEONARDO CÁCERES CARDOZO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Mario A. Aguayo Rodríguez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO RAMÓN CÁCERES Y MARÍA LORENZA GIMÉNEZ MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de marzo de 2025. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CORINA PEGUI BOTTGER FOLTZ Y ROMILSON JUNIOR DE SOUSA GAYOSO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El

juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 17 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRIAN RAQUEL ARGÜELLO CORONEL Y GUSTAVO FERNÁNDEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLADYS ESTER MARTÍNEZ CASTILLO Y OSCAR DANIEL BENÍTEZ PAREDES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuario judicial. Encarnación, 17 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos: **EMERILISE VILLALBA VERA C/ JERVELINDA YANE ORTIZ MACIEL S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **RITA BEATRIZ DOLDÁN VERA Y LUIS MARIANO CORONEL FERNÁNDEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 4 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial), Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la

abc SUSCRIBITE

y recibí el diario donde quieras

• **Conocé nuestros planes** •

Horario de atención:

Lunes a sábados: 8:00 a 22:00 hs.

Domingos y feriados: 9:30 a 22:00 h.



Escaneá y contactanos

suscripciones@abc.com.py



ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la acturaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **JORGE LUIS RODRÍGUEZ SOTTO Y PAOLA ELISABET IRRAZÁBAL MARTÍNEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. n.º 21/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 14 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ELEMENTINA LESME ROJAS Y RISELI RAMÓN VILLAGRA SANABRIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, acturaria judicial. San Estanislao, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **LUZ MARINA OVIEDO RUIZ Y ARIEL ADRIANO ADORNO VILLALBA**, en el juicio caratulado "ARIEL ADRIANO ADORNO VILLALBA Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", Exp. n.º 40/2025". San Lorenzo, 11 de marzo de 2025. Germán Santiago Bernal Pacher (actuário).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **MIRTHA BAUDELINA ROA ORTIZ Y RICARDO SAMUEL GIMÉNEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del preteritorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios

del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (Juez). Luque, 22 de agosto de 2022.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **FRANCISCO JAVIER PERALTA QUINTERO Y NANCY CAROLINA CARMONA ARCE**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 13 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuário judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **ESTEBAN DELGADO GALEANO Y MARTINA CONCEPCIÓN CAZAL ARECO**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la acturaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **CEMILDA WINCK Y ADEMIR DOERNER**, Exp. n.º 111, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la acturaria judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana A. Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal

formada por los esposos **RUFINO ZENON CRISTALDO DÁVALOS Y MABEL MERICIA GONZÁLEZ CASTILLO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, acturaria judicial. Encarnación, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno de la Capital, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **GISEL MARGARITA SOSA MÉNDEZ Y GUSTAVO ADOLFO VERA SANTANDER**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 16 a cargo del abogado Alexis Brambilla, actuário judicial. Asunción, 17 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ROSA MABEL CARDOZO DE SCHULZ Y ROBERTO RONALD SCHULZ BUTNER**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuário judicial. Encarnación, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MARÍA CRISTINA PEREIRA DE GONZÁLEZ Y DOMINGOS RAÚL GONZÁLEZ ALFONSO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 5 a mi cargo, Abg. Fátima Barreto Pereira. Concepción, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **LUZ MARINA TOLEDO ROMERO Y ROSALINO VILLAVEVERE BOGADO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir del sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Duarte Mereles (actuaria judicial). San Estanislao, 4 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos **VIRGINIA ADELAIDA ROJAS CABALLERO Y CRISTHIAN FABIÁN RODRÍGUEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 18 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaria judicial) - Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal conformada por los esposos **RODNEY NILTON GARAY PEÑA, CON C. I. N.º 1.550.161, Y MARÍA ROSANA BÁEZ ESPÍNOLA, CON C. I. N.º 4.884.809**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espínola Román, actuário judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar dere-

chos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUDITH MABEL JAZMÍN LEGUIZAMÓN Y JUAN CARLOS LEZCANO KRAYACICH**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 14 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuário judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos **KARINA ISABEL GONZÁLEZ BRÍTEZ Y ANIBAL ISRAEL MORA ESCALADA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el art. 614 inc. c) del CPC. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 4 de noviembre de 2024. Abg. Leticia Rotela C., acturaria judicial de la Secretaría n.º 8.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CARLOS MIGUEL LEDESMA BENÍTEZ Y MARÍA SIXTA CÁCERES CÁCERES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, acturaria judicial. Ciudad del Este, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **TRANQUILINO VERA Y EMILIA ORTIZ DE VERA**, Exp. n.º 56, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a cargo de la acturaria judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 17 de mayo de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Tercero e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **DAVID ANDRÉS MEDINA ORTIZ Y SELVA ELENA VILLALBA PÁEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 17 de marzo de 2025. Abg. Nilsa E. López Flecha, acturaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **HUGO ENRIQUE ARZAMENDIA CABELERO C/ ROMINA ELIZABETH MACIEL S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, acturaria judicial. Capiatá, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por el A. I. n.º 91 de fecha 14 de marzo de 2025, dictado en los autos caratulados: "**VICTORIA BURT ROJAS Y JOSÉ EMILIO OTAÑO ACOSTA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**", AÑO: 2025, n.º 51, SECRETARÍA, n.º 40, cita y emplaza por quince (15) días a los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la presente comuni-

dad. V.º B.º Abg. María del Carmen Ramírez López, acturaria judicial. Asunción, 14 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Abg. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **VICENTE ROMANO Y JORGELINA CÁRDENAS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Juan Raúl Noldin R. (actuário judicial). Julián Augusto Saldívar, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: "**PEDRO RAMÓN DÍAZ AQUINO C/ INOCENTA GONZÁLEZ DE MARTY S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**" SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el preteritorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asistien, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuário judicial). Fernando de la Mora, 17 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **LILIAN ROSANA BORJAS BARRETO Y FELIX ROMÁN RAMÍREZ BENÍTEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **GERARDO MARÍA ERBEN ARZAMENDIA Y JESSICA ELIZABETH MARTÍNEZ RIVERA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 24 de febrero de 2025. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **FLORINDA SONIA GRUBEL DE GERKE Y KURT RAMÓN GERKE PERALTA**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuário judicial. Hohenau, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Graciela Scala de Giménez, actualmente a cargo de la abogada Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **GUMERCINDO GALEANO GIMÉNEZ Y ADA CLOTILDE VILLALBA ALBARENGA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, acturaria judicial. Encarnación, 3 de noviembre de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R.

Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **DORA ARRIOLA DE RODRÍGUEZ C/ JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia Civil y Comercial 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MARCIANO CANO Y TEÓDULA RAMÍREZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 18 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuário judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MÓNICA ELIZABETH TORALES JIMÉNEZ C/ EVER RAFAEL AGÜERO PEREIRA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, N.º 436/2024**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuário Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio **CHRISTIAN ALBERTO NAVARRO FRANCO C/ MARÍA FANY GONZÁLEZ GAMARRA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuário judicial. San Lorenzo, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ARNOLD AUGUSTO SANTACRUZ AGUIRRE Y GABRIELA BELEN NOGUERA MENDOZA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 05 a mi cargo, Abg. Juan Manuel Amarilla Panza, actuário judicial. Ciudad del Este, 18 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 12.º Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **HERNÁN DE LOS SANTOS REYES FARIÑA Y ROCÍO PAMELA NÚÑEZ MORÍNIGO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Carmen Franco, acturaria judicial. As., 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia C. y C. 2.º Turno, Dr. Abg. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **DERLIS RAMÓN MARTÍNEZ VICEZAR Y SONIA ELIZABETH SOA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Juan Raúl Noldin, actuário judicial. Julián Augusto Saldívar, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguari, Dra. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **JORGE DE LA CRUZ VENIALGO ZOTELO Y MARÍA LIS BARBOZA DE VENIALGO**, para que

BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A. R.U.C 80002201-7

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 2025, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en caso no se lleve a cabo la primera convocatoria, en la sede social sito en Avda. Santa Teresa y Herminio Maldonado, Torres 2 del Paseo, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constitución de la Asamblea y designación de autoridades.
2. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024.
3. Designación y remuneración de Directores Titulares.
4. Elección y Remuneración del Síndico Titular y Suplente.
5. Estudio y Aprobación de lo contemplado en el Artículo 29) Inciso c) de los Estatutos Sociales.
6. Aprobación del Presupuesto anual 2025.

Se recuerda a los accionistas o sus representantes la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea.

EL DIRECTORIO

en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 27 de mayo de 2022. Denise Raquel Galeano Giménez, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial, Lab. J. de Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RICARDO GALEANO GIMÉNEZ Y VICTORIA MARLENE MARTÍNEZ LÓPEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 18 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ OSVALDO BARRIOS MARTÍNEZ Y KAREN MARIEL AGUIRRE VILLALBA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 09 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 30 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GINA FIORELA DE GIACOMI FISCHER Y SEBASTIÁN DE JESÚS MALDONADO AGÜERO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 5 a mi cargo, Abg. Fátima Barreto Pereira. Concepción, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaria n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERTO CATALINO IRALA FLEITAS Y LILIAN MARLENE CABRERA ESPINOZA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuario judicial). Paraguari, 20 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaria n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"SILVIO CÉSAR RIVEROS MORÍNIGO Y ELVA TOMASA CENTURIÓN BUENA"**, para que en términos de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuario judicial). Paraguari, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo C. y C., Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ RUBÉN FIGUEROA Y MÁXIMA RAQUEL ORTIS FORMIGLI**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 20 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés

en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NINFA MARTÍNEZ Y LINO NÚÑEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 20 de marzo de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, Prof. Dr. Manuel Gerardo Saifilidn Stanley, en los autos caratulados **YENNY JOHANA AYALA DE AGUILAR Y VALENTÍN AGUILAR S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, EXPDTE. AÑO 2025, n.º 47, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **YENNY JOHANA AYALA DE AGUILAR**, con C. I. n.º 5.364.969, Y VALENTÍN AGUILAR, con C. I. n.º 4.023.165, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a ejercer acciones, conforme al Art. 614 inc. "c" del Código Procesal Civil, Sría. n.º 2, a cargo de la actuario judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALICIA FIGUEROA MORAN Y TOMAS GODOY ARÉVALOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 18 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **ESMILCE MARTÍNEZ PEREIRA C/ ALBERTO LUIS AYALA GIMÉNEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial), Luque, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaria n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICTOR MANUEL PANIAGUA RAMÍREZ Y JUANA LETICIA BENÍTEZ OLMEDO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuario judicial). Paraguari, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUANA CLARISA ORTEGA BRÍTEZ Y CRISTIAN ARIEL FERNÁNDEZ VÁZQUEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA MAGALÍ SILGUEIRA FRETES Y LUIS ENRIQUE VÁZQUEZ SORMANTI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento

de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado Torres, actuario judicial. Asunción, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pde. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLARA MARLENE RODRÍGUEZ Y EWAR RAMÓN REYES FLEITAS**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuario judicial. Villa Hayes, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO ARIEL LÓPEZ BENÍTEZ Y SANDRA ESTER MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Gerardo Saifilidn Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **HILMA LUISA ROJAS DÁVALOS C/ JOAQUÍN CUEVAS ORTEGA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, EXPTE. N.º 122/2025, por Resolución A. I. n.º 148 de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HILMA LUISA ROJAS DÁVALOS**, con C.I. n.º 811.550, y **JOAQUÍN CUEVAS ORTEGA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Secretaria n.º 2, a cargo de la actuario judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 21 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **LUCAS DAVID GONZÁLEZ DERENE Y NOELIA JAZMÍN AYALA NÚÑEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 04, a cargo de la actuario judicial Abg. Fanny Estela Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUMBERTO RAMÓN AQUINO RIVEROS Y CYNTHIA ALVES DE AQUINO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **CLAUDIA OZUNA PALACIOS C/ RICHARD AGUSTÍN ARANDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios

del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González V., cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FÉLIX FERNANDO RANONI MAIDANA Y FANNY SOLEDAD MARTÍNEZ**, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial interino Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HILARIO ROLÁN CASTILLO Y CASTORINA VILLAMAYOR GODOY**, que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 20 de marzo de 2025. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HILAL MAHMOUD HALAWI Y MARIAM ZORKOT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 23 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LAURA VANESA BENÍTEZ Y LUIS ALBERTO CLERICI CABAÑAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 20 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. n.º 50, Abg. Liz Carina Caballero Montiel, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSCAR VICENTE CABELLO RIVAROLA Y MIRTA ELIZABETH GIMÉNEZ DE CABELLO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 5 de octubre de 2022.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARIEL MERELES DUARTE Y JOHANNA ESTHER PÉREZ ORTIZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 19 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVES ANAHÍ ALE VERA Y RAMÓN CONCEPCIÓN PEREIRA ALFONSO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, com-

parezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuario judicial. Capiatá, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTHA ELIZABETH MALDONADO GONZÁLEZ Y ELÍAS DE LOS SANTOS GÉNEZ**, para que, en el perentorio de plazo de treinta (30) días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025.

Edictos Varios

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince (15) veces al señor **BENICIO BAEZ LÓPEZ O HEREDEROS** a que se presente a estar en el juicio caratulado: **INMOB. DEL ESTE SA C/ BENICIO BAEZ LÓPEZ S/ INTERDICTO DE RECOBRAR**, n.º 273/2024, bajo apercibimiento de que si dejare de hacerlo, se le nombrará como representante legal suyo al defensor de pobres y ausentes. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 10 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López, actuario judicial, Secretaría n.º 6.

EDICTO Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, solicita la citación por edictos al Sr. **TOMÁS RUIZ DÍAZ VILLALBA**, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del plazo establecido, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno, en los autos caratulados: **VIRGINIA PIÑÁNEZ MACHUCA C/ TOMÁS RUIZ DÍAZ VILLALBA Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO JURÍDICO**, n.º 41, ΑNΟ 2023, tramitado por ante esta secretaría n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad del Este, 9 de octubre de 2024.

EDICTO La señora jueza de la Niñez y de la Adolescencia del Primer Turno de la Capital, Abg. Marina Soerensen, cita y emplaza por quince días al Sr. **LUIS CARLOS TORRES RUIZ DÍAZ**, con C. I. n.º 4.639.610, para que por sí o por

apoderado comparezca ante este Juzgado a tomar intervención en los autos caratulados: **"CARLOS BENJAMÍN TORRES SOSA S/ SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD"**, Expdte. n.º 288, año 2024, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, se le designará como representante al Defensor de Ausentes. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2, actuario judicial Abg. Mara Lena González. Asunción, 7 de marzo de 2025.

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 2.º Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada Sr. **AGUSTÍN ALFONSO MARTÍNEZ**, por quince veces, que se publicarán en los diarios LA NACIÓN y ABC COLOR de la capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio **BENICIO VÁZQUEZ VERA Y OTROS C/AGUSTÍN ALFONSO MARTÍNEZ S/USUCAPIÓN**, Exp. n.º 196 /2023, dentro del plazo de 15 días, contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, se le asignará como representante del mismo, en el presente juicio, al defensor de Pobres y Ausentes. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, abogada Nélida Pereira Vera, actuario judicial. Hernandarias, 19 de marzo de 2025.

EDICTO SEYES SA, con domicilio en la casa n.º 230 de la calle Colón, de la ciudad de Asunción, constituida por Escritura Pública n.º 25 del 31 de agosto de 2012, pasada ante la escribana pública Marta Rabi Vezzetti; el estatuto social fue inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio bajo el n.º 1158, al folio 10500, serie "A", Sección Contratos, y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el n.º 751, Serie "E", al folio 8269, y **CEPE SA**, con domicilio en la casa n.º 971, de la calle Piribeubey de la ciudad de Asunción, constituida por Escritura Pública n.º 12 del 18 de marzo de 1994, pasada ante la escribana pública Marta Rabi Vezzetti, el estatuto social fue inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el n.º 434, serie "D", al folio 2213 y sigs., Sección Contratos; de conformidad a lo establecido en el art. 1193 del Código Civil y concordantes de la Ley 1034/83, comunican a sus accionistas, acreedores e interesados o terceros en general que las respectivas sociedades han aprobado un compromiso de fusión en el que **SEYES SA** absorberá por fusión a **CEPE SA**, sociedad esta última que será disuelta sin liquidarse. Los accionistas que quieran ejercer su derecho de receso y/o los acreedores disconformes podrán notificar su oposición al escribano público Cadem Huéspes Pin, con domicilio en la casa n.º 751 de la calle Colón de la ciudad de Asunción, o a la Sociedad Absor-

PONT S.A.
R.U.C. 80131394-5

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 2025, a las 15:00 hs. y a las 16:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social, ciudad de Asunción, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constitución de la Asamblea y designación de las Autoridades;
2. Memoria anual del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024;
3. Elección de Directores y su remuneración;
4. Elección de Síndico Titular, Suplente y su remuneración;
5. Designación de Accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Se recuerda a los socios o sus representantes la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea.

EL DIRECTORIO

bente dentro del plazo de veinte (20) días, transcurridos desde la primera publicación de este aviso. En ocasión de la eventual oposición, deberán acompañar los documentos en los que funde su oposición e identificarse adecuadamente el eventual opositor (nombre, RUC, domicilio, teléfono). El Balance Especial de Fusión al 31 de diciembre del año 2024, aprobado para el compromiso previo de fusión, se encuentra exhibido a disposición de los interesados en el domicilio de la sociedad.

1.399.963

Mensuras

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Mensura judicial del inmueble individualizado como FINCA n.º 76 y Cta. Cte. Ctral., ubicado en la ciudad de San Antonio, barrio San Blas, propiedad de Críthian Rafael Lundbeck Alvarenga. Comunico a quienes pueda interesar, y en especial a las partes linderas, que en fecha 10 de abril del 2025, a las 14:30 hs., el juzgado se constituirá en el inmueble de referencia conforme lo prescribe el Artículo 659 del CPC para el inicio de las operaciones técnicas de la mensura. Las operaciones arrancarán del escritorio noreste. La comisión fue conferida al juez Javier Rodolfo Gómez Arce. El expediente se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 2.º Turno de Lambaré, Secretaría n.º 3, a cargo de Cayo Julio César Rodríguez Sánchez. Ing. Bartolomé Alfredo Peña Giménez, C. I. n.º 496.695 MAT. CSJ n.º 3658, perito designado.

1.411.017

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Mensura judicial del inmueble individualizado como FINCA n.º 19.272, ubicado en la Urbanización Surubí, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, propiedad de Banco Atlas. Comunico a quienes pueda interesar, y en especial a las partes linderas, que en fecha 26 de marzo del 2025, a las 14:30 hs., el juzgado se constituirá en el inmueble de referencia de conformidad a lo prescrito en el Título IX Capítulo I del Libro IV del CPC para el inicio de las operaciones técnicas de la mensura. Las operaciones arrancarán del escritorio noreste. La comisión fue conferida por el juez ALEXIS MARÍA VALLEJOS MENDOZA. El expediente se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno, Secretaría n.º 5 de Luque. Ing. Bartolomé Alfredo Peña Giménez, C. I. n.º 496.695. Mat. CSJ n.º 3658, perito designado.

1.411.018

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Mensura judicial del inmueble individualizado como Resto de MATRÍCULA L20/15343, PADRÓN 5531, del distrito de J. A. Saldívar, propiedad de AKIJ TSUTSUMIDA. Comunico a quienes pueda interesar, y en especial a las

1.411.019

partes linderas, que en fecha 20 de abril del 2025, a las 13:45 hs., el juzgado se constituirá en el inmueble de referencia de conformidad a lo dispuesto en el Título IX Capítulo I del Libro IV del CPC, para el inicio de las operaciones técnicas de la mensura. Las operaciones arrancarán del escritorio noreste. La comisión fue conferida por el juez Abg. Ignacio A. Pane. El expediente se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Secretaría n.º 3 de J. A. Saldívar. Ing. Bartolomé Alfredo Peña Giménez, C. I. n.º 496.695, MAT. CSJ n.º 3658, perito designado.

1.411.019

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a los linderos, que el día viernes 11 de abril de 2025, a las 11:00 hs., se labrará el Acta de Inicio (de conformidad al Art. 11 de la Ley N.º 6875/22 en la Secretaría del Juzgado), y que a las 14:30 hs. del mismo día 11 de abril de 2025, se hará la constitución en los inmuebles, para dar inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial con unificación, de varias parcelas colindantes que forman un solo cuerpo, propiedad de CARLOS ROBERTO JARA GONZÁLEZ NAVERO, ubicados en el lugar denominado Potrero Poi, individualizados como sigue: 1) Finca n.º 5107 con Padrón n.º 5400; 2) Finca n.º 5084 con Padrón n.º 5382; 3) Finca n.º 5090 con Padrón n.º 5393; 4) Matrícula n.º 17619/ RD01 con Padrón n.º 11790; 5) Finca n.º 17043 con Padrón n.º 11457; 6) Matrícula n.º 5857/ D01 con Padrón n.º 5884; 7) Matrícula n.º 12035/ D01 con Padrón n.º 8953; todas del distrito de Caacupé y 8) Matrícula L17/ 11553 del distrito de Ypacarai (hoy situada en Caacupé) con Padrón n.º 12008 de Caacupé, departamento de Cordillera. Siendo los linderos del cuerpo total según títulos: Al norte: derechos de STICA; al este: con derechos de Ramón Jara Soler, derechos del vendedor, derechos de Sinforiano Jara y derechos de Pablo Rodríguez; al sur: con derechos del vendedor anterior; al oeste: hoy calle, en parte anteriores derechos de Eusebio Meza, derechos del vendedor y derechos de Narciso Aquino; el agrimensur comisionado hará uso de lo estipulado en el art. 662 del Código Procesal Civil y n.º 7 de la Ley 6875/22, en cuanto a la determinación y notificación a nuevos linderos, durante la ejecución de los trabajos. El expediente n.º 413, año 2024, caratulado CARLOS ROBERTO JARA GONZÁLEZ NAVERO S/ MENSURA que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 2.º Turno de la ciudad de Caacupé a cargo de la jueza Abg. Haydee Berlina Pereira Riveros, Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario Abg. María Nelly Invernizzi Palmerola, quienes junto al perito Top. Ricardo Codas Riera (teléfono 0981.464-551, correo

1.409.979

caiocodas@gmail.com dirección Valois Rivarola 737, Asunción) se constituirán en el inmueble en fecha y hora indicadas más arriba. Las operaciones técnicas arrancarán en el escritorio noroeste, situado aproximadamente a 500 m de la Ruta n.º PY02 Mcal. José F. Estigarribia sobre una calle (sin nombre), punto con coordenadas UTM aproximadas norte: 7.191.740 m. y este: 480.245 m.; en presencia de la comitiva judicial y el suscrito. Asunción, 20 de marzo de 2025.

1.409.979

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Esc. Púb. n.º 54 del 14/06/2022, pasada ante el N. P. Edgar L. Caballero, fue modificado el estatuto social por conversión de acciones de la firma COVER SA, con RUC n.º 80029226-0, e inscrita en la DGRP, Sección Jurídicas y Comercio, Matr. Jurídica n.º 39.354, Serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1, el 05/09/2022.

1.411.405

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura Pública n.º 263 de fecha 17/12/2024, pasada ante la N. P. Rossana Ramirez, con Registro n.º 40, se formalizó la modificación de Estatutos Sociales por transformación de la sociedad de REIMPEX SRL A REIMPEX SA. Inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo el n.º 5, folio 55, serie Comercial, Entrada n.º 14484340, en fecha 31/01/2025, con reingreso en fecha 25/02/2025, RUC n.º 80029153-0.

1.405.645

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura Pública n.º 2 de fecha 14/02/25, pasada por la Esc. Mabel Morán Fernández, se transcribieron las Actas de Asamblea Extraordinaria n.º 1 y Acta de Asamblea Ordinaria n.º 1 de la firma DISTRIMOR SOCIEDAD ANÓNIMA, y se realizó la modificación del Art. 35 del Estatuto Social con respecto a la composición accionaria quedando de la siguiente manera: FEDERICO MATHIAS MORAN ORTEGA, PAZ GUADALUPE BENÍTEZ FIGUEROA y RICHARD DANIEL MORA RIVAS. Inscrito en la DGRP, Mat. Jur. n.º 43.690, Serie COMERCIAL, bajo el n.º 2, fl. 18, en fecha 06/03/25.

1.411.051

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por E. P. n.º 16 de fecha 24 de octubre del 2024, pasada ante la E. P. Fátima Verónica Ozuna González, se modificó el Estatuto Social de la firma ACCESIT SA, inscrita en la Dirección General de los Reg. Públicos, Sección Pers. Jurídicas y Comercio, con Matrícula Jurídica n.º 780, Serie Comercial, bajo el n.º 2, folio 10, de fecha 14/03/2025.

1.411.068

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura Pública n.º 24 Comercial A, de fecha 30 de agosto de 2024, ante la notaría pública Guillemina Benítez de Duré, Reg. 828, fue modificado el Estatuto Social de TECNOPAR SA, en su art. 5.º por aumento de capital social a cuatro mil seiscientos millones de guaraníes (G. 4.600.000.000). Domicilio: km 46 y ½ de la ruta Transchaco, ciudad de Benjamín Aceval. Objeto social: Producción y comercialización de fertilizantes, agricultura, ganadería e industria. Duración de la sociedad: 99 años.

1.411.078

MODIFICACIÓN ESTATUTOS SOCIALES POWER MEL SOCIEDAD ANÓNIMA Modificación de los Artículos 4, 10, 18, 19 y 23 de los Estatutos Sociales, por Escritura Pública n.º 152 de fecha 06/09/2024, ante la E. P. Celia María Bogado de Zárate, Reg. n.º 798, inscrita en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Mat. Jur. n.º 18674, serie "Comercial", inscripto bajo n.º 02, folio 13-31, en fecha 17/10/2024.

1.411.116

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS en las cláusulas cuarta y quinta, cesión de cuotas sociales y sistema de administración de la firma LUDITECA SRL. Esc. n.º 18 del 13-11-2024, ante María José Arréllaga de Bittar, N. P. Reg. n.º

1.411.119

149. Pers. Juríd. y Comercio, Matrícula n.º 39.786, serie Comercial, entrada n.º 14371495. Inscrita bajo el n.º 2, fl. 14, de fecha 09-12-2024.

1.411.119

Privación de Eficacia

PRIVACIÓN DE EFICACIA La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a los tenedores o detentadores del título cuya Privación de Eficacia se solicita: CERTIFICADO DE ACCIONES TÍTULO: 00000032015, SERIE: 000000MDDCCXXLV, IMPORTE: VEINTE Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (G. 28.400.000), acciones: 18441933 al 18442216, TIPO DE ACCIONES: ACCIONES DE LA CLASE B-ORDINARIA SIMPLE DE G. 100.000, cantidad: 284, TITULAR: AVALON CASA DE BOLSA SA, con RUC n.º 80051943-4, expedido por el BANCO CONTINENTAL SAECA, a fin de que comparezcan por sí o por apoderados a tomar intervención en estos autos dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, si así conviniere a sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 17 de marzo de 2025.

1.409.977

PRIVACIÓN DE EFICACIA Por disposición de S.S., la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gabriela Ramirez, cita y emplaza por cinco veces a todas las personas interesadas o detentadores del pagaré librado por GRUPO COM. E INDL. YGUAZÚ SA, KAZUNORI SATO MAEDA Y MASAKATSU HIGA, CON N.º 0461000327, en Ciudad del Este, en fecha 9 de abril del 2024, sin fecha de vencimiento por el valor de US\$ 110.302,52, a favor de FINANCIERA FIC SAECA; para que en el perentorio plazo de cinco días se presenten ante el Juzgado a ejercer sus derechos, en los autos caratulados: FINANCIERA FIC SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ GRUPO COM. E INDL. YGUAZÚ SA Y OTROS S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA, Exp. n.º 23 /2025, que radica ante la secretaria n.º 10 a mi cargo, Abg. Sara Denisse Ojeda Ramos, actuario judicial. Ciudad del Este, 6 de marzo de 2025.

1.410.571

PRIVACIÓN DE EFICACIA Por disposición de S.S., la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gabriela Ramirez, cita y emplaza por cinco veces a todas las personas interesadas o detentadores del pagaré a la orden n.º 0468000186, emitido en Ciudad del Este en fecha 9 de abril del 2024 por la Sra. LOURDES ROMINA CABALLERO PORTILLO, por valor de G. 6.650.540, sin fecha de vencimiento, a la orden de FINANCIERA FIC SAECA, para que en el perentorio plazo de cinco días se presenten ante el Juzgado a ejercer sus derechos, en los autos caratulados: FINANCIERA FIC SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ LOURDES ROMINA CABALLERO PORTILLO S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA, que radica ante la secretaria n.º 10 a mi cargo, Abg. Sara Denisse Ojeda Ramos, actuario judicial. Ciudad del Este, 6 de marzo de 2025.

1.410.572

PRIVACIÓN DE EFICACIA Se hace saber que por providencia de fecha 27 de febrero del cte. año, la jueza de Primera Instancia en lo Civil del Tercer Turno, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Dra. Rosana Verón de Arca, Secretaria a cargo de María Luisa Ortigoza, en los autos: MARIO DULIO CÁCERES S /PRIVACIÓN DE EFICACIA, se ha tenido por presentada la solicitud de privación de eficacia jurídica del cheque n.º 2348895, con valor de G. 25.000.000. Cheque en blanco n.º 2348897, n.º 2348898, n.º 2348899 y n.º 2348900, Cta. Cte. n.º 60081045/5 Banco Itaú, ordenando la publicación

1.411.108

de edictos citación en el diario ABC Color por el plazo de tres días, bajo apercibimiento de ley.

1.411.106

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, comunica y hace saber a quien pueda interesar que ha dictado la S. D. n.º 99 de fecha 18 de marzo de 2025, que copiada en su parte resolutoria dispone: 1. HACER LUGAR a la presente acción promovida por el señor RAÚL ALBERTO ZAPAG PEÑA, y en consecuencia, PRIVAR DE EFICACIA el CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE AHORRO de Serie AB-8078 por un monto de guaraníes cuatrocientos millones (G. 400.000.000), con fecha de apertura el 28 de noviembre de 2023 y vencimiento el 27 de enero de 2024. 2. DISPONER la publicación de esta resolución por el plazo de cinco (5) días en el diario ABC Color, de esta Capital. 3. AUTORIZAR el pago transcurridos treinta días desde la última publicación de la resolución, siempre que no se haya formalizado oposición por el detentador. 4. REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N.º 6822/2022 y en el Protocolo de Tramitación Electrónica, ítem 5, aprobado por Acordada de la CSJ n.º 1108 del 31 de agosto de 2016. El juicio radica en la secretaria n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 21 de marzo de 2025.

1.411.353

Remates

REMATE JUDICIAL El día 3 de abril de 2025, a las 15:00 hs., en la Sra. n.º 13 del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la capital, sito en el 3er. Piso del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanova (Sajonia) y por orden de S.S. Dr. Abg. Edgar Agustín Rivas Laguardia, en el expte. n.º 192, del año 2022, caratulado: MEMORIAL SA ADMINISTRACIÓN Y MANDATOS C/ ROBERTO GABRIEL DEBERNARDI CANO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO, conforme proveído de fecha 11/03/2025, recaído en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en los Registros Públicos como: MATRÍCULA N.º 8/3 HOR-A05 DEL DISTRITO LA RECOLETA, Capital, sometido al Régimen de Propiedad por Pisos y Departamentos (Propiedad Horizontal del Edificio Conjunto Residencial Las Toscas), situado sobre la calle Alas Paraguayas esquina Juan Bautista Rivarola Matto, del barrio Los Laureles de esta Capital, inscripto a nombre del demandado Sr. Roberto Gabriel Debernardi Cano, con documento de identidad n.º 549.946, paraguayo, soltero, con Cta. Cte. Ctral. n.º 14-0425-22/00-002, designado como UNIDAD DE DEPARTAMENTO n.º 2, cuyas características son las sigs.: SUPERFICIE PROPIA: 157,00 m; SUPERFICIE COMUN: 3,00 m; SUPERFICIE TOTAL: 160,00 m; PORCENTAJE COPROPIEDAD: 33,300%. - AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 134.102.941 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO). Nota: La mencionada matrícula no reconoce gravamen alguno, y como restricción de dominio reconoce los sigs. Embargos: A petición de MEMORIAL SA ADMINISTRACIÓN Y MANDATOS de fechas 25/04/2022, 26/07/2022, 03/08/2022 y 10/08/2022; BANCO RÍO SAECA, de fecha 14/07/2022; UNIÓN COMERCIAL DE PARAGUAY SA, de fecha 07/10/2022; BANCO CONTINENTAL SAECA, de fecha 07/11/2022, y BANCO ITAÚ PY SA, de fecha 06/09/2023, respectivamente. - El presente aviso es con citación a los mencionados embargantes. - Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada n.º 1718/23 (gastos de secretaría), seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación; además quedan a cargo del comprador los gastos de expensas que hubiere con el departamento. - Informes y datos sobre el título de propiedad en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0981.566-247 y 0981.525-509. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. - V.º B.º Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos, actuario judicial. Miguel A. González Ruiz, rematador público, con Matrícula n.º 39 de la CSJ.

1.411.101

REMATE JUDICIAL El día 8 de abril de 2025, a las 15:00 hs., en la Sra. n.º 14 del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno, sito en el Tercer Piso del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanova (Sajonia) y por orden de S.S. Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, en el expte. n.º 340, del año 2022, caratulado: VISIÓN BANCO SAECA C/ CARLOS ISIDORO SÁNCHEZ PASTORE Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA, conforme al proveído de fecha 5 de junio de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los Registros Públicos como: Finca n.º 1933 del distrito de 25 de Diciembre, con Padrón n.º 2181, inscrita a nombre del demandado Sr. Carlos Isidoro Sánchez Pastore, con C. I. n.º 370.000, situado en el lugar denominado Caraby, designado como Fracción A, cuyos dimensiones y linderos son: Al norte rumbo noreste 75.º 42', mide un mil doscientos ochenta y ocho metros y linda con propiedad de Fernando Mendoca. Al este rumbo sureste 15.º 19', mide cuatro mil trescientos cuarenta y cinco metros con noventa y ocho centímetros y linda con la Fracción B de este mismo fraccionamiento. Al sur rumbo suroeste 75.º 50', mide un mil trescientos treinta metros con ochenta y siete centímetros y linda con calle. Al oeste rumbo noreste 14.º 45', mide cuatro mil trescientos cuarenta y dos metros con treinta y tres centímetros y linda con derechos de Carlos Sánchez. SUPERFICIE: QUINIENTOS SESENTA Y OCHO HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ CENTÍMETROS CUADRADOS (568 ha. 7.758 m 9.210 cm). - AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 493.104.161 (GUARANÍES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UNO). Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Visión Banco SAECA del año 2013, y como medida cautelar reconoce los siguientes embargos: 1-) A petición de la parte actora Visión Banco SAECA de fecha 07/12/2022. - El presente aviso es con citación a los demás acreedores embargantes. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas n.º 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. - Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes

1.410.988

REMATE JUDICIAL El día 8 del mes de abril del año 2025, a las 15:30 horas, en la secretaria n.º 1 del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, a cargo de la actuario Abg. TERESA YANAGIDA. En el 3er. Piso del Poder Judicial, sito en el barrio Villa La Paz de Encarnación, en las calles Luis María Argaña y Jóvenes de la Democracia, y por orden de S.S. Abg. ARTURO ORTIGOZA, en el expediente

1.410.984

FUNDACIÓN ITAÚ PARAGUAY

R.U.C. 80100394-6

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Consejo de Administración de la Fundación Itaú Paraguay convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de abril de 2025, a las 10:00 hs. y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede administrativa de la Fundación Itaú Paraguay S.A., sito en Torres del Paseo 2, Avda. Santa Teresa y Herminio Maldonado.

ORDEN DEL DIA

1. Constitución de la asamblea y designación autoridades.
2. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos presentados por el Consejo de Administración e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 2024.
3. Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración.
4. Designación de síndicos titular y suplente.
5. Elección de dos miembros presentes para firmar el Acta de la Asamblea, con el presidente y secretario de la misma.

Se recuerda a los socios o sus representantes la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea.

EL CONSEJO

ESCUCHAR



abc • am730
podcast



#ABCpodcast

de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0971.867-422 y al tel. 021.423-710. - El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. - V.º B.º Rocio Rodríguez, actuario judicial. Jessica Belén Yegros, rematadora pública, con Matrícula n.º 116 de la Excm. CSJ.

REMATE JUDICIAL El día 8 de abril de 2025, a las 15:00 hs., en la Secretaría n.º 21 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno a cargo de la actuario Sophia Zarza, sito en el tercer piso del Poder Judicial de la Capital, en las calles Mariano Roque Alonso y Testanova, B.º Sajonia, y por orden de S.S. Abg. Diego Torres, en el expediente n.º 249 del año 2023, caratulado: **FINANCIERA FINEXPAR SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ JORGE MIGUEL GALEANO RIVEIRO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme providencia de fecha 16 de diciembre de 2024 obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del 50% perteneciente al demandado Jorge Miguel Galeano sobre los bienes inmuebles con todo lo en ellos edificado clavado y plantado, individualizados en el Registro público como: 1- Matrícula P02/1692 con Cta. Cte. Ctral. n.º 30-043-10 del distrito de Benjamín Aceval, inscripto bajo el n.º 1 y al folio 1 al 9 de fecha 18 de setiembre de 2015, designado como Lote Tres de la manzana L, compuesta de las dimensiones y linderos siguientes: Su frente al SUD sobre calle José Lahaye mide diez y ocho metros veinte y cinco centímetros; su contrafrente tiene igual dimensión al NORTE donde linda con el Lote n.º 1, su fondo en ambos costados mide treinta metros diez centímetros lindando al ESTE con el lote n.º 4 y al OESTE con el Lote n.º 2. - Superficie: QUINIENTOS CUARENTA NUEVE METROS CUADRADOS (549 m). - Evaluación fiscal y base de venta (50%) la suma de guaraníes DOS MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA (G. 2.009.340). 2- Matrícula P02/332 con Cta. Cte. Ctral. n.º 30-043-16 del distrito de Benjamín Aceval, inscripto bajo el n.º 2 y al folio 7 al 15 de fecha 18 de setiembre de 2015, designado como Lote 9 de la manzana XXVII, compuesta de las dimensiones y linderos siguientes: Al norte vértice del Lote. Al este mide treinta y un metros y linda con propiedad de José Lahaye. Al sur mide ocho metros con trescientos cuarenta y ocho milímetros y linda con calle. Al oeste mide treinta metros con sesenta y dos centímetros y linda con calle. - Superficie: CIENTO VEINTE Y SIETE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS (127,81 m). - BASE DE VENTA es la Evaluación Fiscal (50%) la suma de Guaraníes CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (G. 467.784). Nota: Los citados inmuebles no reconocen gravamen alguno; y como medida cautelar poseen los siguientes embargos: a favor del Banco Nacional de Fomento de fecha 28/06/2023; a favor de Financiera Finexpar SAECA de fecha 20/10/2023 sobre la parte de condominio de Jorge Miguel Galeano. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicación, acordada n.º 1718/23, el 10% como seña de trato, habilitación de secretaria y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. - Informes y datos en la Secretaría donde radica el expediente de Lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con la rematadora designada al tel. 021-423-710, celular n.º 0994.133.499. Los citados bienes inmuebles se encuentran aparentemente ocupados, lo cual no consta en autos. V.º B.º Sophia Zarza, actuario judicial. Patricia Valdez Duré, rematadora pública, con Matrícula n.º 114 de la Excm. Corte Suprema de Justicia.

REMATE JUDICIAL El día 9 de abril de 2025, a las 15:00 hs., en el local de la Sría. n.º 10, del Juzgado de Justicia Letrada en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, a cargo de la actuario Fátima Daihana Vázquez Gómez, ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia, sito en Alonso y Testanova (Sajonia), y por orden S. S. Dra. Liz Carina Caballero de Sandoval, en el Expediente n.º 300 del año 2018, caratulado: **CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY C/ MARCOS AUGUSTO GARCÍA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, y conforme a la providencia de fecha 13 de febrero de 2025, procederé a la venta en pública subasta del 50% correspondiente al demandado del bien inmueble embargado en autos, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, individualizado en la Dirección General de los Registros Públicos como FINCA n.º 13.711 del distrito de Nemy, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-2876-02, propiedad del Sr. Marcos Augusto García, con C. I. n.º 2.111.258 (casado), lugar denominado Caaguazú, Fracción B, individualizado como Lote n.º 1 de la Manzana I, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: Su frente al sur mide quince metros con cincuenta y dos centímetros; por igual dimensión en su contrafrente al norte donde linda con sucesores de familia Ortiz; su costado al este mide veintitrés

metros con cuarenta centímetros y linda con calle 2; su costado al oeste mide veintitrés metros con cinco centímetros y linda con el lote n.º 2. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (360 m 45 cm). AVAILUACIÓN FISCAL: G. 4.919.061 (GUARANÍES CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL SESENTA Y UNO). BASE DE VENTA: G. 2.459.531 (GUARANÍES DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO), correspondiente al 50% del valor fiscal. Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, esta Finca reconoce como medida cautelar un embargo a petición de la Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay de fecha 12/08/2019. El comprador deberá abonar en el acto y en efectivo, gastos de publicación, comisión del rematador del 2% más IVA sobre su oferta, seña del 10% sobre su adjudicación y gastos de secretaria acordada n.º 516. Más informe sobre títulos de propiedad en la Secretaría donde radica el Expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas, o con el rematador al Cel: 0981.811-635. NOTA: El citado inmueble se encuentra ocupado (según catastro no cuenta con plano de ubicación). V.º B.º Fátima Daihana Vázquez Gómez, Sría. BERNARDINO EZEQUIEL SCHOLZ (REMATADOR PÚBLICO JUDICIAL), con MAT. n.º 47 de la Excm. Corte Suprema de Justicia.

Sucesiones

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **MARÍA CAROLINA GONZÁLEZ FERREIRA S/ SUCESSION INTERSTADA**, EXPTE. N.º 295, Año: 2024, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **RAFAEL PAREDES VERA**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 19 de febrero de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE ANTONIO DE RIVERO MUSTO**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ONOFRE ORTEGA FLECHA**. Ciudad del Este, 28 de octubre de 2024. Abg. Gloria Beatriz Delgado Vda. de Ríos, actuario judicial, Secretaría n.º 02.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **DOMINGO OCTAVIO LUGO GALEANO**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia de fecha 13 de marzo de 2025, en los autos caratulados: **SILVESTRA BUSTO OJEDA S/ SUCESSION INTERSTADA**, Año: 2025; n.º 32; Secretaría n.º 12, por la cual tiene por iniciado el juicio sucesorio de la señora Silvestra Bustó Ojeda, y cita y emplaza a aquellos interesados, para que se presenten dentro del plazo de 60 (sesenta) días, a partir de la primera publicación, para reclamar sus derechos, si los tuviere. El Expediente electrónico radica en la Secretaría n.º 12, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, ubicado sobre las calles Alonso y Testanova, de Asunción, en el Tercer Piso, Torre Sur del Edificio del Palacio de Justicia. Asunción, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos

"LUCIO JIMÉNEZ SOTO S/ SUCESSION INTERSTADA", ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **ÁNGELA JUANA MARÍA LUISA OSUNA S/SUCESIÓN**, M.R.A., 18 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramirez, cita y emplaza por sesenta (60) días, a los herederos y acreedores de la sucesión de **HERNANDO FLORENTÍN MALDONADO S/ SUCESSION INTERSTADA**, EXPTE. N.º 20/2025. Luque, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **RUPERTO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín comunica que a jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por proveído de esta misma fecha citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos: **LIDIA MARÍA AUXILIADORA RODRÍGUEZ DE CASTRO S/ SUCESSION INTERSTADA**, Año: 2024, n.º 425, que se tramita ante la secretaria n.º 33. Asunción, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAUDELINO BERNARDI**, con C. I. n.º 6.144.193. El juicio radica en la secretaria n.º 9 a mi cargo, Abg. Mariela Irene Gómez Kokes, actuario judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **MARIO JOSÉ JARA MORENO**. El expediente sucesorio de Mario José Jara Moreno se tramita ante la Secretaría n.º 9 a cargo del actuario judicial Heriberto Lezcano M., secretario. Asunción, 9 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del

Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por sesenta 60 días a los herederos y acreedores del causante en los autos: **EFREN ALFONZO S/ SUCESSION INTERSTADA**, AÑO 2025, n.º 43, que se tramita ante la secretaria n.º 33. Asunción, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CRISPÍN DÍAZ ROMÁN S/ SUCESSION INTERSTADA**, expediente n.º 33/2025. Luque, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **EUSEBIO FRANCO CANO S/ SUCESSION INTERSTADA**, AÑO 2025, n.º 55. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESSION, de **NOELIA DÍAZ ROCHE S/ SUCESSION INTERSTADA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarra Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLELMO SANTACRUZ**. El juicio radica en la secretaria n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la señora **LUCÍA SALUSTIANA CAÑETE DE GALEANO**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 14 de marzo de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primer Inst. C. y C., Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS DÍAZ MEDINA**. Lambaré, 12 de marzo de 2025. Abg. Carlos Enrique Melzer (actuario judicial).

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú, Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERARDO ESPINOLA VILLASANTI Y JULIA MIRIAN BENÍTEZ DE ESPINOLA**. Coronel Oviedo, 13 de marzo de 2025. - Ante mí: Abg. Juan A. Onieva, actuario judicial - Secretaría n.º 3.

SUCESIÓN El juez de Paz de Lambaré, Dr. José Segundo Velázquez Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NILDA NÉLIDA FIGUEROA**.

REDO DE RODRÍGUEZ. Lambaré, 14 de marzo de 2024. Abg. Ariel Paniagua Alonso, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DOMINGA BENÍTEZ VDA. DE OBREGÓN**. El juicio radica en la secretaria n.º 22 a cargo del Abg. Diego Torres, actuario judicial. Asunción, 22 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CORAZÓN CARMEN FRANCISCA MARTÍNEZ DE GONZÁLEZ**. El juicio radica en la secretaria n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 29 de octubre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Guarambaré, Dra. Ana María Flores Ferrari, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **REMIGIO LÓPEZ VÁZQUEZ**. Guarambaré, 28 de febrero de 2025. Abg. Pastora Concepción Vera, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIVIANO RAMÍREZ MORA**. Luque, 16 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarra Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUISA FLEITAS DE ORTIGOZA**. El juicio radica en la secretaria n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 14 de marzo de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **MARÍA CONCEPCIÓN QUINTANA DE ECHEVERRÍA Y SINDULFO ECHEVERRÍA SILVA**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **JONATHAN FRANCISCO SALCEDO SANTACRUZ**. Luque, 6 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial), Secretaría n.º 6.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **RAMÓN MIRANDA**.

RODRÍGUEZ. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 27 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **ISABELINO CUEVAS RUIZ DÍAZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres, actuario judicial. Luque, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **OSCAR DANIEL FANEGO Y SUSANA CABRERA DE FANEGO**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuario judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CECILIA CÉSPEDES DE MEDINA**. El juicio radica en la secretaria n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen Franco, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NELSON ABDÓN CASTORINO OTTO**. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025. Abg. Néilda Rosa Venialgo Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO JAVIER ALONSO CARVALLO**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Deisy Evalice Chamorro, actuario judicial. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELIODORA MARTÍNEZ DE RODRÍGUEZ Y FELICIANO RODRÍGUEZ**. A cargo de la abogada Néilda Pereira Vera, actuario judicial, Secretaría n.º 03. Hermandarias, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La actuario del Juzgado de Paz del Primer Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. María Faustina González, de conformidad a la Ley N.º 4992/13 y por orden de la jueza Abg. Feliciano Florentín Cardozo, cita y emplaza por 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, a que comparezcan a deducir sus acciones contra el juicio caratulado: **FRANCO DE SENAS ROLÓN LEGAL S/SUCESIÓN INTERSTADA**, EXPTE. N.º 857, AÑO 2024, FOLIO 82 VLTO., por sí o por apoderado a reclamarlo, cuyos trámites



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

CONVOCATORIA

Llamado de licitación para el Proyecto PROEZA



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) invita a proveedores a la licitación para la implementación de seis modelos de sistemas agroforestales en fincas de participantes del proyecto PROEZA. Para presentar propuestas, la empresa debe iniciar el proceso registrándose en UNGM (www.ungm.org).

CÓMO POSTULAR

Ingresa al link <https://www.ungm.org/Public/Notice/261815> o escanear el código QR y seguir las instrucciones.

La convocatoria estará abierta hasta el 14 de abril de 2025

La FAO asiste a los gobiernos a desarrollar políticas, programas y proyectos que contribuyan a la eliminación del hambre y la malnutrición, proporcionando apoyo técnico para el desarrollo sostenible de sus sectores agrícolas, forestales y pesqueros

AVISO DE SUBASTA

Por cuenta y orden de la Municipalidad de Iruña Dpto. de ALTO PARANA

(Res. N° 300 de fecha 20/marzo/2025)

- 1.-) La subasta no se suspende por inclemencia del tiempo;
- 2.-) Se solicita la presencia de los interesados con una hora de anticipación a la hora fijada para el inicio de la subasta; y
- 3.-) EXHIBICIÓN: para su inspección y verificación en días hábiles de 08:00 a 13:00.

El día jueves 27 de marzo de 2025, a partir de las 10:00 hs.; en el local Municipal, sito en Avda. Mcal. López de la citada ciudad; **lugar donde se encuentra la RETROEXCAVADORA MARCA NEW HOLLAND, MODELO B110, MOTOR N° 891174, CHASSIS N° NBHH04136, AMARILLO, AÑO 2.011**; procederé a la venta en pública subasta al mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra, el bien citado precedentemente, con una **BASE DE VENTA de:** Gs. 192.500.000 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL). **El comprador deberá abonar:** a) el pago íntegro de la compra, en efectivo o transferencia bancaria vía SIPAP, b) Comisión del Subastador y Gastos de Remate total 20%, ambos IVA incluido, que serán aplicados sobre el precio de venta; al contado y en efectivo; informes al 0983-376748 con el Rematador Público designado Abog. Omar M. Gómez.

radican ante este juzgado. Ciudad del Este, Juzgado de Paz, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE WUNDERLI DÍAZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBINO VÍCTOR LÓBLEIN PALMA**. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuario judicial. Encarnación, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LORETA EULALIA LÓPEZ**, con C. I. n.º 531.576. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a mi cargo, Abg. Mariela Irene Gómez Kokes, actuario judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIANA ACOSTA DE CARRILLO**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Vicenta Fariña, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TRIFILA DELVALLE DE MIRANDA, CON C. I. N.º 190.374**. Secretaría: Abg. Hugo D. Martínez. Ciudad del Este, Juzgado de Paz, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La actuario del Juzgado de Paz del Primer Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. María Faustina González, de conformidad a la Ley N.º 4992/13 y por orden de la jueza Abg. Feliciano Florentín Cardozo, cita y emplaza por 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, a que comparezcan a deducir sus acciones contra el juicio caratulado **"ISABEL BENÍTEZ Y OTROS C/ HUGO ALBERTO MIRANDA DELVALLE S/ SUCESIÓN INTES-TADA, EXPTE. N.º 590, AÑO 2024,**

FOLIO 68", por sí o por apoderado a reclamarlo, cuyos trámites radican ante este juzgado. Ciudad del Este, Juzgado de Paz, 28 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERARDO FLORENTINO NÚÑEZ Y OTACIANA CORONEL DE NÚÑEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil y Comercial de la ciudad de Itá, de la Circunscripción Judicial del departamento Central, Abg. Zulma Liliana Acuña Duarte, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERÓNIMO FABIO ROMERO Y MARÍA GAMARRA DE ROMERO**. Itá, 6 de marzo de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuaria judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Estanislao, Abg. Lilio Franco Bobadilla Rodríguez, cita y emplaza por sesenta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de Doña **LUCINA TORALES DE ESQUIVEL**, con cédula de identidad n.º 1.281.192, de conformidad a lo dispuesto por el art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Hugo Emilio Fariña Silvero, actuario judicial. San Estanislao, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ALCIDES EDMUNDO CRISTALDO FRUTOS**. El juicio radica en la secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano Roque Alonso Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS LISANDRO FIGUEREDO FLEITAS Y JUANA NILA ACOSTA DE FIGUEREDO S/SUCESIÓN**. M.R.A., 27 de febrero de 2025. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Dr. Diego Alejandro Torres Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA NILDA QUINTANA VDA. DE BARRIOS**. El juicio radica en la

secretaría n.º 22 a cargo del Abg. Sergio Machuca, actuario judicial. Asunción, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, Secretaría Número 21, en los autos caratulados como: **PLINIO ARISTIDES FRUTOS CORONEL Y OTROS S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, Expediente n.º 19, año 2025, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **PLINIO ARISTIDES FRUTOS CORONEL Y ÁNGELA AURORA RUOTTI DE FRUTOS**, para que se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sophia Ariadna Zarza Ynsfrán, actuario judicial, Secretaría n.º 21. Asunción, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La actuario de la Secretaría n.º 03 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, de Cordillera, Abg. Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **LIDIO OSCAR OLMEDO**. Caacupé, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y la secretaria autorizante Abg. Sixta Catalina Sneed Giménez, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión del señor **LEONARDO GÓMEZ GIMÉNEZ** y a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SIMÓN VILLALBA S/SUCESIÓN**. Luque, 3 de febrero de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **MARÍA ESTELA CANETE DE PERALTA**, en los autos caratulados: **MARÍA ESTELA CANETE DE PERALTA S/ SUCESIÓN INTES-TADA, EXPTE. N.º 368, AÑO: 2024**, tramitado por ante esta secretaría n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad del Este, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIANA ANGÉLICA ARRIOLA CABALLERO**. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025. Abg. Néliida Rosa Venialgo Torres (actuaria judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TITO ANTONIO VILLALBA GARCETE**. San Lorenzo, 28 de febrero de 2025. Abg. Néliida Rosa Venialgo Torres (actuaria judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVESTRE INSFRÁN ZAYAS**. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **JORGE DANIEL AQUINO ORTIZ**. El expediente sucesorio se tramita ante la Secretaría n.º 9 de este Juzgado a cargo del actuario judicial Heriberto Lezcano M. Asunción, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIANA ANGÉLICA ARRIOLA CABALLERO**. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025. Abg. Néliida Rosa Venialgo Torres (actuaria judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBÉN MONGES SILVERO**. Ante mí, Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial. Lambaré, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JUANA JACKELINE ALMADA MEDINA**. Ante mí, Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial. Asunción, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos de la sucesión de **MARÍA EUGENIA MORINIGO LOVERA S /SUCESIÓN**. M. R. A., 18 de marzo de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUANA**

ELSA GOÑI VDA. DE ÁVALOS. Abg. Carmen Franco, actuario judicial. Asunción, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÉSAR DAVID MARMITT RAPCHUCK**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza Sonneborn, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO GABRIEL MARTÍNEZ ARANDA**. El juicio radica en la secretaría n.º 11, a cargo de la actuario judicial abogada Romina Denice Ferreira González. Encarnación, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GETULIO PAIVA**. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz (Interino) de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CIPRIANO CABRERA S/ SUCESIÓN**. M.R.A., 17 de marzo de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno, Abg. Liduvina Otazú de Merelles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **BENICIA ROA VDA. DE VERA**. El juicio se encuentra en la secretaría n.º 2 a cargo de la actuario judicial Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez Heinrich Fabián Von Lücken, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados: **IRENEO SILVA AGÜERO Y OTROS S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, por providencia del 11 de febrero del 2025, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **IRENEO SILVA AGÜERO Y EPIFANIA DORA FRANCO VDA. DE**

SILVA. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MIGUEL ÁNGEL JUSTINIANO ROMERO BELOTTO**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **VALENTINA LESME DE LEDESMA Y ÁNGEL LEDESMA ARGÜELLO**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **MARINA VERA DE MONGES S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto. Luque, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Emboscada, Abg. Laura Ávalos Rojas, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FÉLIX CANTALICIO PEREIRA S/ SUCESIÓN**, Exp. n.º 227, Folio n.º 22, año 2024. El expediente judicial radica en la secretaría a cargo del secretario Luis Gean Sevilla Sánchez (actuaria). Emboscada, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Primero de Marzo (Cordillera), Abg. Sonia Raquel Arévalos Rojas, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ENRIQUE GAYOSO CÁCERES**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Primero de Marzo, 7 de marzo de 2025. Abg. María Silvia Bogado de Rolón, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del Segundo Turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del Primer Turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a

SECRETARÍA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

CONVOCANTE:
SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO).
ASUNCIÓN – PARAGUAY.

OBJETO:
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS IP, PARA EL DEPÓSITO DENOMINADO AMALGAMA, CONFORME PROCESOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 5876/17 "DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS".

La SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO), a través de la Dirección UOC y de la Dirección DGABIC, llama a empresas nacionales, con un directorio conformado en porcentaje superior por Paraguayos, constituidas en el país, habilitadas legalmente para ejercer las actividades solicitadas por la SENABICO y que reúnan todos los requisitos, la SENABICO considerara solamente las propuestas presentadas por aquellas/os empresas que cumplan satisfactoriamente con todas las exigencias legales, técnicas y económicas.

Consultas:
E-mail.: uoc@senabico.gov.py – fran.senabico@gmail.com
Atención: Dirección Unidad Operativa de Contrataciones de la SENABICO.
Dirección: Tregnatí N° 902 casi Herib Campos Cervera.
Teléfonos: (021) 60 33 60.

Las BASES Y CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, y las ACLARACIONES sobre el contenido de los documentos de la licitación se podrán solicitar a la dirección precitada, por medio de nota o correo electrónico.

Fecha Presentación propuestas: 28/ MARZO /2025, hasta las 15:00 hs.

SECRETARÍA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

CONVOCANTE:
SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO).
ASUNCIÓN – PARAGUAY.

OBJETO:
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES PERTENECIENTES A LA FIRMA MATRIX REALTY S.A., CONFORME PROCESOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 5876/17 "DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS".

La SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO), a través de la Dirección UOC y de la Dirección DGABIC, llama a empresas nacionales, con un directorio conformado en porcentaje superior por Paraguayos, constituidas en el país, habilitadas legalmente para ejercer las actividades solicitadas por la SENABICO y que reúnan todos los requisitos, la SENABICO considerara solamente las propuestas presentadas por aquellas/os empresas que cumplan satisfactoriamente con todas las exigencias legales, técnicas y económicas.

Consultas:
E-mail.: uoc@senabico.gov.py – fran.senabico@gmail.com
Atención: Dirección Unidad Operativa de Contrataciones de la SENABICO.
Dirección: Tregnatí N° 902 casi Herib Campos Cervera.
Teléfonos: (021) 60 33 60.

Las BASES Y CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, y las ACLARACIONES sobre el contenido de los documentos de la licitación se podrán solicitar a la dirección precitada, por medio de nota o correo electrónico.

Fecha Presentación propuestas: 28/ MARZO /2025, hasta las 15:00 hs.

herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ANDRÉS GAUTO GONZÁLEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario judicial Zuni Elizabeth Martínez Noguera. Caacupé, Juzgado de Paz, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA RAMONA BARRIOS VDA. DE FERNÁNDEZ**. Lambaré, 26 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **FRANCISCO GRECO FRANCO**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuario judicial), Asunción, 18 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ODILA PEDROZO YURTZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 9 de julio de 2024. Dafne Yamila Ariana Coronel Pérez (actuaría).

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **GERMÁN PALACIOS IBARRA, BEATRIZ ROJAS VDA. DE PALACIOS Y MILCIANES PALACIOS ROJAS**, en el diario ABC Color. Areguá, 13 de marzo de 2025. Abg. Gustavo Díaz, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de Ybycuí Dr. Francisco Goiburú Martínez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS GONZÁLEZ S/SUCESIÓN**. Ybycuí, 17 de marzo de 2025. Abg. Sindulfo Pinho Díaz, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de los señores **RUBÉN GIMÉNEZ NÚÑEZ, IRMA GIMÉNEZ NÚÑEZ Y CLARA GIMÉNEZ NÚÑEZ** a que se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 25 de febrero de 2025. Derlis Esteban Romero González, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Édgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS ALBERTO SAMUDIO ORTIZ S/ SUCESIÓN INTERSTADA, N.º 294/2024**. Luque, 17 de marzo de 2025. Abg. Édgar Espillaga Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno, Abg. Mtr. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAURO RAMÓN PRESENTADO PENAYO BENÍTEZ**. Asunción, 18 de marzo de 2025. Secretaría n.º 27 a cargo de la Abg. Lilian B. Adorno Saccomani, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FEDERICO GONZÁLEZ TURO**. San Lorenzo, 12 de marzo de 2025. Abg. Néldida Rosa Venialgo Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELISA FÁTIMA CHÁVEZ BARUJA Y WILFRIDA BARUJA DE CHÁVEZ**. San Lorenzo, 18 de marzo de 2025. Abg. Néldida Rosa Venialgo Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, la actuario judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por diez (10) veces, por el término de sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **AMALIA BEATRIZ FERNÁNDEZ GUERREROS** en el presente juicio caratulado: **AMALIA BEATRIZ**

FERNÁNDEZ GUERREROS S/ SUCESIÓN INTERSTADA, AÑO 2024, n.º 48, Sec. 34. El juicio radica en la secretaría n.º 34. Asunción, 24 de julio de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISPINA RIVEROS DE GAMARRA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 21 de agosto de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Édgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **WILLY SCHOLZ AMBRASATH S/ SUCESIÓN INTERSTADA**, n.º 53/2025. Luque, 17 de marzo de 2025. Édgar Manuel Espillaga Torres, actuario.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Limpio, Dra. Margareth Genes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELICIA MOREL DE CARRILLO**. Limpio, 18 de marzo de 2025. Facundo Cuevas, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **MAGNO ALEJANDRO SANABRIA AYALA**. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaría judicial), Asunción, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este Turno, Abg. Juan Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DAMAZO BENÍTEZ ROMERO**. Ciudad del Este, 11 de febrero de 2025, Actuario judicial Fredy A. Colman - Secretaría n.º 07.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TZU HAO HSIAO**. A cargo de la Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial, Secretaría n.º 09. Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **INÉS ANTONIO PATIÑO GÓMEZ**. San Lorenzo, 11 de marzo de 2025. Abg. Néldida Rosa Venialgo Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **NARCISO TORIBIO SILVA GIMÉNEZ**. Luque, 17 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuaría judicial), Secretaría n.º 6.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÁNDIDO DALMIRO CABRERA PENAYO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Acahay, Abg. Olga Bárbara Ayala Mendoza, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ DEL SOCORRO RUIZ DÍAZ Y FELIPA DE JESÚS GONZÁLEZ DE RUIZ DÍAZ**. Acahay, 21 de febrero de 2025. Secretario: Abg. Jorge Ariel Barrios Franco.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SHITOSHI KUROKI**. San Lorenzo, 13 de marzo de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz del Primer Turno de la ciudad de Paraguari, Abg. Rosana Vouga, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCIANA CHAPARRO VDA. DE DELGADO Y FACUNDA DELGADO CHAPARRO S/ SUCESIÓN**. Paraguari, 12 de marzo de 2025. Abg. Enidio Esteban Ferreira León, actuario.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Obligado, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FEDERICO ERBERICH**. El juicio radica en la secretaría única a mi

cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 3 de junio de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUDOSIA ESTHER LÓPEZ VDA. DE AQUINO**. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de 1.º Inst. en lo Civil y Com. del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO CENTURIÓN SERVÍN**. Julián Augusto Saldívar, 12 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JOSEFINA ARZAMENDIA DE BARRETO S/ SUCESIÓN INTERSTADA Expte.n.º 48 /2025**. Luque, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao Abg. Esteban Vázquez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN BASILICIO PORTILLO**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Merelles, actuario judicial. San Estanislao, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI circunscripción judicial del Alto Paraná, Abg. y N.P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza a partir de la publicación del presente edicto a los herederos y acreedores, en el plazo perentorio de sesenta días, comparezcan a plantear acciones o reclamar derechos en el juicio sucesorio del causante: **LEONARDO COLMÁN** Exp. N.º 12. Año: 2025, que radica en la Secretaría N.º 01, a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Pora, 26 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magali Zavala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO BÁEZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Edgar Adrián Jara Mendoza, actuario judicial. Asunción, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Santísima Trinidad del 1er. Turno Dra. Gloria Josefina Machuca Cardozo cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ISMAEL AVALOS GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTERSTADA**. Asunción, 19 de marzo de 2025. Secretario Abg. Roberto C. Bazán G., actuario judicial, Secretaría 1.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Santísima Trinidad, 1er. Turno, Abg. Gloria Machuca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EVER ELIAS ESPINOLA MAYER S/SUCESIÓN INTERSTADA**, año 2025, Secretaría 2, n.º 40, folio 92. Asunción, 26 de febrero de 2025. Abg. Gilberto H. Vargas, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Merelles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **THOMAS HOWARD ZEIGLER**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuario judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 31 de octubre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **FIDELINO ROJAS RAMÍREZ**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 21 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **HERMINIA ROTELA DE GONZÁLEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 28 de junio de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Secretaría n.º 12, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS JORGE ESTIGARRIBIA DEL NERO**. Ciudad de Este, 18 de marzo de 2025. Abg. Claudio D. Pires R., actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de ciudad Presidente Franco, Abg. Rosa Candelaria López Torres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEVERA GARCÍA OTAZÚ S/JUICIO SUCESORIO INTERSTADO**, EXP. 52, AÑO 2025. Abg. Laura Lorena López, actuario judicial. Pdtte. Franco, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DALVA TEREZINHA DA SILVA**. A cargo de la Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial, Secretaría n.º 09. Ciudad del Este, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUISA MOREL DE CASTILLO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03 a mi cargo. Ciudad del Este, 20 de febrero de 2025. Abg. Nilsa Esther López Flecha, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GONZALO CANTERO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia M. Merelles, actuario judicial. Estanislao, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hermandarias, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de **JUAN WALDO CANTERO RODRIGUEZ**, C. I. n.º 235.445. Estos autos radican en la Secretaría n.º 01. Hermandarias, 18 de febrero de 2025. Miguel Ángel García Galeano, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HÉCTOR MENELEO ACOSTA**. Asunción, 18 de marzo de 2025. Ante mí: Oscar Bareiro (actuario judicial - Secretaría 15).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENANCIA MENDOZA DE BRÍTEZ**. Julián Augusto Saldívar, 18 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDREA ANICIA GONZÁLEZ DE GAYOSO**. El juicio radica en la secretaría n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen Franco, actuario judicial. Asunción, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÓSCAR BLAS LLAMAS CANTERO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ARNALDO ALEJANDRO ACOSTA BENÍTEZ**. Derlis Esteban Romero González, actuario judicial. Asunción, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANIBAL RAMÓN ROMÁN MARECO**. Luque, 18 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIANA RODRÍGUEZ VDA. DE NÚÑEZ Y CRESCONIO NÚÑEZ CORONEL**. 19 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CLAUDIO GÓMEZ S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **HERNÁN PEIREIRA ARÉVALOS**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **DIONISIO AMARILLA GUERRERO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 206, año 2025. Genaro Rojas Páez, actuario judicial. Itauguá, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ADELAIDA GÓMEZ ESCALANTE**. San Lorenzo, 18 de marzo de 2025. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britze Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días hábiles a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de la sucesión de la señora **VALENTINA TORRES DE CABRERA**, por sí o por apoderado a reclamarlos. Los trámites se encuentran a cargo de este

juzgado de paz. Abg. María Marta Palacios (actuaría). Piribebuy, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCOS AGUSTÍN LÓPEZ**. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte (actuaría judicial) - Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Santísima Trinidad 1er. Turno, Dr. Abg. Gloria Machuca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELADIO ESPINOLA CHENA S/ SUCESIÓN INTERSTADA**, año 2025, n.º 89, Folio 92 vltto, Secretaría 2. 18 de marzo de 2025. Abg. Gilberto Vargas, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ENRIQUE MIÑO MEAURIO**, en el diario ABC Color. Areguá, 14 de marzo del 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICITA ÁLVAREZ**. Julián Augusto Saldívar, 13 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **RAMÓN VÍCTOR DANIEL VÁZQUEZ GRANCE**. El expediente radica en la Secretaría n.º 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benítez Fernández. Concepción, 14 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, Juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **"ELVIO ACOSTA DELGADO S/ SUCESIÓN INTERSTADA"**, EXPDTE.n.º 192, FOLIO 15, AÑO: 2025", cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ELVIO ACOSTA DELGADO**. Sra. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora,

REALIZO MUDANZA CAPITAL E INTERIOR CON FURGÓN CERRADO Precio económico, desde G. 150.000
CON personal capacitado o sin personal.
CON LA MAYOR PROTECCIÓN.
Hrio. cont. sáb. y dom.
Tel. 753-359 y 0982 672-348

IMPORTANTE EMPRESA NECESITA LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, QUÍMICO/A, VETERINARIO/A, INGENIERO INDUSTRIAL.
 Presentar curriculum vitae y certificados de estudios en Avda. Eusebio Ayala N° 2279 e/Tte. Alvarenga

SUBASTASFRAL.COM

INTERESANTE SUBASTA ONLINE DE MAQUINARIA VIAL

INICIO 21 DE MARZO DE 2025 CIERRE 6 DE ABRIL DE 2025

REGÍSTRATE PARA PARTICIPAR!

MÁS INFORMACION 0982 618 777

Circunscripción Judicial de Central, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMÓN RODRÍGUEZ Y MARÍA OTILIA FLORENTÍN VDA. DE RODRÍGUEZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 18 de marzo de 2025. Dafne Yamila Ariana Coronel Pérez (actuaría).

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IRIS OLIMPIO BENÍTEZ DEL VALLE**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LADISLAA AMARILLA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Arévalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HIPOLITA RAMÍREZ DE BÁEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Yvys Ávalos, actuario judicial. Encarnación, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALFREDO CÁCERES GONZÁLEZ** Asunción, 19 de marzo de 2025, ante mí: Oscar Bareiro (actuario judicial - secretaría 15).

SUCESIÓN El juez de 1.ª Instancia en lo C. y C. del Duodécimo Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NEZILDO MARINI**. 18 de marzo de 2025. Abg. Carmen Franco, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ISABELINO CHAPARRO ZARZA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **MYRIAM ESTELA MARTÍNEZ DE GULINO, CON C.I. 758158**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica en la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britze Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días hábiles, a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de la sucesión de la señora **ADELA DIAZ DE ALARCÓN**, por sí o por apoderado a reclamarlos. Los trámites se encuentran a cargo de este Juzgado de Paz. Abg. María Marta Palacios, actuario judicial. Piribebuy, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JOSEFA SANDALIA GARCETE SALCEDO**. El juicio se encuentra en la

Secretaría n.º 1 a cargo de la actuario judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez Zárate, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ROQUE GABRIEL AMARILLA BENÍTEZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, abogado José Guillermo Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA BETANIA PLANAS RODRÍGUEZ ALCALÁ**. El juicio radica en la secretaría n.º 23 a mi cargo, abogada Carmen Franco Riveros, actuario judicial. Asunción, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO CELESTINO PEÑA ZÁRATE**, Luque, 11 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial), Secretaría n.º 6.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo C. y C. de San Lorenzo, Dr. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RITA RAQUEL MOLINAS DE BARRIOS**. San Lorenzo, 18 de marzo de 2025. Abg. Adriana Flecha, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMEN SAMANIEGO DE AGUILAR**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Deisy Evalice Chamorro (actuario judicial). Ciudad del Este, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia Civil y Com. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MACARIO GONZÁLEZ ROMERO**. Julián Augusto Saldívar, 28 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia Civil y Com. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN ÁNGEL GONZÁLEZ ROMERO**. Julián Augusto Saldívar, 28 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO CENTURIÓN AMARILLA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **NANCY BLANCA GONZÁLEZ VDA. DE MORALES**, Luque, 7 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte (actuario judicial), Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y la secretaría autorizante Abg. Sixta Catalina Snead Giménez, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión de la señora **ELISA CORONEL DE BENÍTEZ** y a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELIGIO ARAUJO**. San

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ANTOLÍN ARANDA**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **MERARDO ARANDA GRANCE**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de marzo de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **DORA ACOSTA DE VILLAGRA Y ROBUSTIANO VILLAGRA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 5 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **SANTIAGO ROMERO PÉREZ**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 179, año 2025. Itauguá, 10 de marzo de 2025. Abg. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **PEDRO ANTONIO VALLEJOS GONZÁLEZ**. Fernando de la Mora, 20 de marzo de 2025. Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial).

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN BAUTISTA CARDOZO VALIENTE**. Lambaré, 14 de febrero de 2025. Abg. Ariel Paniagua Alonso, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de Lambaré, Dr. José Segundo Velázquez Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN BAUTISTA CARDOZO VALIENTE**. Lambaré, 14 de febrero de 2025. Abg. Ariel Paniagua Alonso, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Capital, Dr. Edgar Rivas Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **DELROSARIO RAMONA PÉREZ DE FRANCO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 14 a mi cargo. Asunción, 20 de marzo de 2025. Rocío Elizabeth Rodríguez Velázquez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BLANCA NIEVE MAZO DE MARTÍNEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, Interina del Juzgado de Igual Clase y Competencia del Décimo Turno de la Capital, Secretaría 19, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **JULIO CÉSAR VERA ORTIZ**. Asunción, 7 de octubre de 2021. Lilian Melissa Caballero Folle, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELIGIO ARAUJO**. San

COMPRO ORO
Brillantes y Relojes Suizos
Joyería Recalde FR
Siempre con el peso y el precio justo.
0981 891082 | 0991 800451
Dos locales en Asunción
25 de Mayo 3581 casi Gaudioso Nuñez.
Av. España 840 casi Augusto Roa Bastos en el Patio Garay - Local 4

Lorenzo, 20 de marzo de 2025. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Yby Yau, Abg. Jorge Luis Garcete Patiño, cita y emplaza por todo el término de ley a todas las personas que se crean con derecho en la sucesión de la señora **GERTRUDIS CRISTALDO SÁNCHEZ**, para que se presenten por sí o por apoderado para reclamar derechos en la presente sucesión, que se tramita ante el Juzgado de Paz de Yby Yau, a cargo de la actuario Abg. Fátima Diana Casanova Godoy, sito en la calle Julio Oscar Bajac Gómez y Urunday del barrio Villa Real de la ciudad de Yby Yau. Yby Yau, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN DE **FRANCISCO BARRETO S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **TERESA DE JESÚS ALFONSO DE MENDOZA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAIMUNDO COLLANTE AYALA**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Merelles, actuario judicial. San Estanislao, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **FEDERICO MONGES VARGAS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del preteritorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presente a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales. Luque, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELESTINO ALVARENGA NUÑEZ (+)**. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a mi cargo. Caaguazú, 17 de marzo de 2025. Cecilia Paola Sosa Ibarra (actuario).

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RENÉ ANTONIO MARTÍNEZ GILL**. Luque, 20 de marzo de 2025. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Limpio, Dra. Margaret Genes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCRECIA RIVEROS VDA. DE PEÑA**. Limpio, 14 de marzo de 2025. Abg. Facundo Cuevas, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **MARÍA BENÍTEZ AVEIRO DE PETERSEN** y **CLETO PETERSEN MORENO**. Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 13 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HIPOLITO SÁNCHEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial interina Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta

TOROS JERSEY
0981 42 72 25

días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA LEONIDAS BENÍTEZ DE GÓMEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Yeny Elizabeth Chaparro Arévalos, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOAQUINA ELOÍSA BÁEZ DE LEGUIZA Y TOMÁS LEGUIZA BENÍTEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 11 a cargo de la actuario judicial abogada Romina Ferreira. Encarnación, 3 de junio de 2024.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELSA MOHR DE HAMANN**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos "HÉCTOR RUMILIO DA SILVA S/ SUCESIÓN INTESTADA", ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del preteritorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la SUCESIÓN DE LA SRA. **JUSTA PASTORA NOLDIN**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Sec. 26, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIA RAMONA IBARRA**. Asunción, 18 de marzo de 2025. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUISA RODRÍGUEZ**. Luque, 18 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López, actuario judicial, Secretaría n.º 6.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OLEGARIO GONZÁLEZ GÓMEZ**. Ante mí, Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial. J. Augusto Saldívar, 25 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaría n.º 3, de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PANTALEÓN LÓPEZ MEDINA**. Caacupé, 17 de abril de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTINA GONZÁLEZ DE GIMÉNEZ**. San Lorenzo, 17 de marzo de 2025. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN DE **CRISPANO PIRIS PEREIRA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo

SOL DE ORO
de Eduardo Pratt
COMPRO ORO 18 K
MONEDAS de ORO y BARRAS de 24 (999)
JOYAS con o SIN BRILLANTES
Tel. 451 486
Cel. 0981-564 220
Asunción Super Centro, local 372,
2do. Piso, 14 de Mayo y Gral. Díaz

Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **FERMIN BOBADILLA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 138, año 2025. Itauguá, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EMILIO ARMELE MALUF S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPTE. N.º 394, año 2024, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La actuario de la Secretaría n.º 03 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Cordillera, Abg. Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ÓSCAR CHENA MARTÍNEZ**. Caacupé, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **WILSON RAMÓN CARDOZO CHÁVEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 21 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ROSA RAMONA VERA**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Itá del 1er. Turno, Dra. Abg. Magister Zulma Acuña Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ACELA AQUINO DE GONZÁLEZ**. Itá, 21 de marzo de 2025. Abg. Alma Rodas Soria, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 26 de diciembre de 2024. Abg. Leonardo Soto Mendoza, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILDA ANTONIA VINADER VDA. DE ZARZA**. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELROSARIO ALMADA**. Luque, 20 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del C.P.C., a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **CIRAFIN CARDOZO MARTÍNEZ**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 121, año 2025. Itauguá, 10 de marzo de 2025. Abg. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIBORIO CORONEL GAYOSO Y PORFIRIA BENÍTEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03 a mi cargo. Ciudad del Este, 17 de marzo de 2025. Abg. Nilsa Esther López Flecha, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Villa Oliva de la Circunscripción Judicial de Neembucú, Abg. Sally

MARIANA S.A.
PRÉSTAMOS PRENDARIOS
EMPENOS - REMATES
COMPRA - VENTA
Empeños a domicilio
Tel. 021 491-854 - Whatsapp: 0985 380.618
VENTA DE ELECTRODOMESTICOS
NUEVOS Y USADOS
Casa Central: L.A. Herrera 638, Tel. 491-854
Salón de Venta: Julia M. Cuelto de Estigarribia
Nº 792 e/Fortín Arce y Saturio Ríos
Tel. 575-960.
Sucursales:
1) Pettrossi, Tel. 208-784 / 0983 400760
2) San Lorenzo, Tel. 575-960 / 0983 400945

ARMANDO JOYAS
COMPRO ORO
18 k. Italy Gs. 450.000 x gr.
PLATA - BRILLANTES,
RELOJES SUIZOS,
ANTIGÜEDADES.
Pagamos el mejor precio!
Contáctenos: 021 229 426
0981-99 10 10
Absoluta Reserva
Avda. España 2033 c/ Kubitscheck
Asunción - Paraguay

E. Carbajal G., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de "ANIBAL ARIAS MOLINAS S/ SUCESIÓN", para que dentro del plazo de sesenta días se presenten a reclamar sus derechos. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Natalia del Pilar Sánchez Ríos. Villa Oliva, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Ybucú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Francisco Goiburú Martínez, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **PLACIDO ROMÁN S/ SUCESIÓN**. Ybucú, 17 de marzo de 2025. Abg. Sindulfo Ramón Pinho Díaz, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO ABRINGULA MATIAUDA BENÍTEZ S/ SUCESIÓN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 26 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno ha dispuesto en los autos caratulados "GREGORIO ROMERO LÓPEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA", por providencia del 15 de febrero de 2024, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de GREGORIO ROMERO LÓPEZ. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Judith Angélica Zarza, actuaria judicial. Asunción, 21 de febrero de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez Zárate, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **TEODOCIA JARA VDA. DE RAMÍREZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Rocío Pamela Riveros Ayala, actuaria judicial. Asunción, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIX DOMÍNGUEZ ROMÁN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaria judicial Abg. Analía Balbuena. Silvia Sosa Sanabria (actuaria). Capiatá, 21 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **SAID NAJIB AQILLI**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de la Sra. **AGUSTINA GÓMEZ**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo

dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos D., actuario judicial. Asunción, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: "CARMEN BEATRIZ KUNERT VDA. DE FERNÁNDEZ Y JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ VARGAS S/ SUCESIÓN INTESTADA", AÑO 2025, n.º 96. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza a partir de la publicación del presente edicto a los herederos y acreedores, a que en el plazo perentorio de sesenta días comparezcan a plantear acciones o reclamar derechos en el juicio sucesorio del causante: **FAUSTO ESQUIVEL**, Exp. n.º 23, año: 2025, que radica en la Secretaría n.º 01, a cargo de la actuaria judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANTIAGO AISNALDO MOLINAS SÁNCHEZ Y NILDA STELA SERNA DE MOLINAS**. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaria judicial). Paraguari, 21 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **MARÍA EDITH ESTEFANÍA ESCALANTE MARTÍNEZ, CON C. I. N.º 5.459.095**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuaria judicial. Asunción, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **ELIGIO VILLASANTI LEDEZMA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 21 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz interina del Segundo Turno de la ciudad de Emboscada, Abg. Laura Ávalos Rojas, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUANA RAMONA DÍAZ VDA. DE BARRIOS S/ SUCESIÓN**, Exp. n.º 51, Folio n.º 26 y vto., año 2025.- El expediente judicial radica en la secretaría a cargo de Luis Gean Sevilla Sánchez (actuaria). Emboscada, 21 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de

Fernando de la Mora Mirian Ferreira Ruiz Díaz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la **SUCESIÓN** del señor **SANTO PRIMO CABALLERO FRETES**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuaria judicial). Fernando de la Mora, 19 de marzo de 2025.

Usucapión

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del 2.º Turno de Horqueta, Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Panza, cita y emplaza al señor **JOSEF BERENS**, por quince veces, haciéndole saber que si en el plazo de 18 días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, no se mostrara parte como demandado en el juicio **ANIBAL MORALES URBIETA C/ JOSEF BERENS S/ USUCAPIÓN**, se le designará un Defensor Público que lo represente. Horqueta, 13 de marzo de 2025. Irma Ignacia Silva Martínez, actuaria.

Construcción

Electricidad

ELECTRICISTA - PLOMERO instalac. y reparación, trifás/monof., plomería gral., arreglo de pisc., camb. de motor y filtro. Atención 24 hs., veh. propio, c/fact. legal. Tr. 0984 50 30 72 / 694-533.

ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE instalaciones industriales, trif., monof., motob. Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superac. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

HERRERÍA ESCOBAR espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpon, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

MB "METALÚRGICA BENÍTEZ" FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, TINGLADOS, PORTONES AUTOMÁTICOS, HERRERÍA EN GRAL. Tel: 0981 804 002.

Hojalatería

CANALETAS ALERO a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

Pintura

VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

Piscina

SOMOS ESPECIALISTAS EN PISCINAS Y QUINCHOS P/EVENTOS Y también en estructuras de hormigón armado. Financiamos o recibimos vehículo como parte de pago. Tr. 0981 552713-0981 824312.

Portones Eléctricos

PORTONES A CONTROL Fabricación y reparación, automatización de todo tipo de portones a control. Cerco eléctrico, arpon, cámara de seguridad. Presupuesto sin compromiso. Llamar al 0991 713-850.

Refrigeración

EXTÉCNICO PHILIPS Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom/fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

Sanitarios y Plomería

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl. dom/fer. Prec. acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

Servicio

Mudanzas y Fletes

REALIZO MUDANZA CAPITAL E INTERIOR Con furgón cerrado, precio económico desde G. 150.000 Con personal capacitado o sin personal, c/la mayor protección Hrio. cont. sáb. y dom. Tel. 753-359 y 0982 672-348.

Préstamos Hipotecarios

¿PENSÁS HIPOTECAR...? Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

Oración al DIVINO NIÑO JESÚS
Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo. Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición).
Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme.
Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente.

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c / España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

¡ATENCIÓN!
MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC., 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

Profesionales

Avaladores Tasadores

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

Seguridad

Prevención de Incendios

PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC, INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

ORACIÓN A SAN EXPEDITO
Oh, Santo Padre Pío de Pietrelcina, tú que fuiste uno de los escogidos por Dios llevando impresas las llagas de nuestro Señor Jesucristo en tu propio cuerpo, motivo por el cual te catalogaron como el fraile estigmatizado, atiende nuestras súplicas e intercede por nosotros ante nuestro Creador.
Te pido, oh, bendito Padre Pío, ten piedad de mí y ayúdame a conseguir esto que tanto necesito para alcanzar un estado de tranquilidad (hacer la petición), el cual no he podido conocer desde que algunos inconvenientes han llegado a mi vida.
Tú que con amor te preocupaste por los enfermos, lograste atraer a los pecadores ayudándolos a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón, y fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, escucha la voz de mi oración y ruega por mí en esta causa desesperada. Amén.

ORACIÓN A SAN PÍO DE PIETRELCINA
Oh, Santo Padre Pío de Pietrelcina, tú que fuiste uno de los escogidos por Dios llevando impresas las llagas de nuestro Señor Jesucristo en tu propio cuerpo, motivo por el cual te catalogaron como el fraile estigmatizado, atiende nuestras súplicas e intercede por nosotros ante nuestro Creador.
Te pido, oh, bendito Padre Pío, ten piedad de mí y ayúdame a conseguir esto que tanto necesito para alcanzar un estado de tranquilidad (hacer la petición), el cual no he podido conocer desde que algunos inconvenientes han llegado a mi vida.
Tú que con amor te preocupaste por los enfermos, lograste atraer a los pecadores ayudándolos a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón, y fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, escucha la voz de mi oración y ruega por mí en esta causa desesperada. Amén.

Guía Médica

Sanatorios y Clínicas

SANATORIO SAN LUCAS Av. Eusebio Ayala 2402 c/Chóferos del Chaco. Chequeos médicos: preadmisional, anual, escolar/deportivo. Tr. 0984 950-461 / 0984 950-473 / 021 560-200 / 729-1600.

Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c / Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

Varios

Joyas y Relojes

¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO 18 K. Italy G. 450.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

Oportunidades de Negocios

VENDO EL 50% DE UNA SRL LIMPITO. Incluyendo un negocio gastronómico de constante desarrollo comprobable. US\$ 40.000. Más datos al 0992-316 393, Sr. Félix.

Oportunidades de Inversión

VENDO E.A.S. capital G. 100.000.000, 3 años de antig., al día c/abog y la SET, timbr. vigente, rubro actual: ventas de autos, pero amplio objeto, en gestión SIPE, libros rubr. 10.000.000. Tr. 0986 222-790.

Ventas Varias

VENDO un terreno 40x70 en Guarambaré sobre asfalto a 150 m del expaaje Acc. Sur y un auto Hyundai Accent. mod. 2014/15, autom. impecable de la casa, precios conversables. Tr.: 0981 302-741.

ORACIÓN A SAN FRANCISCO DE ASÍS
Oh, santísimo San Francisco de Asís, que por tus virtudes durante tu vida terrenal lograste seguir los mandamientos de nuestro Padre, dando todo de ti al servicio de los más necesitados. Escucha hoy mis súplicas e intercede ante nuestro Padre para que él me conceda esta petición (hacer el pedido). Amén.

Oración SAN JUDAS TADEO
Camina por mi casa, llévate mis preocupaciones y cualquier enfermedad. Te pido que no falte trabajo, por favor vigila y sana a mi familia, y a aquellos a quienes amo o me aman. Bendice y aleja a mis enemigos en el nombre de Jesús. Amén. Esta oración es poderosa, San Judas Tadeo te escucha.

Oración a la Virgen de Caacupé
Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay. Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia. Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzadnos también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. Amén.

Oración a San Expedito
Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero. Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido). Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe. Muchas Gracias.

Misas y Novenarios



**Crio. Gral. (SR) Abog. ÓSCAR ANDRÉS
ROTELA GONZÁLEZ (Q.E.P.D.)**
*30/11/1948 +24/03/2024

"Duermo un sueño profundo, amándoles desde otra dimensión. No me he ido porque estoy en el amor que sembré en cada uno de ustedes". Al cumplirse un año de la partida de nuestro amado papá, su esposa LUCILA, sus hijos MYRIAN y MARCELO, ALICE, VERÓNICA, TADEO ANDRÉS y ÓSCAR ANDRÉS y sus nietos VALEN, VICKI y SANTI invitamos a las misas para honrar su memoria, los días 23 y 24 de marzo a las 19:00 hs en la Parroquia San Pedro y San Pablo (B° River Plate). Agradecidos en Dios.

1.411.547

In memoriam y Agradecimientos



**EDUARDO WILSON MARTÍNEZ VALDÉS
(Q.E.P.D.)**

24 de marzo de 1947. JINKY: Estás siempre con nosotros a través de tus tantas anécdotas y aquellas salidas tan geniales imposibles de olvidar. Hoy y todos los días rezamos y te recordamos en cada Eucaristía. JUAN CARLOS, PELUSA, MAGALÍ y RODRIGO.

1.410.599

MARÍA CELIA MÁRMOL DE BACHEM (Q.E.P.D.)

Falleció el 18 de julio de 1962

Hoy, en el día de tu cumpleaños, te seguimos recordando con amor, sigues viva en nuestros corazones. Tu hija RITA, TUS NIETOS y BISNIETOS ruegan elevar una oración por tu eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.410.592



RAFAEL JOSÉ LUIS ROCHE VERA (Q.E.P.D.)
*3/04/1991 +24/03/2016

"Si puedes recordarme siempre estaré contigo". Al cumplirse 9 años de tu partida RAFA, te recordamos y extrañamos como siempre. Tus padres: PASTOR e INA, tus hnos: MA. LAURA y JOSÉ RAÚL y sobrinos: JOAQUÍN NICOLÁS Y MÁXIMO RAFAEL rogamos elevar una oración para el eterno descanso de tu alma.

1.410.590

Exequias y Participaciones



**CARMEN LUISA GIMÉNEZ VDA. DE
SÁNCHEZ (Q.E.P.D.)**

Falleció el 23 de marzo de 2025. Sus consuegros EDUARDO ACOSTA VÁZQUEZ y OILDA MARTÍNEZ e hijos: MIRNA, YAMILA, MAGALÍ, RICARDO y nietos participan a familiares y amigos tan triste noticia y hacen llegar su pesar al querido yerno JESÚS y ruegan elevar sus plegarias al Todopoderoso, por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.410.591

CARMEN LUISA GIMÉNEZ DE SÁNCHEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 23 de marzo de 2025. EL PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SOCIOS DEL CÍRCULO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN participan con profundo pesar el fallecimiento de la madre del distinguido Socio de la Institución Cap Nav DEM (R) CARLOS SILVANO SÁNCHEZ GIMÉNEZ. Dios con su infinita bondad la acoga en su Santo Reino, provea paz a los corazones de sus familiares, y amigas. Que brille para ella la luz perpetua y descanse en paz. Salón velatorio: Futuro (Av. San Martín y Sucre). Sepelio: Hoy a las 08:00 horas Cementerio Los Jazmines, ciudad de Limpio. Agradecidos en Dios.

1.411.563

GERARDO GÓMEZ DE LA FUENTE (Q.E.P.D.)

EL DIRECTORIO y LA PLANA EJECUTIVA DE BANCO FAMILIAR participan con profundo pesar la partida del Sr. Gerardo, Padre de MABEL GÓMEZ DE LA FUENTE, y acompañan a su familia en este momento de dolor rogando elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

1.410.586

ENRIQUE ALBERTO DEPPS SOLÍS

★ 5-12-1962 +24-3-2024



Con profundo amor y nostalgia, tu madre y tus hermanos recordamos el primer aniversario de tu partida. Aunque el tiempo avanza, el vacío que dejaste en nuestras vidas es inmenso y tu ausencia se siente en cada instante.

Hoy, al recordarte, te encontramos en cada rincón de nuestro corazón. Tu alegría, tu fortaleza y tu bondad permanecen intactas en nuestra memoria. No podemos verte ni abrazarte, pero sentimos que nos acompañas de otra manera, iluminando nuestro camino desde donde estés. Te extrañamos inmensamente, hijo querido. En cada pensamiento y en cada latido, sos parte de nosotros y guardamos la esperanza de que algún día volveremos a encontrarnos.

**Con amor eterno, tu madre,
tus hermanos y tus sobrinos.**

Cae militar denunciado por disparar contra menores

Un suboficial militar fue detenido el sábado último en Limpio por disparar contra un adolescente y un niño que pasaban frente a su casa, camino a una despensa. El uniformado –que estaba alcoholizado– incluso apuntó con un arma a los policías que fueron a reducirlo, para proceder a apresarlos.

Un efectivo militar en estado de éflico disparó contra un adolescente y un niño que pasaban frente a su casa del barrio San Blas, de Limpio, según reportes y testimonios de vecinos. Los menores no resultaron heridos y el atacante fue detenido por la Policía Nacional.

El hecho ocurrió a las 21:00 del sábado y, según el reporte policial, tuvo como supuesto agresor a Gabriel Brítez Ortigoza (40), suboficial de Sanidad del Comando Logístico de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo que comentó la comisaria María Insfrán, subjefa de la Comisaría 9ª Central de Limpio, los menores de 14 y 12 años caminaban hacia una despensa y al pasar frente a la casa de Brítez, este último dijo que creyó que eran "adictos que suelen pasar por la zona".



Arma reglamentaria incautada del personal militar detenido.

Respecto a si la intención del uniformado habría sido herir a las víctimas, la jefa policial afirmó que "aparentemente fue así". Aclaró que el aprehendido se encontraba "totalmente ebrio".

Mencionó que Brítez reside en la zona hace unos años y de acuerdo con testimonios de los lugareños, "no es la

primera vez que él realiza esta clase de hechos".

Dos disparos

Siempre según el relato policial, Brítez Ortigoza salió de su vivienda con un revólver en mano y dijo a los menores que corran para luego efectuar dos disparos mientras estos huían.

Un vecino debió salir de su casa e intervino, forcejeando con el militar, quien de esta manera volvió a entrar a su vivienda.

Agentes del grupo Lince de la Policía se presentaron en el lugar del hecho y el sospechoso les apuntó con un revólver, pero finalmente dejó el arma y salió al encuentro de los uniformados, quienes lo detuvieron, detalló la comisaria Insfrán. "Ellos le dijeron que baje (el arma) y salga a conversar y ahí él dejó su arma en la puerta de su casa y salió junto a nosotros", refirió.

Una prueba de alcohol practicada al detenido arrojó un resultado positivo, con 1,151 mg/L, de acuerdo al informe de los intervinientes.

Tras lograr ser reducido por la Policía, el suboficial Brítez fue trasladado hasta la Fiscalía.

Exequias y Participaciones

**GRACIELA RAQUEL PROPP CORDONE
(Q.E.P.D.)**



Falleció el 23 de marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma, sus restos fueron inhumados ayer domingo 23 de marzo en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Agradecidos en Dios.

1.410.588

Dr. GUILLERMO FARIÑA TORRES

Falleció el 20 de marzo del corriente año. A sus familiares y amigos mis sentidos pésames y a NIKILI e hijos con tristeza y dolor les digo que he perdido un grande amigo. GERÓNIMO BARRETO FATECHA.

1.411.082

GUILLERMO WEILER SOLOAGA (Q.E.P.D.)

Las compañeras: VERO, GILDA, CARLA, ROSALINN, CECILIA, GABRIELA, ALEJANDRA Y RAQUEL, PROMOCIÓN 2002 DERECHO UNA, participan con profundo pesar la partida del padre del querido compañero GUILLERMO (Mono), y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma, y cristiana resignación de sus familiares. Agradecidas en Dios.

1.411.594

**LILY DAVID
DE BITTAR
(Q.E.P.D.)**

Falleció el 15 de junio de 2021.



!!!FELIZ CUMPLEAÑOS MAMITA QUERIDA!!!

Hoy es un día muy triste para nosotros, porque no podemos abrazarte, besarte, y llenarte de mimos como lo hacíamos siempre!!!

**!!!CUÁNTO NOS DUELE TU AUSENCIA, MAMÁ!!!
TU PARTIDA DEJÓ UN INMENSO VACÍO EN
NUESTROS CORAZONES. !!!GRACIAS POR SER
LA MEJOR MAMÁ DEL MUNDO!!!**

Te abrazamos hasta el cielo, y te decimos que

**!!!TE EXTRAÑAMOS DEMASIADO!!!
!!! TE AMAREMOS POR SIEMPRE!!!**

Tus hijos: CARLOS A., MA. GLORIA,
CACHITO y LILA

Exequias y Participaciones

JOSÉ AQUILINO BUTELER LUQUE (Q.E.P.D.)

Falleció el 23 de marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma, sus restos serán cremados hoy lunes 24 de marzo en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Salón velatorio Parque Serenidad España (Av. España 693 e/ Boquerón). Agradecidos en Dios.

1.410.589

JOSÉ AQUILINO BUTELER LUQUE (Q.E.P.D.)

Falleció el 23 de marzo de 2025. CAMILO y GLADICITA, sus hijas: MA. JOSÉ y MA. MARTHA y familia participan con profundo pesar su fallecimiento. Acompañan en tan difícil momento a MARTA, sus hijos, nietos y bisnietos. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

1.410.595

JOSÉ AQUILINO BUTELER LUQUE (Q.E.P.D.)

MARTA ÁLVAREZ VDA. DE APONTE, ANDREA APONTE Y GUILLERMO ZACUR, MARTINA BUTELER Y MARTÍN APONTE participan el fallecimiento del abuelo de nuestra querida MARTINA. Paz en su última morada.

1.410.596

MATILDE DÍAZ VDA. DE LÓPEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 22 de marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma, sus restos serán inhumados hoy lunes 24 de marzo en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Salón velatorio Parque Serenidad Mcal. López (Av. Mcal. López N° 5353 e/ Dr. Caballero). Agradecidos en Dios.

1.410.587

VIDAL ROMERO DUARTE (Q.E.P.D.)

Falleció el 23 de marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L. participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy lunes 24 de marzo en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala velatoria: Parque Serenidad Sajonia (Avda. Carlos A. López e/ Dr. Coronel). Agradecidos en Dios.

1.410.597

Servicios de Sepelio
Salones velatorios en Asunción y Gran Asunción
Cementerio Parque Serenidad Villa Elisa
Crematorio

© Atención al cliente y whatsapp: +595 21 216 0000
© Ventas y whatsapp: +595 986 106 382
© Urgencias 24 horas +595 984 131 797

INTN ALEGÓ QUE SE TRATÓ DE ERROR AÚN NO IDENTIFICADO

Cambio de horario generó confusión generalizada

Paraguay mantiene el horario de verano durante todo el año, a raíz de la ley firmada por el presidente Santiago Peña. Pese a esto la hora en celulares y demás dispositivos varió, con un retraso de 60 minutos. Desde el INTN señalaron que se trató de un error y que investigan sus causas.



El cambio de hora en los dispositivos conectados a internet generó confusión generalizada ayer.

Con la llegada de la medianoche del sábado, varios dispositivos electrónicos, principalmente computadoras así como celulares y, especialmente, aquellos con sistema operativo Android, sufrieron la variación de la hora mostrada, pues tuvieron un retraso de 60 minutos.

Este hecho provocó una gran confusión en los usuarios, pues en 2024, el presidente de la República, Santiago Peña Palacios, firmó la Ley N° 7354, a través de la cual se estableció mantener el horario de verano para todo el año. Con esto se "cortó" la práctica de retrasar y adelantar los relojes en 60 minutos, lo que se hacía cada seis meses.

Esta modificación, aparentemente, no fue alertada por los sistemas electróni-

cos, por lo que a dar las 0:00, celulares y computadoras retrocedieron una hora, causando confusión y complicaciones a los usuarios, quienes no encontraban la forma de actualizar el horario.

Por otra parte, Google en español mediante su cuenta de red social X publicó un texto sobre la situación acaecida alertando a los usuarios del Paraguay.

"El Gobierno de Paraguay aprobó una nueva ley que elimina el cambio de horario estacional, manteniendo la misma hora todo el año. A partir del 23 de marzo, algunos dispositivos podrían mostrar la hora incorrecta".

El texto de Google proseguía con instrucciones para corregir el horario, manualmente, incluso.

INTN habla de error e investiga posible causa

La directora del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), Lira Giménez, comentó que su institución aún está trabajando para determinar las causas del desfase que se produjo en la hora oficial mostrada en el portal del Organismo Nacional de Metrología y en los teléfonos y otros dispositivos de gran parte de la población a la medianoche.

Ante el desfase, Giménez refirió que decidieron dar de baja la página web del Organismo de Metrología, donde está el servidor de tiempo "Aravo", porque estaba comunicando "algo errado".

"Tenemos que ver qué sucedió, si es una cuestión con nuestros patrones o con un

enlace delicado que tenemos o una cuestión más casera", afirmó.

Agregó que el primer reporte que recibió de sus técnicos es que los patrones horarios del INTN "están correctos" y fueron ajustados cuando salió la ley que decretó la permanencia del horario de verano, por lo que la causa podría ser "un conflicto probable con la señal internacional de internet".

"Lo que hacíamos es ajustar cada tanto el retraso y el adelanto, ahora sí ya se ajustó a que no se modifique, ese ajuste se hizo", añadió.

Giménez no descartó que la situación anómala pudo haberse debido a un "error humano" incluso, pero insistió en que el punto de origen de ese error no ha sido determinado aún.

Renuncia director del MSP imputado

El director de gabinete del Ministerio de Salud Pública, Luis Carlos Benítez Torres, presentó su renuncia y la estaría formalizando en la fecha, apenas esté habilitada la mesa de entrada para presentar el documento, de acuerdo con lo que se informó ayer.

El funcionario es uno de los 63 imputados en la causa conocida como "La Mafia de los Pagarés", donde se presume que se montó un esquema criminal en el que se fraguaron notificaciones de demandas por el cobro de pagarés, dando vía libre a procesos que llegaban hasta el embargo del salario de las víctimas, sin que sepan del proceso y pudieran defenderse.

"Los hechos atribuidos están dados por el dictamen de resoluciones judiciales por parte de los jueces, supuestamente violando el derecho y para favorecer a las partes actoras (empresas de cobranzas)", indica la imputación.

Agrega que los investigados, pese a que habrían sabido que las notificaciones para reconocer firmas y oponer

Allanamiento al Juzgado de Paz de La Catedral, primer turno. Este procedimiento estuvo a cargo de la fiscal Luz Guerrero (c).



excepciones no se realizaban, avanzaban en el proceso, llegando en muchos casos a dictar sentencias definitivas de remate y luego los descuentos compulsivos de salarios como parte de los embargos dispuestos.

En el acta de imputación, los fiscales indican que los actuarios habrían ele-

vado informes sobre el vencimiento de plazos procesales e informando que las notificaciones fueron hechas; cuando en la realidad, ello no era así por la gran cantidad de notificaciones informadas, en varias ciudades con horario coincidente, siendo que el tiempo era insuficiente para esos recorridos.

SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS

abc

📞 021 4 15 15 15

✉️ avisos@abc.com.py

📍 Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

☎️ 0981 814.094

Tel. 021 626.7000

• Urgencias 24 hs.

• Casa Central, Los Laureles

Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraiso.com.py

Tel. 021 225.952

• Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

• Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 0971 207.597

0981 402.849

• Pa'í Pérez 845 c/Pettrossi



www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

• España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

• Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

• Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

• Cementerio Villa Elisa

• Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

• Sajonia, Avda. Carlos A. López 737

FLORERÍAS



www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.

ARGENTINOS SALDRÁN A LAS CALLES; DIPUTADA DICE QUE HAY NUEVO PLAN CÓNDOR

Manifestación en el Día de la Memoria y “contra el negacionismo de Milei”

Los argentinos saldrán a las calles hoy para “gritar contra el negacionismo de Javier Milei y el desmantelamiento de los sitios de memoria, y para recordar a los 30.000 detenidos desaparecidos en la última dictadura.

BUENOS AIRES (EFE). La protesta se producirá con motivo del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, que se conmemora cada 24 de marzo. Vamos a salir a las calles, será una manifestación multitudinaria para gritar más fuerte que nunca contra el negacionismo que promueve el gobierno de Milei y por nuestros hijos, los treinta mil detenidos desaparecidos por la dictadura genocida”, dijo a EFE Lidia Miy Uranga, más conocida como Taty Almeida, titular de la organización Madres de Plaza de Mayo.

La reconocida luchadora argentina por los derechos humanos calificó de “autoritarismo” el gobierno de Milei y denunció la “represión policial” que hubo durante la manifestación en apoyo a los jubilados del pasado 12 de marzo.

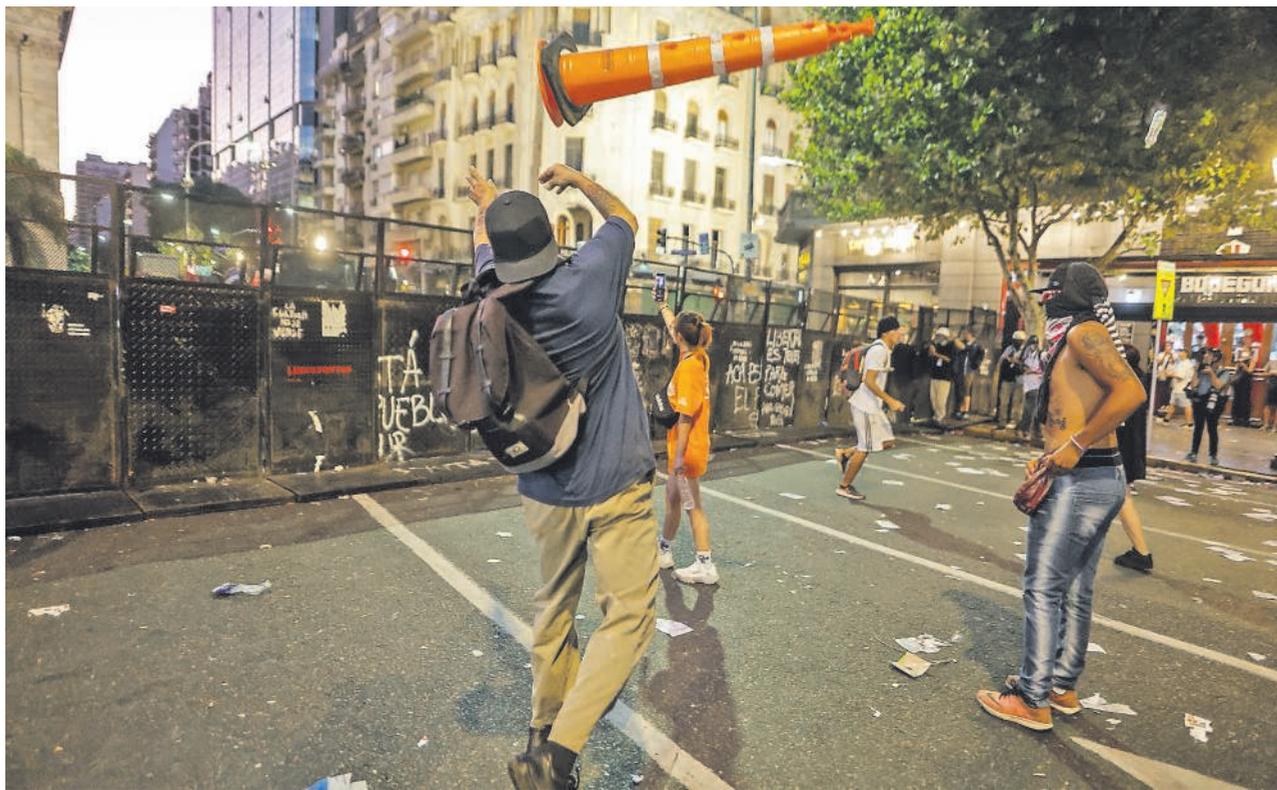
Esta es una de las organizaciones que ha convocado la marcha de este lunes en una jornada de conmemoración que coincide con el 49° aniversario del golpe militar en Argentina.

“Es una vergüenza que tengamos este Presidente. Yo soy jubilada y sé lo difícil que es vivir en este país, no puede ser que no podamos protestar en paz en las calles sin ser violentados”, afirmó Almeida.

La diputada de la Ciudad de Buenos Aires y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en el Parlamento porteño, Victoria Montenegro, llamó la atención al “constante ataque del Gobierno a las políticas de derechos humanos”.

Aseveró: “Hay un nuevo Plan Cóndor (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur en los años 70 y respaldada por Estados Unidos), solo que cambiaron las formas y por eso nos cuesta tanto identificar lo que nos está pasando”.

Guillermo Torremare, vicepresidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) de



El miércoles último se realizó una protesta de jubilados en Argentina; hoy será contra el “negacionismo” de Milei. EFE

Argentina, indicó que “aunque el Gobierno no pueda ser calificado de fascista en el sentido clásico del término, sería correcto presentar el debate político de la Argentina de hoy como fascismo vs antifascismo”.

Victoria Montenegro, quien es además una nieta recuperada por las Abuelas

de Plaza de Mayo, afirmó que el Ejecutivo “ataca los derechos humanos a través de la desfinanciación de los sitios de memoria”, creados en lugares donde funcionaron centros clandestinos de detención y exterminio durante la última dictadura militar (1976-1983).

Desde el inicio del man-

dato de Javier Milei, en diciembre de 2023, la Dirección Nacional de Sitios y Espacios de Memoria y muchos lugares dedicados a los derechos humanos han sido vaciados por recortes de fondos y decenas de despidos.

En 2024, el Gobierno cerró la Unidad Especial de Investigación de la Desaparición de

Niños, parte de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (Conadi), que investigaba y contribuía con información a la justicia sobre casos de niños desaparecidos durante la dictadura.

Según Abuelas de Plaza de Mayo, más de 300 niños de entonces, hoy ya adultos, aún no han sido restituidos.

Encarcelan a rival de Erdogan

Cae la venta de propiedades

Miles de simpatizantes del alcalde de Estambul, Ekrem Imamoglu, protestan contra el Gobierno. EFE



ESTAMBUL (AFP). El alcalde de Estambul, Ekrem Imamoglu, principal opositor del presidente turco, Recep Tayyip Erdogan, fue suspendido de su cargo y encarcelado este domingo por “corrupción”, cuatro días después de su arresto que desató las mayores protestas en el país en más de una década.

Imamoglu, de 53 años, fue trasladado a la cárcel de Silivri, al oeste de Estambul,

junto con varios de sus coacusados, indicaron su partido y medios de comunicación turcos. El alcalde, que denunció desde el principio acusaciones “inmorales y sin fundamento” en su contra, también fue suspendido de sus funciones el domingo.

“El actual proceso judicial(...) es una ejecución sin juicio”, afirmó Imamoglu en un mensaje difundido por sus abogados, en el que instaba a

la nación “a luchar”.

Ayer por la mañana un juez ordenó el encarcelamiento del alcalde por “corrupción”, aunque rechazó una orden de detención por “terrorismo”. El Partido Republicano del Pueblo (CHP, socialdemócrata), principal fuerza de la oposición a la que pertenece Imamoglu, calificó aquello de “golpe de Estado político”. Sus abogados anunciaron que recurrirán dicha decisión.



En un cartel se anuncia la subasta de una casa de lujo en Palm Beach, Florida (EE.UU.) en momento de caída de ventas. EFE

MIAMI, Estados Unidos (EFE). Una nueva burbuja inmobiliaria amenaza a Florida (EE.UU.), con una caída de ventas de viviendas de hasta el 46% y otra en los precios debido en parte al alto costo de los seguros e intereses, dijeron expertos a EFE, que además prevén un empeoramiento por las nuevas políticas migratorias y arancelarias.

“Desde la burbuja de los

2010 los inventarios no estaban a estos niveles”, afirmó la agente de bienes raíces María La Rosa, quien se especializa en el mercado del condado de Broward, situado al norte de Miami, donde las ventas se redujeron en un 46,9% en enero.

Redfin, una de las principales aplicaciones especializadas en bienes raíces en Estados Unidos, indica

que actualmente hay 179.000 viviendas a la venta en el Estado, un 23% más que hace 12 meses y la mayor cantidad de hogares en el mercado desde 2012.

En Miami se vendieron solo 307 residencias, entre casas, viviendas adosadas o ‘townhouses’ y apartamentos en febrero último, una caída del 7% en relación con el año anterior. Esto incluye las residencias de lujo.

ZELENSKI PIDE PRESIONAR A PUTIN QUE PONGA FIN AL CONFLICTO

Empezaron conversaciones en busca de tregua en la guerra ruso-ucraniana

La reunión de Ucrania con Estados Unidos sobre una posible tregua parcial en la guerra entre el primer país citado y Rusia comenzó ayer en Arabia Saudita, en vísperas de las negociaciones de hoy entre las delegaciones rusa y estadounidense, que el Kremlin prevé serán “difíciles”.

RIAD, Arabia Saudita (AFP). El enviado de Donald Trump, Steve Witkoff, se mostró por su parte mucho más optimista y dijo esperar un “progreso real” durante la reunión en Riad con los negociadores del presidente ruso, Vladimir Putin.

Estados Unidos y Ucrania presionan para lograr, como mínimo, una tregua en los ataques contra instalaciones energéticas, muy dañadas del lado ucraniano más de tres años después del comienzo de la invasión del ejército ruso en esa tierra.

El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, llamó



Vista del hotel Ritz-Carlton en Riad, donde se están llevando a cabo las conversaciones. AFP

este domingo a “presionar” a Putin a cesar los ataques y terminar con la invasión. “No importa de qué hablemos con nuestros socios, hay que presionar a Putin para que dé una orden real para detener los ataques. Quien inició esta guerra es quien tiene que terminarla”, declaró Zelenski. La reunión entre Estados Unidos y la delegación ucraniana liderada por el ministro de Defensa, Rustem Umerov, empezó, indicó aquel en Fa-

cebook. Informó que “la agenda incluye propuestas para proteger las instalaciones energéticas y críticas”.

Un alto funcionario ucraniano dijo a AFP que las conversaciones van “bien, pero que hay que esperar a mañana -por hoy- para sacar conclusiones”.

Ucrania señaló anteriormente que está “dispuesta” a un alto el fuego “general” y sin condiciones, pero que el Kremlin parece estar jugando a dilatar cualquier acuerdo de

tregua para ganar tiempo mientras sus hombres expulsan a las fuerzas ucranianas de la región rusa de Kursk. Por ahora, Rusia asegura que solo ha acordado en esta etapa con Washington un alto en los ataques a sitios energéticos de ambos bandos.

El portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov, ya moderó las expectativas sobre las nuevas conversaciones destinadas a poner fin al conflicto, iniciado por la ofensiva rusa contra Ucrania en febrero de

2022. “Es un tema muy complejo y hay mucho trabajo por hacer. Estamos solo al comienzo del camino”, expresó a la televisión rusa.

Como símbolo de estas diferencias, la delegación ucraniana estará encabezada por el ministro de Defensa, mientras que Putin decidió enviar a un senador que fue diplomático de carrera y un funcionario del Servicio Federal de Seguridad (FSB) ruso, ambos perfiles de menor rango.

Avance inusual de Ucrania

En paralelo a las conversaciones diplomáticas iniciadas ayer, el Ejército ucraniano anunció ese mismo día que retomó el pequeño pueblo de Nadiya, en la región oriental de Lugansk, un inusual éxito sobre el terreno para las fuerzas de Kiev en esta zona controlada casi en su totalidad por Rusia. El Ejército ruso, que avanza frente a un Ejército ucraniano desgastado, afirmó que había tomado la ciudad de Sribne, en el este de Ucrania.

Otra notable divergencia es que Peskov aseguró que “el principal tema de discusión” con Estados Unidos será “la reanudación” del acuerdo de granos en el mar Negro, omitiendo toda mención a un posible acuerdo de cese de los combates, limitado o sin condiciones. El acuerdo, vigente entre 2022 y 2023, permitió a Ucrania exportar sus granos, claves para la alimentación mundial, pese a la presencia de la flota rusa en la zona.

Rechazan desplazar a palestinos de Gaza

EL CAIRO, Egipto (EFE). El comité ministerial designado por la cumbre árabe e islámica extraordinaria sobre Gaza celebró este domingo una reunión en El Cairo en la que reiteró su rechazo “categórico” a cualquier intento de desplazar a los palestinos de la Franja de Gaza y Cisjordania.

En su comunicado final tras la reunión en la que participó la alta representante de la Unión Europea (UE) para la Política Exterior, Kaja Kallas, el comité manifestó su “profunda preocupación” por el colapso del alto el fuego en Gaza y el aumento del número de víctimas civiles.

Al mismo tiempo, instó a la “plena aplicación” del acuerdo alcanzado entre Israel y Hamás, que incluye un intercambio de prisioneros y la retirada de las fuerzas israelíes de Gaza, con el fin de restablecer la calma y

aliviar el sufrimiento de la población palestina.

Además, hizo un llamado al levantamiento de “todas las restricciones” a la ayuda humanitaria y la reactivación de servicios esenciales, como el suministro de electricidad y la desalinización del agua, alertando de una posible “catástrofe humanitaria” si las limitaciones persisten.

Las partes, además, valoraron el plan de recuperación y reconstrucción árabe presentado en la cumbre de El Cairo el pasado 4 de marzo, que fue posteriormente adoptado por la Organización de Cooperación Islámica y acogido por el Consejo Europeo.

“Este consenso internacional refleja un compromiso compartido para la reconstrucción de Gaza y la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes”, agregó la nota.

El Papa abandona el hospital y recorre Roma

ROMA (EFE). El papa Francisco ha abandonado este domingo el Policlínico Gemelli de Roma, donde ha permanecido 38 días ingresado por una grave infección respiratoria, poco después de reaparecer en público desde una ventana del hospital, desde la que agradeció el apoyo de la multitud que esperaba para verle.

Francisco, que también ayer, en el texto del Ángelus que se difundió por escrito por sexto domingo consecutivo, se mostró “entristecido” por los bombardeos israelíes en Gaza y pidió “un alto el fuego definitivo”, dejó el hospital en dirección a su residencia en el Vaticano, pero, por sorpresa, cambió de rumbo cuando estaba llegando.

En un movimiento inesperado, la comitiva encabezada por el pequeño utilitario que usa el Papa para sus desplazamientos desvió su

camino para ir primero a la Iglesia de Santa María La Mayor, que custodia el ícono “Salus Populi Romani”, del que Francisco es muy devoto y que visita siempre después de sus viajes.

Durante su recorrido por las calles del centro de Roma, que fue retransmitido en directo por la televisión pública italiana RAI, numerosos viandantes se detuvieron en las aceras para aplaudirle, mientras Francisco, que llevaba las cánulas nasales para recibir oxígeno, saludaba desde el interior del vehículo y agradecía las muestras de cariño.

En la basílica romana, en la que Francisco quiere ser sepultado, el pontífice dejó un ramo de flores en señal de agradecimiento a la Virgen tras su larga hospitalización y después la comitiva se dirigió, esta vez sí, a su residencia en la Casa de Santa Marta del Vaticano.

Arce plantea evaluar nueva etapa con Chile

LA PAZ (EFE). El presidente boliviano, Luis Arce, planteó este domingo, jornada en que Bolivia conmemora el Día del Mar, una evaluación de los juicios que su país mantuvo en la corte de La Haya ante Chile, para luego iniciar una “nueva etapa” de relación bilateral con la reclamación por un acceso soberano al mar como el tema “más importante”.

Arce anunció que su Presidencia tomó la decisión de “iniciar una evaluación de todos los procesos iniciados en la Corte Internacional de Justicia (CIJ)” tras considerar que “Bolivia tiene que conocer los detalles más importantes de esos juicios para comprender sus resultados”.

Asimismo, informó sobre la “disolución” de la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima (Diremar), creada en 2011 para proponer estrategias para la causa marítima y el uso de

aguas internacionales, tras considerar que “los objetivos para los que fue creada ya llegaron a su final”.

“Con estas decisiones ingresaremos en una nueva etapa en la relación con Chile (...) en la que nuestro derecho por obtener una salida al mar seguirá siendo el tema más importante”, enfatizó el mandatario.

Arce emitió su mensaje durante los homenajes en la plaza Eduardo Abaroa, en La Paz, lugar que lleva nombre del principal prócer boliviano en la contienda del Pacífico a finales del siglo XIX.

Bolivia llevó en 2013 ante la CIJ su reclamación marítima, para que Chile negociara de buena fe el acceso soberano al océano Pacífico, pero en 2018 ese tribunal de las Naciones Unidas determinó que el Estado chileno no tiene la obligación legal de negociar.



ESPOSOS

La esposa con el esposo:

-Mijo, anoche soñé que el domingo, en mi cumpleaños, me regalabas un anillo de diamantes, ¿Qué significado tendrá ese sueño?

-¡Tranquila, mija, que el domingo lo sabrás!

El domingo en la mañana el señor le entrega a la señora un paquete envuelto en papel regalo, la dama muy emocionada lo abre y encuentra un libro: "El significado de los sueños".

CANIBALES

Esta era una vez una familia de canibales que estaban cenando y sale el niño y le dice a la madre:

-¡Mamá, no quiero a mi hermana!

Y la madre le contesta:

-No hay problema, hijo mío, sácala a un lado y comete el arroz.

PAPÁ, PAPÁ

Este era una vez un hijo que le dice a su padre:

-¡Papá, papá, no quiero ir a la escuela! Primero porque tengo sueño, segundo porque estoy cansado y tercero porque en la escuela se rien de mí.

El padre le responde:

-¡Vas a ir! Primero porque a la escuela no se falta, segundo porque es tu responsabilidad y por último, porque eres el director de la escuela.

OTRA SUEGRA

Un hombre estaba en la calle con un letrero que decía, "Que viva mi suegra..." Y por el otro lado el cartel decía, "¡Pero que viva bien lejos!"

ADIVINANZAS

¿Cuál es el lápiz que mata?

-Lapiz-tola.

APOSTAR

Aunque la creencia en la suerte es la base del hábito de los juegos de azar, no es el único elemento que entra en el hábito de apostar. La apuesta sobre el resultado de las contiendas deportivas basadas en la fuerza y en la habilidad se funda en otro móvil distinto, sin el cual la creencia en la suerte difícilmente podría ser una característica prominente de la vida deportiva. Este otro motivo es el deseo del presunto ganador, o del partidario del presunto ganador, de aumentar el ascenso de su bando a costa del perdedor. **Thorstein Veblen**

ÑE'ÉNGA

Mboriahu mante araka'eve noĩmbáiva.

SANTORAL

Santa Catalina de Suecia: Religiosa. Era la segunda de las ocho hijas de Santa Brígida, la gran mística sueca. Nació en 1331. Se casó con Edgar von Kyren, de noble familia y sobre todo de nobles sentimientos. De común acuerdo con su esposa, hicieron los votos de continencia y, a la vez, los votos religiosos. Según la leyenda, Catalina salvó a Roma de un desbordamiento del río Tiber. Murió el 24 de marzo del 1381.

SANTUARIO SERÁ RESTAURADO



La ministra Adriana Ortiz, el intendente Blas Gini y Mons. Ricardo Valenzuela, durante el acto de anuncio de la restauración.

Rescate del templo de Ñandejára Guasu

En junio de este año se iniciarán las obras de restauración del santuario Dulce Nombre de Jesús o Ñandejára Guasu, de Piribebuy. Durante el acto de anuncio y presentación del proyecto se firmó un convenio, se mencionaron detalles, además del presupuesto.

PIRIBEBUY (Faustina Agüero, de nuestra redacción regional). Las obras de restauración y puesta en valor del santuario Ñandejára Guasu se ejecutarán desde junio de este año, según se anunció durante el acto de presentación realizado el viernes 21 de marzo en el antiguo templo, cuya construcción data del siglo XVI. Al acto asistieron el presbítero Alcides Mendoza, párroco de Piribebuy; el obispo de la



Cúpula del santuario y la imagen de Ñandejára Guasu en Piribebuy.

diócesis de Caacupé, monseñor Ricardo Valenzuela; el director de Arte y Cultura municipal, Daniel Espínola; Adriana Ortiz, ministra de Cultura; la arquitecta Natalia Antola Guggiari; el intendente de Piribebuy, Blas Gini (PL-

RA), y varios ciudadanos. La restauración total de la iglesia demandará una inversión aproximada de G. 11.400 millones, monto que será financiado por la Itaipú Binacional. Serán intervenidos los pisos, las paredes, el techo y las es-

tructuras internas.

El intendente Gini indicó que para toda la comunidad esto significa un sueño hecho realidad, porque al fin los piribebuyenses podrán volver a lucir un templo en buenas condiciones.

"Como autoridad y como ciudadano, deseo que esto se pueda preservar con el tiempo y que nunca más suceda en ningún lugar el deterioro de un santuario", enfatizó.

"De este año no pasa (para) que empiecen los trabajos; ya tenemos todos los papeles y comenzaremos dentro de unos meses. Queremos que toda la ciudadanía esté contenta, que celebremos juntos este gran anhelo del pueblo de Piribebuy, que esperó por mucho tiempo para que se pueda reparar su templo, un lugar con historia que merece ser valorado y protegido", dijo a su turno la ministra de Cultura, Adriana Ortiz.

Anticipó que en el transcurso de 2025 serán intervenidas otras diez reliquias del interior del país en el marco de Teko Renda, un programa de salvaguarda urgente del patrimonio cultural de la nación.



UNIVERSIDAD
MARIA AUXILIADORA

HOY
20% OFF



a través de **premia**



HÓY
30%
de descuento con tus tarjetas de crédito CU.



EXPERIMENTÁ EL PLACER DEL CONTROL



EL COLCHONERO GONZÁLEZ

85 años de experiencia

(021) 942 915

(0981) 495 150

Fabricamos y reparamos Colchones y Somier

SUSCRIBITE

RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS

Conocé nuestros planes:



RANGER LA ÚNICA PICK UP TOTALMENTE RENOVADA

Consulte su plan de financiación *Solo aplica a versiones disponibles

Tape Ruvicha

Contactanos al 021 671 900